



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION**

TESIS

**LA PROGRAMACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA
EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA
005 NAYLAMP CHICLAYO - 2018**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

Autor:

**Bach. Anyarín Uribe Johans Giancarlo
<https://orcid.org/0000-0001-5435-323X>**

Asesor:

**MBA Rivera Tantachuco Ricardo
<https://orcid.org/0000-0002-1463-4683>**

**Línea de Investigación:
Gestión empresarial y Emprendimiento**

Pimentel – Perú

2021

HOJA DE APROBACIÓN DEL JURADO

**LA PROGRAMACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN
ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP
CHICLAYO – 2018.**

Asesor (a): Mg. Rivera Tantachuco Ricardo
Nombre Completo Firma

Presidente (a): Dr. Merino Nuñez Mirko
Nombre completo Firma

Secretario (a): Mg. Balarezo Jaime Luis Fernando
Nombre Completo Firma

Vocal: Mg. Valera Aredo Julio Cesar
Nombre Completo Firma

DEDICATORIA

A mis padres, por darme la vida, por su apoyo incondicional, por sus valores inculcados y por ser la luz que guía mi camino para seguir adelante en mi trayectoria profesional y a mis hermanos por su cooperación y comprensión en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento, a Dios por habernos dado el Don de la perseverancia y por haberme dado la fortaleza para seguir adelante, aún en tiempos complicados.

A mis asesores de tesis Ricardo Rivera Tantachuco y Angulo Corcuera Carlos Antonio, a los docentes de la Universidad Señor de Sipán, los cuales me han brindado el respaldo académico, dedicación y paciencia, permitiéndome tener un análisis objetivo y amplio.

Al personal de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp por las facilidades brindadas en la recopilación de información.

RESUMEN

La presente investigación está concebida bajo enfoque cuantitativo de alcance Descriptivo-Correlacional con diseño no experimental, cuyo objetivo general se centró en determinar el nivel de relación existente entre la Programación y el Plan Anual de Contrataciones (PAC), lo cual ayudará a la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque del Ministerio de Cultura, a ser más eficiente y eficaz en el abastecimiento.

El presente trabajo se encuentra dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo se esbozó la realidad problemática, los trabajos previos en el cual se ha analizado los trabajos de investigación de distintos autores, teorías relacionadas al tema considerando a diversos autores, la justificación e importancia de la investigación, la formulación del problema, hipótesis y los objetivos; El segundo capítulo versa acerca de la metodología de la investigación, en el que se describe el tipo y diseño de estudio, la población y muestra, las variables, la operacionalización, la metodología de análisis de datos, procedimiento para recolección de datos utilizados y aspectos éticos; El tercer capítulo referido a resultados de la técnica e instrumento utilizado y el cuarto capítulo las conclusiones y recomendaciones.

La investigación concluye que la Programación y el Plan Anual de Contrataciones se encuentran relacionadas entre sí, puesto que con el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo el factor de 0.45, lo cual indica una magnitud positiva moderada; así mismo un nivel de significancia de 0.03 con un margen de error del 1% lo cual rechazó la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa; con ello se explica que, cuando una de las variables cambia la otra sigue el mismo camino, en sentido positivo, justamente por la relación existente.

PALABRAS CLAVE: programación, plan anual de contrataciones

ABSTRACT

The present investigation is conceived under a quantitative approach of Descriptive-Correlational scope with non-experimental design, whose general objective was to determine the level of relationship between the Programming and the Annual Contracting Plan (PAC), which will help the Executing Unit 005 Naylamp Lambayeque of the Ministry of Culture, to be more efficient and effective in the supply.

The present work is divided into four chapters. In the first chapter the problematic reality was outlined, the previous works in which the research work of different authors has been analyzed, theories related to the subject considering different authors, the justification and importance of the research, the formulation of the problem, hypothesis and the objectives; The second chapter deals with the methodology of the research, which describes the type and design of the study, the population and sample, the variables, the operationalization, the methodology of data analysis, the procedure for collecting data used and aspects ethical The third chapter referred to results of the techniques and instrument used and the fourth chapter the conclusions and recommendations.

The investigation concludes that the Programming and the Annual Plan of Contracts are related to each other, since with the Spearman correlation coefficient it was obtained in 0.45, which indicates a moderate positive magnitude; likewise a level of significance of 0.03 with a margin of error of 1% which rejected the null hypothesis and accepts the alternative hypothesis; This explains that when one of the variables changes the other follows the same path, in a positive sense, precisely because of the existing relationship.

KEY WORDS: programming, execution of public spending

INDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INDICE	vii
I INTRODUCCION	12
1.1. Realidad problemática.	13
1.2. Trabajos previos.....	18
1.3. Teorías Relacionadas al tema.....	33
1.4. Formulación del Problema.	40
1.5. Justificación e Importancia del estudio.	41
1.6. Hipótesis.	43
1.7. Objetivos.....	43
1.7.1. Objetivo principal	43
1.7.2. Objetivos específicos	43
II MATERIAL Y METODO	44
2.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	44
2.2 Población y Muestra.....	46
2.3 Variables, Operacionalización.....	47
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	53
2.5 Procedimiento de análisis de datos.....	54
2.6 Aspectos éticos.	54
2.7 Criterios de Rigor Científico.	55
III RESULTADOS	57
3.1. Tablas y Figuras.....	57
3.2. Discusión de resultados	89
IV CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES	98
REFERENCIAS	100
ANEXOS	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población de la Investigación	46
Tabla 2 Operacionalización Variable Independiente	49
Tabla 3 Operacionalización Variable Dependiente	51
Tabla 4 Coeficiente de fiabilidad	53
Tabla 5 Criterios de rigor científico	55
Tabla 6 Opinión sobre transparencia de las contrataciones.....	57
Tabla 7 Opinión sobre la programación del PEI y el logro de objetivos	58
Tabla 8 Opinión sobre la atención eficaz en las contrataciones de la entidad.....	59
Tabla 9 Opinión sobre el PEI vinculado al PAC	60
Tabla 10 Opinión de oficina responsable de la elaboración del POI de la entidad	61
Tabla 11 Opinión sobre responsable de área para elaboración del POI.....	62
Tabla 12 Opinión sobre la necesidad de elaborar el POI	63
Tabla 13 Opinión sobre la necesidad de vincular el POI al PAC.....	64
Tabla 14 Opinión sobre consecuencias de la elaboración del presupuesto	65
Tabla 15 Opinión sobre contratar sin un PIA aprobado	66
Tabla 16 Opinión sobre vinculación del PIA con el POI.....	67
Tabla 17 Opinión sobre vinculación del PIA con el PAC.....	68
Tabla 18 Opinión sobre abastecimiento de la entidad en los plazos programados	69
Tabla 19 Opinión sobre cumplimiento de contrataciones solicitadas	70
Tabla 20 Opinión sobre los precios de adquisición por parte de la entidad.....	71
Tabla 21 Opinión sobre necesidad de programar antes de contratación inmediata	72
Tabla 22 Opinión sobre el cuadro de necesidades consolidado	73
Tabla 23 Opinión sobre el momento en que debe presentarse el cuadro de necesidades.....	74
Tabla 24 Opinión sobre la necesidad de detallar las características del requerimiento.....	75
Tabla 25 Opinión sobre la modificación de los requerimientos y los plazos de entrega.....	76

Tabla 26 Opinión sobre la factibilidad que solo Logística elaborare los requerimientos.....	77
Tabla 27 Opinión sobre las consecuencias de un requerimiento no específico	78
Tabla 28 Opinión sobre si favorece conocer el valor estimado de la contratación	79
Tabla 29 Opinión sobre si prefiere la compra inmediata o elaborar un PAC	80
Tabla 30 Opinión sobre la publicación del PAC de la entidad en su portal web...	81
Tabla 31 Opinión sobre la importancia de publicar el PAC en el portal SEACE	82
Tabla 32 Opinión sobre la publicidad del PAC y la transparencia de las contrataciones	83
Tabla 33 Opinión sobre las modificaciones al PAC y una buena programación....	84
Tabla 34 Opinión sobre si estar capacitado en compras públicas evita modificar el PAC.....	85
Tabla 35 Opinión sobre las modificaciones al PAC y el logro de sus metas	86
Tabla 36 Nivel de ejecución de la Programación en la Entidad (Item 1 al 15) (agrupado).....	87
Tabla 37 Nivel de elaboración de un Plan Anual de Contrataciones programado (Item 16 al 30) (agrupado).....	88
Tabla 38 Coeficiente de Correlación Spearman.....	96

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Circuito de articulación de Sistemas Administrativos del Estado	367
Figura 2. Montos para los Procedimientos de Selección para el año 2018.....	38
Figura 3. Diagrama correlacional	456
Figura 4. Opinión sobre transparencia de las contrataciones	578
Figura 5. Opinión sobre la programación del PEI y el logro de objetivos	58
Figura 6. Opinión sobre la atención eficaz en las contrataciones de la entidad	60
Figura 7. Opinión sobre el PEI vinculado al PAC	61
Figura 8. Opinión de oficina responsable de la elaboración del POI de la entidad	62
Figura 9. Opinión sobre responsable de área para elaboración del POI	623
Figura 10. Opinión sobre la necesidad de elaborar el POI	634
Figura 11. Opinión sobre la necesidad de vincular el POI al PAC	64
Figura 12. Opinión sobre consecuencias de la elaboración del presupuesto	65
Figura 13. Opinión sobre contratar sin un PIA aprobado.....	66
Figura 14. Opinión sobre vinculación del PIA con el POI	67
Figura 15. Opinión sobre vinculación del PIA con el PAC	68
Figura 16. Opinión sobre abastecimiento de la entidad en los plazos programadas	69
Figura 17. Opinión sobre cumplimiento de contrataciones solicitadas.....	70
Figura 18. Opinión sobre los precios de adquisición por parte de la entidad	71
Figura 19. Opinión sobre necesidad de programar antes de contratación inmediata	72
Figura 20. Opinión sobre el cuadro de necesidades consolidado.....	73
Figura 21. Opinión sobre el momento en que debe presentarse el cuadro de necesidades.....	74
Figura 22. Opinión sobre la necesidad de detallar las características del requerimiento	75
Figura 23. Opinión sobre la modificación de los requerimientos y los plazos de entrega.....	76
Figura 24. Opinión sobre la factibilidad que solo Logística elaborare los requerimientos	77
Figura 25. Opinión sobre las consecuencias de un requerimiento no específico..	78

Figura 26. Opinión sobre si favorece conocer el valor estimado de la contratación	79
Figura 27. Opinión sobre si prefiere la compra inmediata o elaborar un PAC	80
Figura 28. Opinión sobre la publicación del PAC de la entidad en su portal web.	81
Figura 29. Opinión sobre la importancia de publicar el PAC en el portal SEACE .	82
Figura 30. Opinión sobre la publicidad del PAC y la transparencia de las contrataciones.....	83
Figura 31. Opinión sobre las modificaciones al PAC y una buena programación .	84
Figura 32. Opinión sobre si estar capacitado en compras públicas evita modificar el PAC.....	856
Figura 33. Opinión sobre las modificaciones al PAC y el logro de sus metas.....	86
Figura 34. Nivel de ejecución de la Programación en las contrataciones de la Entidad.....	87
Figura 35. Nivel de elaboración de un Plan Anual de Contrataciones	88

I INTRODUCCION

En nuestro país el gobierno nacional ejecuta el gasto proveniente del tesoro público, mediante Unidades Ejecutoras (UE); así pues, los Ministerios cuentan con este tipo de entidades distribuidas en todo el país, para inyectar recursos financieros operando como el canal intermediario entre el poder ejecutivo y la región en la cual ejecuta operaciones las unidades ejecutoras. De igual modo los gobiernos regionales o gobiernos locales también incorporan unidades ejecutoras descentralizando de esta manera la utilización de los fondos públicos.

Cuando las entidades o unidades ejecutoras, se disponen a utilizar los recursos financieros, la oficina encargada de las compras o contrataciones es la llamada oficina de logística, la cual dentro del marco la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y el cumplimiento de otras herramientas como el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debe seguir cada etapa del procedimiento que permitan cumplir la finalidad pública que debe estar plasmada en el requerimiento de bienes o el servicio solicitado. Por ejemplo, si se va a contratar un supervisor de obra, esta contratación no solo debe solicitarse o requerirse sustentando su necesidad, sino que previamente debe haberse planificado el plazo, los objetivos y metas que se esperan alcanzar.

Por ello considerando que las contrataciones estatales o públicas constituyen el principal instrumento mediante el cual el gobierno cumple sus objetivos de ejecución presupuestal, es vital seguir una adecuada programación de las compras principalmente mediante el uso del Plan Anual de Compras o Contrataciones (PAC) ya que, de no hacerlo se van a generar conflictos, retrasos, modificaciones, errores y/o faltas que con el tiempo pueden ser observables por la Contraloría General de la República; así mismo debe tenerse en cuenta que éste instrumento de gestión sólo incorpora aquellas contrataciones cuyo valor supere las 08 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (01 UIT 2018 = S/. 4,150) denominadas procedimientos de selección como son la Licitación Pública, el Concurso Público, entre otros.

1.1. Realidad problemática.

Internacional

Según SELA (2014) el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe establece en su investigación que la administración pública debe elaborar y programar oportunamente las compras que necesita que permitan gestión más responsable y adecuada de los recursos del estado; así pues, este instrumento elaborado y programado adecuadamente, contiene datos cualitativos donde se define lo que se va contratar (objeto) y cuantitativos donde se define el costo que representa la compra (valor referencial de la contratación) cuya ejecución refleja en la capacidad de gasto público, pero un gasto responsable.

Según lo enunciado en la publicación, efectivamente toda entidad debe elaborar y preparar anticipadamente un Plan de Compras, para asegurar un buen manejo de los recursos del estado; así pues, este instrumento elaborado y programado adecuadamente, contiene datos cualitativos (objeto a contratar) y cuantitativos (valor referencial de la contratación) cuya ejecución se refleja en la capacidad de gasto público, además el hecho de elaborarlo implica que no solo se han establecido el qué o la cantidad de insumos a comprar, sino que también la fecha en la cual se deben llevar a cabo (el cuándo), esto es en el momento en que se necesita; así pues, si se contrata o compra en fecha posterior o anterior tal vez no tenga sentido, considerando que quizás su adquisición es parte o componente de algún otro proceso en curso, eso sucede por ejemplo, durante la ejecución de una obra en carreteras la cual tiene generalmente meses de ejecución según el ciclo del proyecto y se necesita para una determinada fecha la compra de la mezcla asfáltica, con ciertas características y cantidades, que, de no llegar a tiempo, ocasionaría una paralización de la obra y retraso en todo el cronograma. El problema se agravaría más si el producto que llega no cumple con las características necesarias, por ejemplo, composición o densidad de la mezcla, lo cual de no ser la adecuada, se estaría utilizando un producto de mala calidad, ocasionando el deterioro y/o degradación de toda la obra antes de lo previsto, lo que implica con el tiempo, un mayor gasto para su mantenimiento o restauración.

Pérez, Aguilar y López (2016) manifiesta que el Plan Anual de Contrataciones (PAC), fue creado para que el estado que es el más grande comprador del país y a través de los tres niveles de gobierno, puedan planificar las compras de bienes o contratación de servicios durante un ejercicio fiscal (un año), de forma tal que durante el proceso de determinación de necesidades, cada área de la entidad sustente de forma técnica el uso y finalidad pública de todo aquello que necesita para cumplir con sus objetivos. Es importante, además indicar que el PAC este sincronizado con todos los instrumentos internos que soportan la gestión de las entidades como es el caso del Plan Operativo donde se detallan cada una de las actividades.

En ese sentido según lo manifestado por Pérez et al. (2016) se considera apropiado el esfuerzo por articular los instrumentos de gestión ya que es la forma adecuada de planificar y ejecutar el presupuesto público, el Plan Operativo por un lado contiene las necesidades consolidadas y actividades a realizar con plazos, para que luego pueda elaborarse el Plan de Compras y se formalizan mediante un documento llamado requerimiento dentro del marco presupuestal de cada entidad, ello en conjunto producen una compra ordenada y de bajo costo. Como se puede observar, la relación que debe haber en los distintos instrumentos que se mencionan de apoyo en las gestiones de cualquier institución del estado, es sumamente importante pues el pedido o necesidad de abastecimiento requerido, debe estar asociado a un objetivo institucional.

Nacional

A nivel nacional las contrataciones públicas en los distintos niveles de nuestro país buscan no sólo profesionalizar la gestión logística gubernamental sino enmarcarla dentro de la gestión por resultados; por ello la programación del Plan Anual de Compras juega un rol importante como paso previo de la ejecución del gasto, todo ello enmarcado en las políticas nacionales de suministro de bienes, supervisadas por el ente rector de las contrataciones en el Perú, denominado Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) con normativa específica para ello.

Morante (2017) en su informe especial menciona que la planificación de las adquisiciones no es algo nuevo, ya que norma la forma como un estado debe contratar, existe en nuestro país desde hace décadas con distintas actualizaciones y desde los últimos años la ley actual habla de elaborar un cuadro o resumen de necesidades, un instrumento que consolide las compras llamado Plan Anual, el cual necesariamente debe alinearse a los objetivos y metas de las entidades.

En nuestro país por norma se han establecido procedimientos para elaborar los principales instrumentos o herramienta de apoyo a las gestiones, como es el caso del Planes Operativos o Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); pero en la práctica estos importantes documentos no están articulados entre sí, pues en la práctica no se contemplan el 100% los bienes y servicios que se necesitan debido a la falta de programación, por lo tanto, lo ejecutado versus lo programado difiere; en ese sentido la programación es prever aquello que vas a necesitar para lograr el objetivo esperado en un momento en el tiempo, esta etapa no es una mera relación de cosas o servicios que hay que contratar, es mucho más complejo, por ejemplo, es muy común que en la lista de cosas o bienes que pedimos, muchas veces una parte de ellos existe en gran cantidad en el almacén, debido a los saldos de las compras anteriores y que se encuentran en perfecto estado de conservación para su uso inmediato; es decir que, si en el proceso el (los) responsables de hacer los pedidos no filtran este tipo de detalle, lo que va a suceder es ocasionar un gasto innecesario a la institución, que en muchos casos tiene recursos insuficientes y por otro lado incrementar el volumen de existencias en el almacén, en el supuesto que la cantidad solicitada y comprada sea también mayor a la que realmente se necesita

Diario Gestión (2016) informa que el OSCE luego de evaluar el proceso de compras del estado, identificó más de 1,300 entidades en todo el país, no habían cumplido con registrar en el sistema electrónico diseñado para llevar un seguimiento y control de contrataciones a pesar que la norma sobre la materia lo exige, incluso existen directivas específicas sobre la forma como una entidad debe efectuar el registro en dicho sistema denominado SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado).

Los Planes Anuales de Contrataciones no sólo deben programarse, sino que durante su ejecución deben registrarse en el portal electrónico SEACE que transparenta la gestión que realizan las entidades públicas, esta información finalmente podrá ser consultada en tiempo real por cualquier ciudadano; sin embargo, el no registrar qué, cuánto o a quiénes se compra, no solo demuestra que hay un problema de control y planificación en ese proceso, sino que quiebra el conocimiento integral de toda la fase de la contratación.

En la actualidad como se puede observar, la administración pública de varias naciones y en nuestro país específicamente, utilizan según el país de procedencia, como herramienta fundamental para ejecutar su presupuesto nacional, el Plan Anual de Contrataciones o Plan de Compras cuya programación está enfocado a la gestión por resultados que aseguren el adecuado uso de los fondos públicos y como instrumento para medir su eficacia y eficiencia; es por ello que la mayoría de gobiernos en todo el mundo, han o vienen desarrollado políticas de cambio en los últimos años que abordan las compras públicas.

El pasado 09 de febrero del 2018, se llevó a cabo en el Perú, en la Universidad del Pacífico un evento sobre Gestión de las Finanzas Públicas donde se expuso el manejo presupuestario en diez ciudades del país; obteniendo entre sus conclusiones, la necesidad de fortalecer las capacidades para planificar el gasto público y fortalecer el sistema nacional de abastecimiento vigente en el país; al evento participaron funcionarios del gobierno del Perú, responsables de políticas nacionales de control, así como representantes del Banco Mundial y otras personalidades. La discusión reveló que aún existen muchos vacíos en la normatividad vigente, puesto que, en los modelos de gestión utilizados, la mayoría de veces son una copia de otras realidades en otras naciones, por lo que urge se estandaricen procesos adecuados a nuestro país. En la práctica, se ven casos en donde las entidades gastan o comprometen su presupuesto, más de lo que pueden responder, por el contrario, también hay entidades con recursos mínimos para su funcionamiento, que no les permite efectuar adquisiciones necesarias para cumplir con su rol de presencia del estado.

Local

A nivel local se puede manifestar que el Plan Anual de Compras o Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp, entidad que pertenece al sector cultura del gobierno nacional, no ha sido elaborado recogiendo la totalidad de lo que realmente necesita, pues, aunque dicho instrumento es aprobado periodo tras periodo, en el transcurso de cada año también sufre varias modificaciones generadas por nuevos requerimientos que por su urgencia o necesidad deben incorporarse al PAC, orientando su modificación.

Así mismo en la Unidad Ejecutora 005 Naylamp, no hay un seguimiento que articule de manera sostenida la aprobación de todos aquellos bienes o contratación de servicios que agrupa todas las oficinas o unidades orgánicas de una entidad, las cuales representan cada una un centro de costo, al igual que los museos adscritos a la unidad ejecutora, ello como paso previo a la gestión de la aprobación del PAC; posteriormente el cuadro consolidado de bienes o materiales a comprar deberían remitirse a la oficina de planeamiento y presupuesto para su evaluación según el marco presupuestal, lo cual en la práctica no sucede; por consiguiente, el Plan Anual de Contrataciones sufrirá modificaciones varias veces, ya sea porque el valor de los materiales requeridos supera los recursos disponibles o porque ese material o servicio no es considerado relevante o prioritario, habiendo otras actividades o bienes cuya adquisición probablemente sea estratégica considerar.

De otro lado las compras que la Unidad Ejecutora 005 Naylamp incorpora al PAC en el mes de Enero son aquellas que la entidad puede convocar públicamente a proceso de selección y que superan cada una las 08 UIT; quiere decir entonces que si por el contrario, no se programa en el PAC el requerimiento de un bien o servicio a contratar, no podrá convocarse públicamente pues sería considerado un proceso nulo, hasta que se elaboren o precisen características en el expediente técnico que detallen claramente los bienes o servicios que necesitan, para luego ser incorporados al PAC mediante un procedimiento de modificación, generando retrasos en las entregas que afectan el Plan Operativo Institucional (POI) y el interés público, museos adscritos o proyectos de inversión a ejecutarse.

Finalmente habiendo manifestado la problemática, la presente investigación busca demostrar a la Unidad Ejecutora 005, que la programación de Contrataciones mediante el PAC, debe ser una política institucional; así mismo que los resultados obtenidos muestren que el poder del conocimiento técnico normativo, la gestión por resultados y el control interno para un adecuado manejo presupuestal, llevará a una gestión más responsable de los recursos o fondos públicos y evitar sanciones futuras a los funcionarios que tomaron las decisiones durante todas las etapas de la contratación pública.

1.2. Trabajos previos.

Internacional

Zúñiga (2017) de Guatemala, en su investigación sobre la compra pública del gobierno municipal concluye que, la burocracia tiene un impacto negativo al momento de realizar una compra pública, lo que, sumado a una norma no muy clara, alarga la gestión de compras, originando como consecuencia que no se atiendan a tiempo las necesidades. Dicho de otra forma, los excesivos o a veces irrelevantes documentos que son exigidos en el proceso de compras, hacen que los funcionarios eviten o se salten etapas con el fin de realizar una adquisición más rápida, ello si bien agiliza el proceso, implica que no se registran actividades importantes como por ejemplo, identificar los recursos realmente necesarios.

La normativa en materia de compra pública en Guatemala, no ha terminado de estandarizar la implementación de un Plan Anual de Contrataciones consolidado, por el contrario, cada gobierno sub nacional o municipio lleva a cabo las compras según la interpretación de la norma, lo cual genera problemas de atraso en atender las necesidades de bienes o servicios según sea el caso. En este caso el hecho que cada municipio determine la mejor forma de la compra pública, puede ser malo en el sentido que, al no tener un objetivo bien definido por políticas nacionales de contratación, se genere un descontrol en el gasto; pero también podría ser una oportunidad para que los gobiernos subnacionales establezcan por su cuenta buenas directivas de gestión orientado a una compra estatal más

competitiva; en conclusión dependerá mucho de la estructura política o forma organizativa de cada estado donde se establecen el funcionamiento centralizado del gobierno central o como estados federados.

Chichande (2017) de Ecuador, en su tesis Análisis sobre el manejo operacional de una entidad estatal, obtuvo como una de las conclusiones que, la falta de programar todo aquello que la entidad va a necesitar en el año, tuvo como efecto la postergación de algunas contrataciones al último cuatrimestre del año; es decir retraso en los tiempos de entrega, incumplimiento de metas y también en algunos casos no utilizar los recursos destinados para la finalidad pública inicialmente identificada por la entidad, lo cual tampoco se efectivizó en el periodo postergado del mismo año, perdiéndose muchas veces los fondos que al no ser utilizados regresan al tesoro nacional, afectando el presupuesto del siguiente año sacrificando con ello otras actividades.

Como se viene observando, el hecho de no programar o falta de planificación de las compras del estado, tiene un impacto más allá de sólo retrasarse en las actividades, ya que puede afectar el presupuesto fresco, de un nuevo periodo, el cual seguramente ya está destinado a otras actividades; pero que sin embargo, debe suspenderse para incorporar la actividad que no se programó en el periodo anterior, lo que genera más retraso; téngase en cuenta que un proceso de selección en nuestro país actualmente puede durar varios meses, dependiendo de la envergadura y controversias que puedan presentarse en el proceso. Dicho de otra forma, igual como sucede en el Perú, ese dinero que se destinó a una compra o actividad específica en el marco de una necesidad identificada, previo a todo este proceso se entiende que se debió priorizar esa compra frente a otras, lo cual, en el marco del costo de oportunidad, se dejaron de realizar ciertas actividades para priorizar otras, de manera que si esos recursos no se utilizan por situaciones de negligencia administrativa, es muy perjudicial para el funcionamiento del estado.

Según Ruiz y Duarte (2015) de Colombia, en la publicación realizada en la revista científica de la Universidad en materia de inversiones, se establece como una de las conclusiones que, con la finalidad de lograr que las acciones

programadas sean ejecutadas en su totalidad, es necesario que el estado a través de sus distintas entidades, realicen una coordinación con el sector privado en el sentido de asegurar que las empresas privadas inviertan en los sectores productivos del país; sin embargo, para ello es necesario que el estado defina políticas claras que promuevan su participación, una de ellas es la norma relacionada a las compras que el estado realiza a los privados como materiales, servicios u otros bienes; así mismo, refiere que cuando se logra esta interacción entre lo público y lo privado en respeto de las normas claramente definidas, es la sociedad quien gana y el estado cumple su rol promotor de las inversiones.

El autor hace una correlación entre planeación y la inversión pública, que como tal son elementos necesarios para un impacto directo cuando se busca el desarrollo y crecimiento de una sociedad, por ello si relacionamos esta realidad a nuestro país, la aprobación de los Planes de Compras del estado, contienen o deberían contener todos los proyectos de inversión a ejecutar; pero esto no sucede precisamente por un problema de planeamiento estratégico y que las entidades deben corregir para el aprovisionamiento de materiales necesarios en la obra pública que la misma entidad contratante requiere para su mantenimiento y operación.

Logacho (2015) de Ecuador, realizó una investigación sobre la gestión financiera y administrativa dentro de una entidad estatal concluye que, para el éxito del ciclo o fases de una compra pública, se necesita tomar decisiones administrativas, entre ellas utilizar procedimientos estandarizados; como por ejemplo el uso de instrumentos de gestión basados en la realidad y objetivos de la entidad, la cual a su vez se basan en los objetivos del gobierno nacional; por tal razón, el Plan Operativo (POI) junto a otros instrumentos de planificación forman la base para que las organizaciones puedan diseñar un adecuado Plan de Compras. El estudio revela la conexión intrínseca que debe existir entre las necesidades de compra de la entidad y la planificación previa, lo cual asegura una compra inteligente basada en lo realmente prioritario y estratégico que contribuya al funcionamiento de la entidad.

En nuestro país sin duda, la programación ordenada son pilares de una gestión de compras del estado con un enfoque a resultados y a una finalidad pública; el POI junto al PEI, PIA y PAC son herramientas obligatorias en nuestro país pero que, no siempre se enlazan o se elaboran de acuerdo a la realidad de cada entidad, originando retrasos en el abastecimiento por las constantes modificaciones. Una vez más se colige la importante pero poco practicado trabajo de programar oportunamente las actividades a realizar con meses de anticipación; si bien como se ha mencionado anteriormente las entidades del estado mayormente aprueban un plan de contrataciones, en realidad, lo que están haciendo es asumir que las mismas actividades o compras realizadas en el año anterior o en curso, son las mismas que se van a repetir el año siguiente, esta situación se reflejan en los planes operativos por ejemplo, pero que luego no se cumple y debe modificarse una y otra vez.

Waisman (2014) de Argentina, en su trabajo referido a la contratación estatal de las provincias, concluye que, en el proceso de compra, las Unidades Ejecutoras a pesar que cuenten con el financiamiento para afrontar el gasto, la inadecuada o inexistente planeación de las compras, originan retrasos desde la confección el expediente de contratación hasta la convocatoria de una Licitación Pública. El retraso en el proceso de contratación, no solo es el incremento del plazo sino el costo de la compra misma, ante ello la situación más complicada se da cuando se cancela el financiamiento de una actividad y se traslada a otra más urgente, todo ello a causa del retraso.

En efecto durante la formulación de las contrataciones estatales debe existir una coordinación en todo momento con la oficina que prepara o elabora el presupuesto de la entidad, lo cual va a permitir desarrollar un adecuado plan de adquisiciones o de compras, sean servicios o bienes; sin embargo, antes de eso, en el proceso de estructuración del cuadro de necesidades, cada oficina usuaria debe haber formulado claramente sus requerimientos, si lo hacen con errores o no lo hacen, naturalmente esa necesidad no será presupuestado en el ejercicio siguiente, afectando con ello la ejecución del gasto de la entidad o retrasando una inversión con impacto social. El cuadro de necesidades es una herramienta previa

dentro del constructo del plan anual de compras, recogiendo área por área, sección por sección cada una de las necesidades o requerimientos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos, los cuales se entiende, deben estar definidos y relacionadas a necesidades reales, no réplica de un periodo anterior.

Páez (2013) de Colombia, en su investigación sobre el manejo del presupuesto de un organismo del gobierno, recogió como una de las conclusiones, la relevancia de las decisiones que adopta la oficina que autoriza en primera instancia los recursos disponibles para la ejecución o adquisición de insumos, materiales o servicios diversos que necesita la entidad; en ese contexto, se puede negar u otorgar fondos dependiendo de la prioridad, ello necesariamente pasa por un proceso de evaluación de lo realmente necesario que permita completar el total de las adquisiciones previamente programadas en su plan de contrataciones y otros documentos de seguimiento.

Para el investigador, el análisis del resultado refleja la armonía que debe existir entre lo programado y lo ejecutado, debe haber coherencia entre el POI y PEI, que en nuestro país existen, pero no se ejecutan adecuadamente; por ello, en el Perú hay un Centro de Planeamiento dedicado exclusivamente a establecer procedimientos y seguimiento en materia de presupuesto, así como ejecución operativa de las actividades programadas e implementación de refuerzo de capacidades en todas las regiones del país. Como se puede observar en términos generales, los mecanismos de control de todo aquello que los gobiernos van a comprar deben ser lo mas eficiente posibles, para que los recursos que se autoricen, sean utilizados en necesidades que cumplan con una finalidad en favor de la población.

González (2012) de Chile, en su tesis sobre compras internacionales se identificó como una de las conclusiones que, en materia de contrataciones un punto determinante lo constituye la oportunidad y planificación previa, donde se beneficia la entidad cumpliendo así con el objeto de la contratación y la finalidad pública. En ese orden de ideas el estado debe proveer los instrumentos necesarios para que cada uno de los organismos subnacionales o municipales puedan implementar

directivas uniformes en coordinación con el gobierno central, las cuales pueden ser flexibles dependiendo la relevancia y realidad de la región donde se van a implementar esas políticas de contratación.

La situación de las adquisiciones en cualquier ámbito, tal como lo demuestra el investigador, no escapa a la importante fase de planificación, pues en la realidad nacional si bien existe un instrumento como es el PAC, éste no siempre se utiliza o se elabora considerando los criterios de gestión enfocado a resultados, que asegure el aprovisionamiento oportuno. Lamentablemente la realidad práctica difiere en muchos casos con aquello plasmado en un documento, directiva, norma técnica o acto administrativo, las cuales tienen como finalidad que las etapas de una compra se lleven de manera ordenada, considerando los riesgos, plazos y situaciones que limiten el aprovisionamiento de los bienes requeridos.

Nacional

Rojas (2017) de Huánuco, en su trabajo enfocado a las adquisiciones de un gobierno local, concluye que, no utilizar el Cuadro de Necesidades establecido obligatoriamente en la norma de contrataciones, tiene como efecto que los bienes o servicios requeridos, no se reflejen en sus planes operativos, esta situación se generó porque para las autoridades a cargo, no era de mucha importancia su elaboración; por ello, como consecuencia los plazos se extendían enormemente, de manera que al no tener bien definido el cómo, el cuánto y el para qué se necesita un determinado producto, es muy complicado para la entidad el hacer un control adecuado de las adquisiciones.

Esta situación es recurrente en muchas entidades públicas del país, a veces por desinterés, poca importancia, por falta de experiencia en el manejo del gasto público, por no contar con las capacidades técnicas - normativas, bajo conocimiento de gestión por resultados, falta de implementación y aplicación de Manuales de Procedimiento (MAPRO) internos entre otras herramientas; esta situación es uno de los motivos por el cual la compra pública es cuestionada. El no conocer e implementar los cuadros de necesidades como paso previo a una estructura

programada y consolidada de las compras o necesidad de servicios de una institución, es uno de los principales motivos de la problemática, donde en diversas oportunidades el producto que llega al almacén, no cumple con las especificaciones solicitadas, este evento ocurre generalmente como consecuencia de una compra a última hora, sin recoger las características exactas del área que lo necesita; si queremos comprar un motor hidráulico por ejemplo, no solo es la garantía, potencia o amperaje, sino verificar presión, certificaciones de seguridad antifluído, normas técnicas eléctricas o que dicho motor sea compatible con el tablero eléctrico existente, la adquisición sin evaluar con tiempo todos los elementos necesarios para su funcionamiento, nos puede llevar a una mala compra, no por responsabilidad del proveedor sino de los funcionarios que llevaron a cabo apresuradamente la adquisición.

Allcca (2017) de Andahuaylas, en su tesis sobre manejo de presupuesto en el marco inversión pública en el gobierno regional, obtuvo como una de las conclusiones que, el personal de la sede regional relacionado con el control de las compras o contrataciones que realiza la entidad, no cuentan con la capacitación en temas del gestión presupuestaria, programación multianual de inversiones o simplemente no cuentan con la experiencia en las acciones a considerar en la administración de un proyecto de inversión; así mismo también refiere que se identificaron deficiencias en el diseño de los proyectos, requerimientos con Especificaciones Técnicas (EETT) o Términos de Referencia (TDR) poco definidas para que Logística o área encargada de compras ejecute un proceso más eficiente.

Sobre el particular esta tesis se refiere básicamente a la ejecución del gasto público en materia de inversiones, pues el presupuesto se puede ejecutar con recursos de diferentes fuentes de financiamiento; así pues, la investigación da cuenta de que el retraso de las inversiones es producido por demoras o malas prácticas a la hora de formular un requerimiento que debió programarse con anticipación y cuidado según lo que la organización necesita para su operatividad, naturalmente un proyecto de inversión generalmente tiene varios componentes y éstos a su vez contienen expedientes técnicos, que si no son precisos, a la hora de las adquisiciones o contrataciones se incurre en equipos o insumos no requeridos

o de mala calidad, que hasta que se subsane no hace más que paralizar o retrasar la posible obra en ejecución. Téngase en cuenta que, en lo que corresponde a inversiones, existe un seguimiento permanente del gobierno central mediante el MEF, el cual se rige por la directiva del invierte.pe; sin embargo, la política operativa para la ejecución e implementación de los procesos de compra o contratación de servicios depende de cada unidad ejecutora, en este caso del gobierno regional, la cual innumerables veces no cumplen los cronogramas de inversión, generando un impacto negativo en la población o sector objetivo de la inversión pública, por ejemplo, la construcción o remodelación de un colegio emblemático de la región.

Mejía (2016) de Puno, mediante su estudio sobre la relación existente entre las compras del estado y los recursos necesarios que lo financian dentro de una municipalidad, concluye que, durante los periodos de estudio, hubo una afectación en la ejecución del gasto, debido a un mal manejo derivado de una mala programación de la compra pública, reflejado por las diversas modificaciones que sufre el Plan de Contrataciones; por consiguiente, aquello que esperaban recibir en cierto plazo, no fue posible concretar, ya que la norma de contratación exige el cumplimiento de etapas con emisión de resoluciones por parte del titular de la municipalidad o quien haya delegado para tal situación según lo faculta la norma, entonces la expectativa ofrecida al pueblo, representada por el cumplimiento de algún programa social y que la autoridad municipal expuso a la comunidad en el presupuesto participativo, no llega a concretarse.

Podemos mencionar que en temas de ejecución del gasto, muchas entidades y en especial en los gobiernos locales, es casi típico que los Planes de Contrataciones, se modifiquen una y otra vez, pues si bien se aprueban en Enero de cada año, estos se hacen sólo por cumplir con alguna directiva interna y con el plazo establecido en la Ley de Contrataciones en el mes de Enero, por ello que generalmente se elaboran recién durante los 15 primeros días de ese mes; naturalmente el resultado a esto es poca eficiencia y eficacia en materia de ejecución presupuestal. En el caso de los municipios, cuando se produce un incumplimiento en la ejecución de alguna obra o compra de insumos es sumamente delicado, como es el caso de la adquisición de lácteos para el programa de vaso

de leche, las consecuencias de ello, no solo genera un costo político, sino un costo social muchas veces reflejado en protestas por parte de las zonas vulnerables afectadas.

Chilón (2016) de Cajamarca, en su tesis sobre la ejecución de inversiones municipales concluye que, la entidad no contaba con un instrumento de gestión para compras públicas, donde se definan los procedimientos a seguir, tampoco se cuenta con un personal calificado en los casos de inversiones, lo cual dilata su ejecución ya que, al no programar la necesidad real, no se ha previsto por ejemplo que algunos insumos tienen un plazo de entrega mayor hasta que llegue al almacén. El llamado ciclo del proyecto de una inversión estatal, puede tener semanas o meses de preparación y si bien durante su ejecución, algunas actividades pueden realizarse de manera simultánea, otras actividades son preclusivas, es decir dependientes de la etapa precedente, por tanto, paralizan o atrasan las demás, con todo el impacto económico y social que ello genera.

Este caso refleja uno de los factores críticos que generan retraso por no prever las contrataciones, uno de ellos es la falta de conocimiento técnico y de un MAPRO que sirva de guía o consulta para los funcionarios públicos; hay que tener en cuenta que el manejo de éstos asuntos son eminentemente técnicos y de mucho cuidado, pues una mala decisión por no respetar el manejo normativo, no solo trae como consecuencia atraso, sino que trae consigo responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales de ser el caso por lo que, cualquier entidad pública debe rodearse de personal técnico calificado que conozca del manejo responsable de los recursos públicos. Los funcionarios en distintos municipios del interior del país, muchas veces por hacer las cosas rápido o como se dice a última hora se saltean etapas y creen que eso es eficiencia; sin embargo, existe directrices que consideran esta situación como falta muy grave e inicio de un proceso administrativo.

Portocarrero (2014) de Lima, en su investigación referente a sistemas de mejora de procedimientos para las compras estatales concluye que, cuando una entidad del estado desarrolla actividades ordenadas y programadas en el marco de las compras o contratación de servicios, apoyada en la gestión por procesos; va a

permitir la mejora continua en la cadena de suministro, esto implica que cada institución este pendiente de cada una de las etapas involucradas en la adquisición de productos o insumos requeridos, para que dicha entidad pueda funcionar y cumplir con lo propuesto en sus planes de trabajo, el seguimiento del suministro involucra desde la identificación del producto, embalaje, transporte, seguros, hasta su recepción en el almacén.

Es recurrente el criterio expuesto por muchos investigadores que identifican el enfoque de procesos vinculados a la eficiencia y eficacia en la contratación pública ya que, con el conocimiento y control de cada etapa del proceso de compra, se logra por ejemplo reducir los tiempos; sin embargo, se requiere que la alta dirección o principales funcionarios de las entidades, se involucren en asegurar que el suministro de adquisiciones sea controlado desde su diseño, hasta la entrega de los bienes per se; pero para ello deben existir procedimientos que sirvan de guía para su implementación incluyendo el uso de recursos tecnológicos; así pues, tenemos por ejemplo la central de compras del estado llamado PERUCOMPRAS que ha desarrollado una plataforma digital para un mejor uso de los recursos del estado mediante seguimiento permanente de un grupo de contrataciones.

De la Cruz y Quispe (2014) de Huancayo, en su investigación sobre mecanismos para elaborar el plan de compras estatales de un hospital concluye que, la fase de programación presupuestal como etapa previa a la consolidación del plan de contrataciones, se desarrolla de forma deficiente, debido a que el personal encargado de elaborar los cuadros de necesidades, no cuenta con el conocimiento necesario, ni el apoyo del área especializada encargada de llevar a cabo las compras de la institución; en ese sentido la baja coordinación existente entre las áreas responsables del buen funcionamiento de la entidad, genera información incorrecta o imprecisa por la falta de orientación en la elaboración del cuadro de necesidades, el cual es un instrumento fundamental que sienta las bases del futuro plan de compras o contrataciones.

Se puede ver que para programar el diseño del PAC, deben evaluarse las actuaciones previas donde interviene la oficina que aprueba los recursos y tiene la

responsabilidad de llevar el control de los objetivos estratégicos y operacionales de las entidades, que, si no cuenta con información obtendremos naturalmente un plan de contrataciones desarticulado sujeto a varias modificaciones durante el año; no obstante, si bien esta oficina cuenta con parámetros de medición de avances y cumplimiento de los planes y programas, es durante las sub etapas de diseño de las necesidades donde se listan los bienes o servicios con plazos, cantidades finalidad pública, etc. y es ahí precisamente donde las personas que participan, deben ser guiados con un control concurrente por la oficina que verifica el cumplimiento de todo tipo de planes relacionados a la gestión estratégica de la entidad; si bien cuando se elabora el cuadro de necesidades, quienes hacen los pedidos, son los usuarios de cada área; esta tarea no es solo es rellenar datos, es coordinar con otras áreas la formulación de un buen instrumento de trabajo.

Local

Baldera (2017) de Mochumi, en su trabajo realizado sobre la importancia de las actuaciones previas para concretar las compras públicas de la municipalidad reguladas por la Ley de Contrataciones concluye que, la contratación de servicios o compra de bienes, ejecutados por la entidad, presentan falencias con protocolos no definidos en las fases previas de las compras y también falta de entrenamiento especializado para el personal que diariamente realizan procesos de compra. Todos estos factores frenan la confianza cuando luego aparecen noticias de compras sobrevaloradas, que quizá no se necesitan porque el material comprado ya había en los almacenes en cantidad o que simplemente no sirven por no cumplir por ejemplo con las dimensiones que se necesita.

De lo expuesto por el investigador que observó en dicho municipio, se denota claramente que el poco conocimiento en actos previos, donde se elaboran los requerimientos, genera como consecuencia una compra con error o defectuosa, si a esto le sumamos que dichos requerimientos no fueron siquiera mencionados en el POI y el PIA, tendríamos un problema más serio pues no habría el presupuesto que lo respalde; entonces podemos concluir que existe correlación entre la programación de acciones previas a la aprobación del PAC y la calidad de la

ejecución presupuestal demostrada en la adquisición de bienes y servicios realmente necesarios. Como se sabe los actos previos a la compra involucra desde la concepción de la necesidad, el requerimiento donde se formaliza el pedido, el estudio o indagación de mercado, los distintos documentos que aprueban el expediente de contratación y la convocatoria pública. En el estudio de mercado por ejemplo, se analiza si el producto solicitado existe en el mercado, caso contrario se evalúa las implicancias de su importación, lo cual afecta directamente el precio de compra puesto en almacén y si requiere instalación especializada.

Torres y Ramírez (2017) de Chiclayo, en su investigación respecto a los elementos que involucran la elaboración de documentos técnicos para obras de infraestructura del gobierno regional, concluyeron como una de las conclusiones que, existen factores negativos que reducen la calidad de los expedientes, debido a la inobservancia de las normas técnicas y legales, estudios de preinversión deficientes, falta de personal calificado entre otros; así mismo, se deben estandarizar la modalidad en la elaboración de los expedientes técnicos, esto último genera un desorden en la revisión de documentos que tienen diferente estructura según el criterio o estilo del profesional que lo elaboró, que, sumado a su elaboración a última hora, es más probable que se omitan partidas o elementos que forman parte esencial del costo de la obra.

La investigación descriptiva demuestra nuevamente que, un expediente técnico cuyo valor pudiera superar las 08 Unidades Impositivas Tributarias (S/.4,150 para el 2018) y que obligatoriamente debería estar incluido dentro del documento oficial de contrataciones, corre el riesgo de que no se ejecute y con ello no se utilicen los recursos asignados, según se determinó en las actuaciones previas a la compra; así mismo, la poca preparación o destrezas técnicas entre otras variables tiene un efecto negativo con un producto (expediente) defectuoso, que paralizan las inversiones por imprevistos que debieron identificarse en la etapa de programación. En ese sentido la correlación se manifiesta mediante una ejecución de inversiones estructurada, guardando el cuidado necesario en los procesos de compra, los cuales deben previamente haberse programado en los instrumentos de gestión, entre ellos el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Manayay (2016) de Inkawasi, en su investigación sobre la fiscalización de los recursos que utiliza la municipalidad concluye que, las falencias en las distintas etapas de las compras estatales, se debe a que el personal dedicado a dichas actividades, tienen poca preparación en criterios de Control Interno, lo cual trae como consecuencia diferentes riesgos considerados delitos penales contra la administración estatal como es el caso de la malversación de fondos en donde se destinan recursos financieros a la adquisición de productos o contratación de servicios, que no corresponden o están restringidos, pues la mayoría de veces esos fondos ya están asignados para el pago de compromisos asumidos anteriormente sustentados documentadamente.

La compra pública siempre se relaciona con la gestión de control interno, la cual hace énfasis en la previsión y un adecuado diseño de las contrataciones que toda entidad pública debe realizar, justamente para evitar incidentes que limiten o afecten el fin público, que a su vez genere como consecuencia sanciones administrativas, civiles o penales al personal involucrado. La contratación esta muy asociada a los actos de corrupción, que no es más que haber realizado una contratación irregular, que si bien se habla de pagos mayores al costo real de alguna compra u obra, detrás de ello hay procedimientos irregulares, que la propia entidad debería a través de órgano de control, fiscalizar permanentemente las contrataciones, más cuando éstas representan cantidades importantes de fondos públicos.

García (2016) de Chiclayo, en su investigación relacionado al entrenamiento del personal sobre compras estatales del Gobierno Regional se concluyó que, cuando el órgano nacional que supervisa las contrataciones efectuó una evaluación de las compras en la entidad, se determinó un uso no adecuado de la norma debido a que el personal involucrado en las adquisiciones, no tenía un nivel de pericia adecuado y necesario para este tipo de trabajo, por ello se propuso que la entidad realice programas de fortalecimiento de capacidades en contratación pública. Anteriormente a diferencia de hoy en día, no se exigía que el personal de compras o logística, cuente con una certificación que valide un mínimo de años de experiencia, estudios sobre la materia expresada en horas y formación académica

El investigador determinó que en efecto habían falencias en el proceso de abastecimiento, pero el origen de ello era falta de preparación técnica, lo cual conlleva a deficiencias en el ciclo de compra, desde que se elabora el expediente de contratación hasta que son entregados en el caso de bienes o ejecutados en caso de servicios; en ese sentido uno de los graves problemas, es que el producto o bien adquirido no guarda relación con la necesidad real de la entidad, con las consecuencias legales que ello significa. Para comprar con recursos del estado no es difícil, pero si se requiere un entrenamiento normativo previo; sin embargo el funcionario u operador de compra, puede creer que está cumpliendo con su trabajo al seleccionar a dedo un proveedor, porque quizás lo conoce o porque es su amigo, en consecuencia direcciona la compra a ese proveedor y se concreta la operación; sin embargo, esta actitud es muy cuestionada en nuestro país y la mayoría de economías en el mundo, ya que la norma obliga aplicar el principio de libre competencia, es decir que cualquier proveedor pueda presentar su propuesta y luego de ello, la entidad haga una evaluación de aspectos técnicos como precio, plazo de entrega, garantía, etc. donde se elija la propuesta más conveniente para el estado.

Guarachi (2014) de Chiclayo, en su tesis sobre evaluación para mejoramiento del proceso de compra en el hospital, tuvo como conclusión, la importancia de la estimación de necesidades antes de la compra, con el fin de que se requiera y reciba la calidad y cantidad que en efecto es prioritaria atender en el momento apropiado. El proceso de contratación en el hospital es algo más complejo que en otras instituciones, ya que el fin público tiene un componente más social y sensible, donde el retraso de algunos componentes puede tener un impacto en la vida de muchas personas.

La programación de necesidades con cada una de las oficinas, unidades, jefaturas, que luego formarán parte del plan o documento anual oficial de compras, deben contener detalles o descripciones claras que aseguren la compra necesaria con el producto que realmente se va a necesitar, indudablemente si hablamos por ejemplo de equipos médicos que, por una mala descripción de dicho artículo, puede

significar no sólo retraso en la recepción del mismo hasta que el área usuaria corrija su requerimiento o el proveedor cambie el producto; sino que, podrían presentarse cuantiosas pérdidas materiales para la entidad y peor aún de vidas humanas en algunos casos; en otras palabras, una inadecuada ejecución presupuestal, existiendo por tanto, una correlación entre lo ejecutado es decir la compra de artículos, bienes o servicios y lo que se programa durante el requerimiento. Otro ejemplo en el caso puntual de los hospitales es que muchos de los equipos médicos requieren el cambio o reemplazo de componentes o piezas, pero solo y exclusivamente de una marca en especial, es el caso de algunos equipos de hemodiálisis, debiendo para ello seguir el procedimiento de estandarización establecido en la norma; este desconocimiento puede traer consecuencias graves.

Zarpan (2013) de Chiclayo, en su tesis sobre situaciones de riesgo en las adquisiciones de la Municipalidad concluyen que, la entidad compraba bienes innecesarios, esto debido a que las áreas de la entidad no verificaban los saldos, antes de hacer una solicitud de compra, ya que en el almacén había existencias disponibles; por lo tanto, ese gasto no debió realizarse; así mismo refiere el deficiente desempeño del recurso humano del área de abastecimiento. En ese sentido y con frecuencia, es muy reducido el flujo de información con el almacén, el cual es un área que solo se usa para guardar cosas, pero la realidad es que es una parte básica del proceso mismo de la cadena de suministro de la compra pública; acá se ve que los productos que llegan, se almacenen en un ambiente adecuado, ello implica el espacio, la iluminación, la temperatura, ventilación etc. que sin una atención adecuada puede degradarse el producto almacenado, caso por ejemplo los cereales o productos perecibles para comedores populares.

La situación mencionada por el investigador refleja la falta de una adecuada programación de las contrataciones o adquisiciones ya que, sin un personal calificado, es difícil evitar errores durante alguna de las fases de la programación de adquisiciones, entre ellas cotejar la información con el almacén para no comprar lo que ya se tiene, ejecutando un gasto innecesario que a su vez es observado por control interno, de esta manera existe una correlación entre lo ejecutado y lo programado.

1.3. Teorías Relacionadas al tema.

1.3.1. La Programación: Variable Independiente.

La contratación estatal es un elemento aplicable en todos los gobiernos del mundo; en ese sentido según el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP, 2002) la Programación “constituye un elemento fundamental dentro del proceso de la planeación, ya que es el método a través del cual se definen estructuras, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos” (p. 138). La Ley de compras del Sector Público establece que toda institución estatal, están obligadas a formular sus Programas Anuales de Adquisiciones, considerando la disposición de los fondos o recursos públicos para su financiamiento.

Morón y Aguilera (2017) manifiestan en su libro que la programación de las contrataciones se materializa en el Plan de Contrataciones o PAC, el cual es un instrumento de uso anual, donde se detallan los bienes, servicios y obras, cuánto es el presupuesto requerido, qué tipo de procesos se van a convocar y cuál es la fuente de financiamiento estimado. Cuando se habla de programación en el contexto de la contratación pública, estamos hablando no solo de prever la adquisición misma de bienes o servicios y obras, sino de prever los recursos financieros a través de la programación presupuestaria para la adquisición correspondiente, más aún cuando la provisión de bienes y demás necesidades van a superar el año fiscal y se debe elaborar la denominada previsión presupuestal, de manera que se comprometan y no falten los recursos necesarios; naturalmente estas acciones conforme normativa, se elaboran en el primer semestre de cada año e inicia con la formulación oportuna del cuadro de necesidades.

Según Retamozo (2017) en su artículo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indica que en el proceso de adquisición a partir del requerimiento “corresponde la programación respectiva, la formulación de las bases, la convocatoria, la presentación de

ofertas, la selección y finalmente la adjudicación u otorgamiento de la buena pro; procedimiento que se realiza con el objetivo de atender el interés general” (p. 97). De manera que se evite la adquisición de productos o servicios innecesarios en calidad y cantidad, de esta manera queda claro la importancia de articular la compra pública mediante una adecuada programación.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE, 2016) conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, con asistencia del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, resalta en el diagnóstico del sistema de compras públicas, que el SEACE es un sistema estatal de compras públicas que ha evolucionado mucho desde su inicio de operaciones en el año 2007, el cual contribuye a la programación de las contrataciones donde se registran públicamente la necesidad de contratar, las actuaciones previas, la convocatoria y el registro de contratos luego de adjudicarse un proveedor ganador; sin embargo, el diagnóstico también sugiere una mejora continua referente al monitoreo de la fase de ejecución contractual.

1.3.1.1. Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2017) lo define como la suma de elementos o acciones estratégicas necesarias para cumplir con un objetivo en el horizonte de tres periodos (03 años); pero que además estas acciones deben estar encaminadas a lograr un impacto social; en ese contexto cada uno de las organizaciones pertenecientes al estado, deben aprobar su PEI siguiendo los lineamientos, políticas, instructivos y guías del CEPLAN.

1.3.1.2. Plan Operativo Institucional (POI).

Según el CEPLAN (2017) lo define como la relación de acciones operacionales a ejecutar, las cuales han sido cuantificadas en función a cada unidad, área o sección de la entidad; estas actividades deben guardar coherencia con el PEI.

Este es quizá el instrumento más mencionado en cualquier entidad pública o privada; pero lo cierto es que no se le da la importancia del caso, debido a que usualmente cada año sólo se llenan los cuadros por cumplir, copiando y pegando las actividades de los años anteriores, lo que no guarda relación con la necesidad de la organización.

1.3.1.3. *Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).*

El CEPLAN (2017) lo define como la suma detallada del valor o gasto total de actividades a realizar por una institución estatal, la cual como todo instrumento de trabajo será aprobado por el máximo representante de la entidad, el PIA es el primer documento que señala los gastos estimados para el periodo de un año, luego de su aprobación la normativa de presupuesto, permite su modificación, tantas veces como sea necesario.

1.3.1.4. *Seguimiento y/o Evaluación del Plan Anual.*

A través de la Directiva N°005-2017-OSCE/CD, el ente rector de las contrataciones estatales ha establecido que corresponde al titular de toda institución del estado, realizar la aprobación, control y evaluación frecuente del plane de compra anual, teniendo en cuenta los resultados obtenidos y el cumplimiento de objetivos y metas del POI y el PIA de la entidad.

1.3.2. Plan Anual de Contrataciones: Variable Dependiente.

En la planeación de la compra estatal, cualquier operación requiere primero contar con el presupuesto, los cuales permitirán financieramente cumplir con sus metas institucionales, incluyendo el Plan de Compras, el cual es un insumo del presupuesto anualizado proyectado (Lopes, 2017).

**Circuito de articulación de los Sistemas
Administrativos del Estado**



El Plan de Contrataciones como se ha indicado en varias ocasiones, constituye un instrumento o herramienta determinante para una adecuada gestión de las compras del estado, pudiendo ser materiales de diverso tipo o servicios especializados según el área que lo demande. Durante el proceso previo de elaboración del plan, el titular o máximo representante de la institución debe encabezar las gestiones necesarias, de manera que, a través de sus jefes, se elaboren los cuadros de necesidades, para que luego se contraste con el proyecto preliminar del plan de operaciones o POI anual; así mismo, que los funcionarios delegados revisen que los pedidos o requerimientos, tengan el detalle técnico y preciso de lo que la entidad busca atender mediante las adquisiciones.

1.3.2.2. El Requerimiento.

Según lo establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones 30225, aprobado por Decreto Supremo N°056-2017-EF (2015), el requerimiento debe ser elaborado por cada área solicitante, considerando ser

específicos en su pedido, cuidando que las características del producto o servicio que se necesita, estén claramente definidas, la norma actual permite también que se puedan incorporar en los requerimientos, requisitos adicionales de calificación.

1.3.2.3. Fases de un Procedimiento de Selección.

El Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas (2017) indica que toda entidad del estado efectúa adquisiciones de diversa naturaleza cada año, ya sean servicios o compra de productos, esta función la ejecuta generalmente la oficina, unidad o gerencia de logística, la cual canaliza las solicitudes de abastecimiento de la entidad; en ese sentido, para llevar a cabo estas actividades, se sigue una serie de pasos ya definidos por diversas directivas del ente rector, que al final deben llevar al abastecimiento oportuno, estas etapas van desde actos preliminares, la compra per se y firma del contrato.

Así mismo conforme Ley de Contrataciones 30225 (2015) y Ley de Presupuesto 30693 (2018), se establecieron los siguientes topes en función a las formas de contratar en el país:

Montos para los Procedimientos de Selección año 2018					
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIOS EN GENERAL	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de S/ 400,000				>= de S/ 1 800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= de S/ 400,000		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	"< a S/. 400,000 > de S/ 33,200 "		"< a S/ 400,000 > de S/ 33,200"		"< a S/ 1 800,000 > de S/ 33,200"
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES			"< a S/ 40,000 > de S/ 33,200 "		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de S/ 33,200	> de S/ 33,200			
COMPARACIÓN DE PRECIOS	"= < a S/ 62,250 > de S/ 33,200"	"= < a S/ 62,250 > de S/ 33,200"			

Figura 2. Montos para los Procedimientos de Selección que establece el gobierno que muestran los tramos según el valor de la contratación, estos tramos pueden variar cada año

1.3.2.4. Aprobación del Plan de Contrataciones.

En la Directiva N°005-2017-OSCE/CD el OSCE (2017) establece que el plan de compras será aprobado por el titular o funcionario de mayor nivel jerárquico, mediante la emisión de una resolución que apruebe su uso y ejecución de dicho plan. Durante el proceso se sigue como regla distintos factores como son, el valor de la compra donde según el monto del procedimiento puede ser por ejemplo, una adquisición menor o mayor a 8 Unidades Impositivas Tributarias – UIT; en caso sea mayor, como se ha mostrado en el cuadro anterior, pueden ser varios tipos como la adjudicación simplificada, licitación pública, etc. con plazos variables.

Otro factor es, si en el plan se trata de un servicio, un bien o una obra; una vez identificado estos puntos durante la preparación de los requerimientos, pedidos o solicitud de necesidades, se puede definir si el sistema de contratación será a suma alzada, precios unitarios u otros según corresponda, lo cual sucede cuando la entidad puede identificar o no, la cantidad y calidad a contratar a efecto de que el futuro proveedor pueda ofertar un precio fijo, un ejemplo de ello en el Perú, es la compra de combustible el cual tiene un precio que fluctúa periódicamente durante el año. También se determina si corresponde sea llave en mano entre otras modalidades, donde el proveedor que participa ofrece aparte de su oferta, la instalación y puesta en funcionamiento de aquello que la entidad va a adquirir.

1.3.2.4.1. Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Conforme lo establece el OSCE (2017) si es posible que el plan sufra cambios, ello sucede cuando por ejemplo una contratación que se había programado o estimado ejecutar, se cancela porque la urgencia ha desaparecido, porque hay otras compras más urgentes, porque el valor de la compra es mayor o menor al plan inicial, porque han ingresado nuevas necesidades de último momento, por una reprogramación de actividades o porque simplemente no se cuenta con el financiamiento. Como se puede ver las modificaciones pueden ser frecuentes

durante el año, situación que pudo preverse con un adecuado análisis y evitar retrasos en las adquisiciones.

1.3.2.4.2. Registro y Publicación del Plan Anual. Luego de la elaboración del plan con la aprobación del caso, debe ser publicado oficialmente en el portal web de contrataciones denominado SEACE en Perú; así mismo cuando se produzcan modificaciones al plan por los aspectos mencionados líneas arriba, teniendo en cuenta el principio de transparencia, se publicará nuevamente en dicho portal, a efecto que los potenciales proveedores o interesados en ofertar tengan conocimiento. Según directivas del OSCE, se debe contar con un certificado autorizado tramitado ante dicho organismo, para poder registrar el plan de contrataciones y las modificaciones en cada año.

Definición de Términos

Según lo establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones 30225, aprobado por Decreto Supremo N°056-2017-EF (2015):

Bienes: son todos aquellos productos, materiales, insumos, etc. que una institución utilizará para su operatividad y cumplir su finalidad.

Contrato: Es un documento suscrito donde participa quien contrata (estado) y el contratista (proveedor) en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Especificaciones Técnicas: Representa el detalle de las características del producto a comprar, para ello según la naturaleza del producto debe definirse la cantidad necesaria, el tiempo de entrega, dimensiones, certificados, garantía y otros aspectos.

Gestión por Resultados: Esta orientado a la medición del desempeño de las acciones de la entidad, buscando una institución más eficiente en el logro de los objetivos y el fin público.

Obra: Representa toda mejora o remodelación y en general todo tipo de construcción, vinculado generalmente a grandes proyectos, como puede ser el asfaltado de una pista, construcción de un puente, un colegio, un aeropuerto,

Procedimiento de Selección: En el marco de la contratación estatal, corresponde a las etapas necesarias que involucran todo tipo de acciones de programación para conseguir elegir y celebrar un contrato, con un proveedor ganador del proceso, sea persona natural o empresa.

Proveedor: Es toda persona o empresa con la capacidad profesional o técnica para ofrecer, alquilar o vender un producto o un servicio

Servicios: Son todas aquellas contrataciones que no representan un producto ofertado en el mercado, sino que deben ser prestados por una persona o empresa, servicio genérico o consultoría, que una institución necesita para su operatividad y cumplir su finalidad.

Términos de Referencia: Representa el detalle de las características del servicio a contratar, expresado en una labor profesional como por ejemplo un análisis geológico de suelos donde se debe definir los estudios y experiencia laboral o el servicio para la elaboración de un producto específico, como puede ser diseño y fabricación de cajas madera con una dimensión y material a pedido de la entidad.

1.4. Formulación del Problema.

1.4.1. Problema general

¿Existe relación entre la Programación y el Plan Anual de Contrataciones - PAC en la Unidad Ejecutora Naylamp?

1.4.2. Problemas específicos

¿En qué medida afecta el nivel de programación de las contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp?

¿En qué medida afecta la aplicación del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp?

¿En qué medida existe una relación entre la programación y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp?

1.5. Justificación e Importancia del estudio.

La investigación busca demostrar la relevancia de programar escrupulosamente las contrataciones estatales, siguiendo la directriz ya establecida por el organismo rector y propiciando la mejora continua de los procesos, enfocados a cumplir la finalidad pública; por consiguiente, resulta imprescindible hacer hincapié en fortalecer las capacidades del personal que presta su servicio en las áreas encargadas de ejecutar las compras del estado.

Estos problemas retrasan por ejemplo, las compras de bienes ya que, por errores en definir correctamente las características que pudieron previamente ser definidos o planificados en los requerimientos, se adquiere un producto que no satisface al 100% las necesidades o en su defecto se deben emitir informes técnicos que precisen o aclaren las imprecisiones, esta situación induce a modificar el PAC para incluir o excluir contrataciones tantas veces como nuevas necesidades se presenten, lo cual retrasa la compra y a veces cuesta dinero, lo cual demuestra una inadecuada programación.

Enfoque Teórico

Actualmente y como se ha mencionado, existen leyes y directivas que indican la forma y procedimiento como se debe llevar a cabo la compra pública; existen resoluciones del tribunal de contrataciones, haciendo referencia a responsabilidades penales, por omitir algunas etapas en el proceso de adquisición o contratación de un servicio; sin embargo, la experiencia indica que no se aplica

esta información recogida a lo largo de muchos años de perfeccionamiento de las contrataciones del estado.

Enfoque Metodológico

La investigación ha permitido identificar la influencia de la programación en las Contrataciones de la entidad, a través de información de valor en la Unidad Ejecutora 005 Naylamp, museos adscritos; por ello se recurrirá a fuentes primarias formulando un cuestionario dirigido a la población beneficiada directamente, esto es, a las áreas usuarias que requieren ser abastecidas oportunamente por la entidad contratante cuya información valiosa se apoyará en técnicas de investigación válidas.

Enfoque Social

Este trabajo pretende brindar un aporte directo a la ciudadanía en general que finalmente forma parte de la finalidad pública de toda contratación, ahora bien, en el caso específico de las contrataciones relacionadas en grandes proyectos, tiene un impacto económico multiplicador en el distrito o sector a ejecutar, por ejemplo en la compra de materiales que conllevaran al asfaltado de una pista.

Enfoque Práctico

Este trabajo pretende que la entidad materia de investigación permita diagnosticar, identificar y determinar la importancia de una adecuada contratación pública, que cumpla con los plazos y satisfaga oportunamente las necesidades de abastecimiento de cada unidad usuaria; así mismo, permitirá a los directivos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp, implementar medidas que aseguren un adecuado proceso de adquisición y evitar retrasos innecesarios, implementando para ello refuerzo o adiestramiento calificado, considerando además que, como ya se ha

establecido, las personas que administran las compras, deben estar certificados por el OSCE.

1.6. Hipótesis.

H1: Si existe relación entre la programación y el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Unidad Ejecutora Naylamp.

Ho: No existe relación entre la programación y el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Unidad Ejecutora Naylamp.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivo principal

Evaluar la relación existente entre la Programación de las Contrataciones y el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Chiclayo 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

Diagnosticar el nivel de programación de las contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.

Identificar el nivel de aplicación del Plan Anual de Contrataciones como instrumento de gestión en la Unidad Ejecutora Naylamp.

Determinar si existe relación entre la programación y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.

II MATERIAL Y METODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación.

2.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es de enfoque cuantitativo de alcance Descriptivo-Correlacional.

Investigación con enfoque Cuantitativo

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) se debe plantear el problema, construir un marco teórico y definen las hipótesis, por ello se recurre a entrevistar al personal involucrado en las contrataciones, haciendo un recorrido por las distintas etapas de la compra. para el análisis posterior de la misma.

Investigación cuantitativa de alcance Descriptivo

Hernández et al. (2014) indica que se necesita recoger información que permita describir la problemática que enfrenta la entidad, así como, sus características; en ese sentido la observación del proceso de contratación, sus efectos, sus participantes, permiten identificar situaciones que merecen atención. En el presente caso se describen las características de la variable programación y del plan anual de contrataciones, evaluando la problemática de una entidad estatal.

Investigación cuantitativa de alcance Correlacional

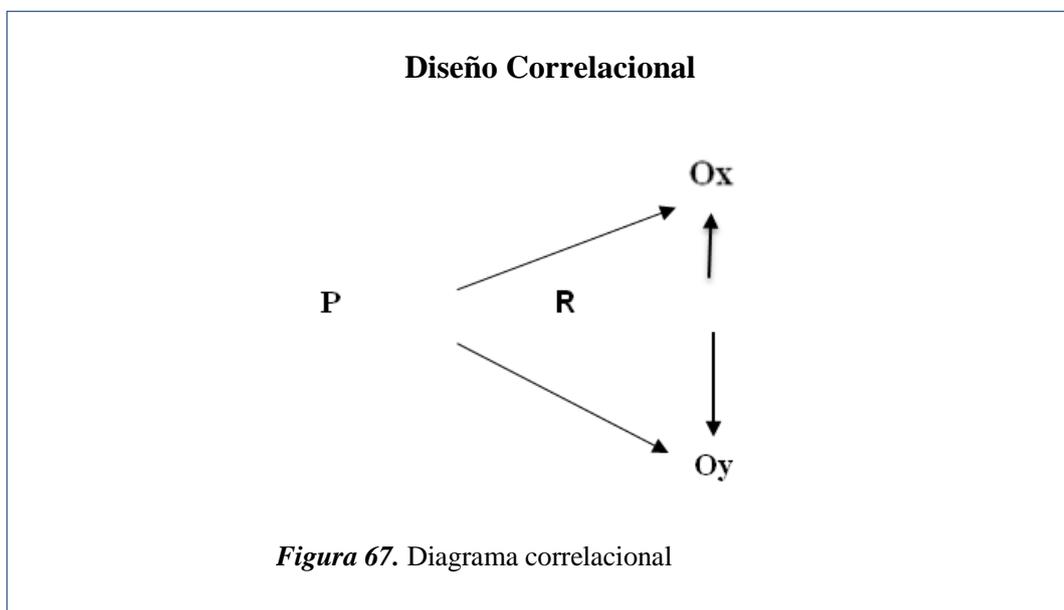
Hernández et al. (2014) refiere que en el proceso investigatorio necesariamente se analiza la interrelación existente entre dos o más variables; para el presente estudio, se identificó las variables programación y plan de contrataciones, por lo cual se espera medir la influencia entre ambas.

2.1.2. Diseño de Investigación

Es de tipo No experimental Cuantitativa de tipo Transversal – correlacional-causal.

Hernández et al. (2014) califica como no experimental cuantitativa, porque no se busca variar la variable independiente, sino que se recoge información para observar su incidencia entre variables en un momento dado; es decir no se fuerza la variable de forma deliberada para ver qué pasa, simplemente se estudia el fenómeno, sin manipularla.

A su vez, la investigación tiene un diseño transversal correlacional-causal, pues se analiza el efecto de las variables en estudio como consecuencia de una acción. Por ello mediante en el presente estudio, se procedió al levantamiento de información en un momento determinado, identificando la relación entra la variable programación y Plan Anual de Contrataciones



✓ Donde:

P = población finita

O_x = observaciones de la variable independiente

O_y = observaciones de la variable dependiente

R = relación entre variables O_x y O_y

2.2 Población y Muestra.

Población:

Según Hernández et al. (2014) afirma que es un grupo determinado y plenamente identificado (finito) o cuando existe un grupo de elementos de grandes proporciones, para lo cual se recoge una muestra que represente a la población; estos elementos son los llamados individuos con características comunes y es a ellos a los que se extiende las conclusiones que se obtengan de la investigación.

La población está compuesta por personal administrativo de la entidad perteneciente al Ministerio de Cultura y sus organismos adscritos, que en el caso de Lambayeque son los Museos que también son áreas usuarias y que participan en la elaboración de los cuadros de necesidades, esto es una población de 42 individuos, de los cuales seis corresponden a personal de museos (un responsable de la gestión de abastecimiento por cada museo).

Tabla 1
Población de la Investigación

Área	Cantidad de Personal
Dirección Ejecutiva	2
Oficina de Administración	2
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2
Unidad de Infraestructura y Proyectos	6
Unidad de Gestión Cultural	1
Unidad Formuladora	1
Área de Logística	4
Área de Almacén	1
Área de Patrimonio	1
Área de Asesoría Legal	3
Área de Recursos Humanos	2

Área de Contabilidad	2
Área de Tesorería	2
Área de Informática	1
Área de Tramite documentario	1
Área de Relaciones Públicas	2
Área de Geomática	3
Museo Nacional Tumbas Reales	1
Museo Nacional Bruning	1
Museo Nacional Sicán	1
Museo de Sitio Huaca Rajada Sipán	1
Museo de Sitio Túcume	1
Museo de Sitio Chotuna	1
Total	42

Fuente: Personal administrativo de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp

Muestra: Hernández et al. (2014) menciona que aquella proporción dentro de una población; Sin embargo, tratándose de una población finita circunscrita a el personal de la entidad relacionado con las contrataciones, podemos mencionar que la muestra es igual a la población, es decir 42 elementos o individuos entre la Unidad Ejecutora y Museos.

2.2.1 Variables, Operacionalización.

2.3.1. Independiente: Programación

Retamozo (2017) hace referencia en términos generales a la Fase de Programación, tipificada en la ley de contratación del país, buscando siempre la identificación, proceso y adquisición oportuna de los bienes o servicios; en ese contexto, las actuaciones previas a la compra pública como la evaluación estratégica de necesidades, son un elemento diferenciador en la gestión pública.

2.3.2. Dependiente: Plan Anual de Contrataciones

Lopes (2017) manifiesta que, sin una adecuada programación, el PAC deja de ser un instrumento poderoso para cumplir metas y mejorar el avance en la ejecución presupuestal. esto se aplica naturalmente luego de la implementación y articulación de instrumentos de gestión, como el POI, PEI, PAC.

2.3.3. Operacionalización

Tabla 2
Operacionalización Variable Independiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Técnica/Instrumento	Escala
Programación	Plan Estratégico Institucional (PEI)	PEI de la entidad	¿Considera Ud. que los objetivos de la entidad deben procurar transparencia en las contrataciones?	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	S: Si N: No
			¿Considera Ud. que la programación del PEI contribuye al logro de objetivos?		
			¿Considera Ud. que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones?		
Programación	Plan Operativo Institucional (POI)	POI de la entidad	¿Considera Ud. necesario que el PEI se vincule al PAC?	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	S: Si N: No
			¿Considera Ud. que la elaboración del POI debe realizarlo una sola oficina para toda la entidad?		
			¿Considera Ud. necesario que el POI asigne un responsable?		
Programación	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	PIA de la entidad	¿Considera Ud. necesario que se elabore un POI si ya se cuenta con otros instrumentos de gestión?	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	S: Si N: No
			¿Considera Ud. necesario que el POI esté vinculado al PAC?		
			¿Considera Ud. que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final?		

¿Considera Ud. que se pueden efectuar contrataciones del PAC sin la aprobación del PIA?

¿Considera Ud. necesario que el PIA esté vinculado al POI?

¿Considera Ud. necesario que el PIA esté vinculado al PAC?

¿Considera Ud. que su oficina fue abastecida en los plazos programados?

Evaluación del Plan Anual de Contrataciones Directiva seguimiento de contrataciones

¿Considera Ud. que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas?

¿Considera Ud. que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado?

Fuente: Cuestionario practicado a colaboradores de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp

Tabla 3
Operacionalización Variable Dependiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Técnica/Instrumento	Escala
Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Cuadro de Necesidades (CN)	Detalle de bienes, servicios y obras de cada área usuaria	¿Considera Ud. correcto que las contrataciones se requieran en el momento que se necesitan, sin programar?	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	S: Si N: No
		Consolidación del CN	¿Considera Ud. que el cuadro de necesidades consolidado favorece la agilidad en la programación de contrataciones?		
		Presentación del CN	¿Considera Ud. que el cuadro de necesidades puede presentarse en cualquier oportunidad?		
	Requerimiento	Formulación de Requisitos Técnicos y/o Términos de Referencia	¿Considera Ud. que la formulación no detallada de las características técnicas de un requerimiento favorece una contratación adecuada?		
		Modificación de Requerimiento	¿Considera Ud. que las modificaciones en los requerimientos favorecen los plazos de contratación y satisfacción de las necesidades?		
		Presentación de requerimiento	¿Considera Ud. que la elaboración y presentación de requerimientos de cada área debe realizarlo sólo Logística?		
	Tipos de Proceso de selección	Objeto de la Contratación	¿Considera Ud. que la definición incorrecta de un requerimiento atrasa la contratación?		

	Valor estimado de Contrataciones	¿Considera Ud. que el desconocer el valor de un bien o servicio, complicaría el proceso de contratación?
Aprobación (PAC)	Resolución de aprobación del PAC	¿Considera Ud. que sea necesario que se apruebe un PAC aun cuando es más rápido y eficiente comprar directamente?
		¿Considera Ud. importante que la entidad publique el PAC' en su portal web?
	Publicación PAC	¿Considera Ud. necesario que la entidad publique el PAC' en el portal SEACE?
		¿Considera Ud. que la publicidad del PAC favorece la transparencia de las contrataciones?
		¿Considera Ud. que las modificaciones al PAC son reflejo de una buena programación?
	Modificaciones del PAC	¿Considera Ud. que el conocimiento de la normativa en contrataciones reduciría las modificaciones al PAC?
		¿Considera Ud. que las modificaciones al PAC favorecen a la entidad al logro de sus metas?

Fuente: Cuestionario practicado a colaboradores de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnica: Según Hernández et al. (2014) se aplican encuestas o entrevistas para recopilar información de diferentes formas, como por ejemplo cuestionarios presenciales, correo electrónico entre otros.

Instrumento: Según Hernández et al. (2014) para la obtención de datos se diseña y utiliza un cuestionario, el cual se aplica durante la ejecución de una encuesta integrada por varias preguntas relacionadas con las variables a ser estudiadas, como es el caso de la presente investigación en donde se preparó un cuestionario de 30 preguntas dirigidos al personal administrativo de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp.

Validez: Para Hernández et al. (2014) la validez permite medir el instrumento o cuestionario con relación a la variable de estudio; es así que, el cuestionario elaborado fue sometido y validado por jueces con experiencia con grado académico de Doctor o Maestro en Administración de Empresas, quienes luego de su evaluación

Confiabilidad: Así mismo Hernández et al. (2014) menciona que a efecto de cuantificar la consistencia del instrumento, podemos utilizar coeficientes de medición como el Alfa de Cronbach o los coeficientes KR-20 y KR-21 de Kuder and Richardson (1937) aplicado en la presente investigación previo al levantamiento total de encuestas y considerando que las respuestas al instrumento elaborado son de tipo dicotómica (SI/NO).

Tabla 4
Coeficiente de fiabilidad

Kuder and Richardson Formula 20 (KR-20)	Items
0.84	30

Fuente: Resultado sobre la prueba piloto aplicada sobre la población en estudio

El cuestionario se le aplicó a un grupo piloto de encuestados, que representan el 10% de la población que equivale a aproximadamente cinco individuos, ello con el fin de medir qué tan confiable es el instrumento.

En la Tabla 4 se aprecia que el nivel de confiabilidad del instrumento según Kuder and Richardson con su fórmula KR-20, aplicado sobre los 30 reactivos, es del 84% de confiabilidad, lo que demuestra que el cuestionario cuenta con un alto grado de fiabilidad y puede aplicarse el instrumento a la población total de estudio.

En el Anexo 5 se muestran los cálculos para obtener el Coeficiente de Fiabilidad KR-20 para respuestas dicotómicas.

2.4 Procedimiento de análisis de datos.

Los datos obtenidos durante la investigación en forma de encuestas fueron tabulados en un computador mediante procesamiento estadístico, se utilizó el software Microsoft Excel en cálculos preliminares y el aplicativo estadístico SPSS versión 21. Los datos serán clasificados, ordenados y analizados, a fin de descubrir las causas y sus efectos.

2.5 Aspectos éticos.

Según el U.S. Department of Health y Human Services (1979) el conocido Reporte Belmont escrito por la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de la Investigación Biomédica y Conductual de los Estados Unidos de América, estableció criterios éticos de relevancia global para efecto de obtener información de estudio:

Respeto a las personas: Se basa en el respeto a las personas que participan en el estudio voluntariamente y con información preparada adecuadamente manifestando claramente lo que se pretende investigar.

Beneficencia: El presente estudio buscará la participación voluntaria a efecto de lograr una respuesta objetiva que nos permita lograr el máximo beneficio de la información proporcionada por los encuestados, sin presiones respetando la autonomía de los participantes.

Justicia: Se actuará con prudencia durante el acopio de información, tratando a los encuestados con igualdad; así mismo el resultado de la presente investigación permitirá una mejora del procedimiento de adquisiciones de la entidad materia de estudio y de otras que tengan la misma problemática.

2.6 Criterios de Rigor Científico.

Tabla 5
Criterios de rigor científico

Criterios	Características del criterio	Procedimientos
Credibilidad en cuanto a la verdad y autenticidad	Resultados de las variables observadas y estudiadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados reportados serán reconocidos como válidos por los participantes. 2. Las variables serán observadas en el escenario en el que son enmarcadas. 3. La discusión hace uso del proceso de Triangulación.
Transferibilidad y aplicabilidad	Resultados para la generación del bienestar organizacional mediante la transferibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 2. Se recogerán datos mediante toma de muestra, considerando la información recolectada. 3. Se levantará información utilizando el cuestionario como instrumento, el cual será aplicado durante la encuesta. <ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos serán sometidos a discusión, teniendo en cuenta el marco teórico. 2. El cuestionario que se utilizó pasó por un juicio y opinión de jueces expertos considerando la

Consistencia para la replicabilidad	Resultados obtenidos mediante la investigación mixta	<p>fuente primaria, lo cual le dio validez a la investigación.</p> <p>3. Para la interpretación de datos se aplicaron métodos coherentes basados en la ciencia: (a) empírico, (b) crítico y, (c) vivencial.</p>
Confortabilidad y neutralidad	Los resultados de la investigación tienen veracidad en la descripción	<p>1. Con apoyo del marco teórico existente, los resultados fueron analizados.</p> <p>2. Los hallazgos del estudio se extrapolaron con las teorías de otros investigadores que analizaron las variables en el plano local, nacional e internacional.</p> <p>3. En caso que existan limitaciones, estas deben describirse.</p>
Relevancia	Permitió él logró de los objetivos planteados obteniendo un mejor estudio de las variables	<p>1. Se busca que las variables en estudio demuestren el objeto de estudio.</p> <p>2. Los resultados que se obtengan se enmarcan con la justificación del estudio.</p>

Fuente: Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo (2012)

III RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras

Variable Independiente: Programación

Tabla 6
Opinión sobre transparencia de las contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	7	16.7
	SI	35	83.3
Total		42	

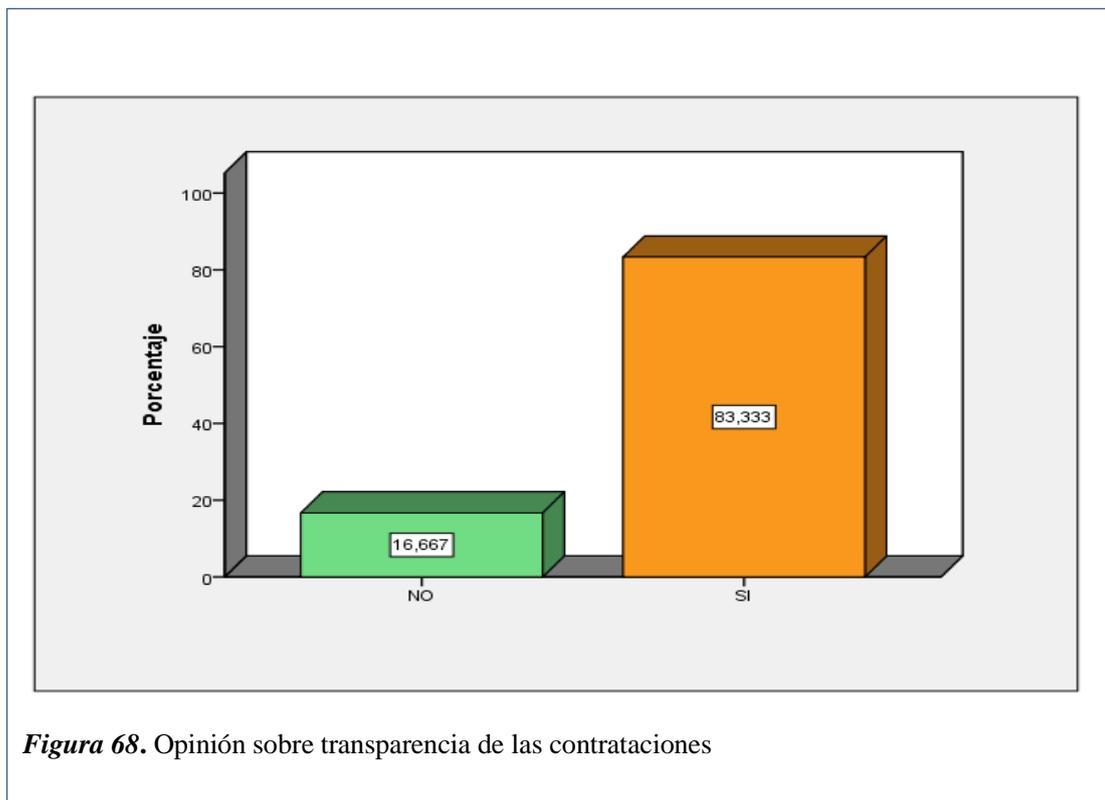


Tabla 7
Opinión sobre la programación del PEI y el logro de objetivos

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	17	40.5
	SI	25	59.5
Total		42	

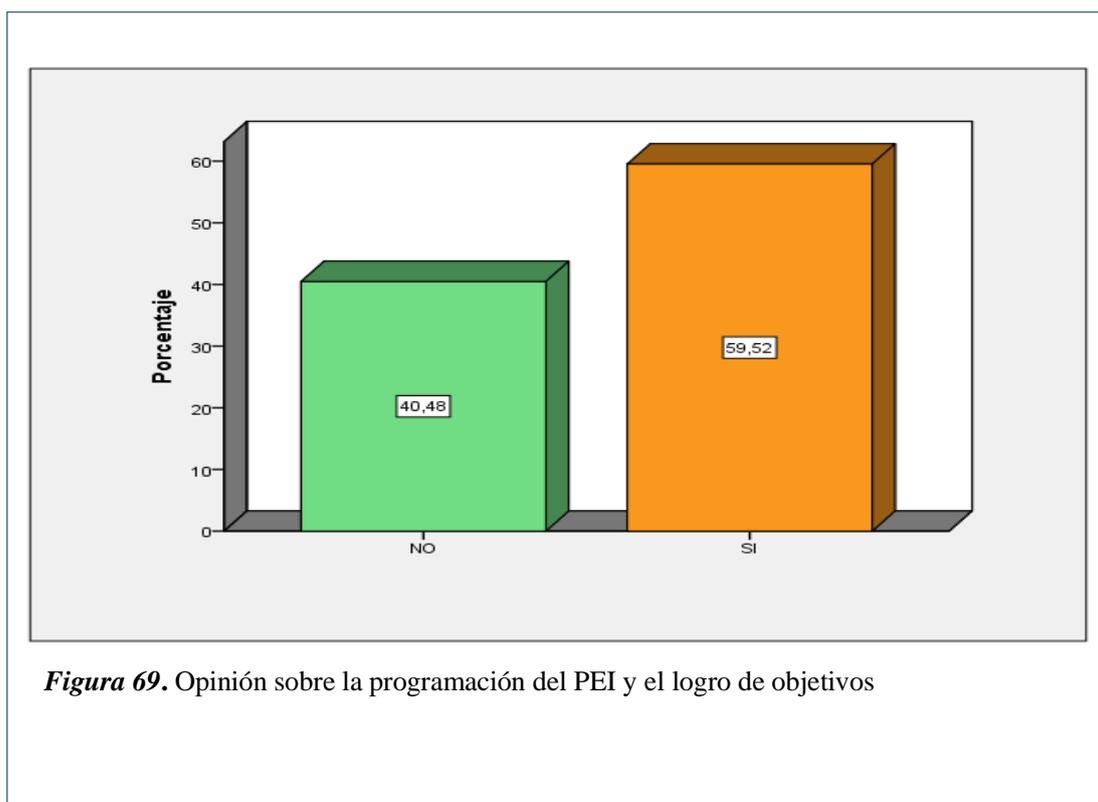


Tabla 8

Opinión sobre la atención eficaz en las contrataciones de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	12	28.6
	SI	30	71.4
Total		42	

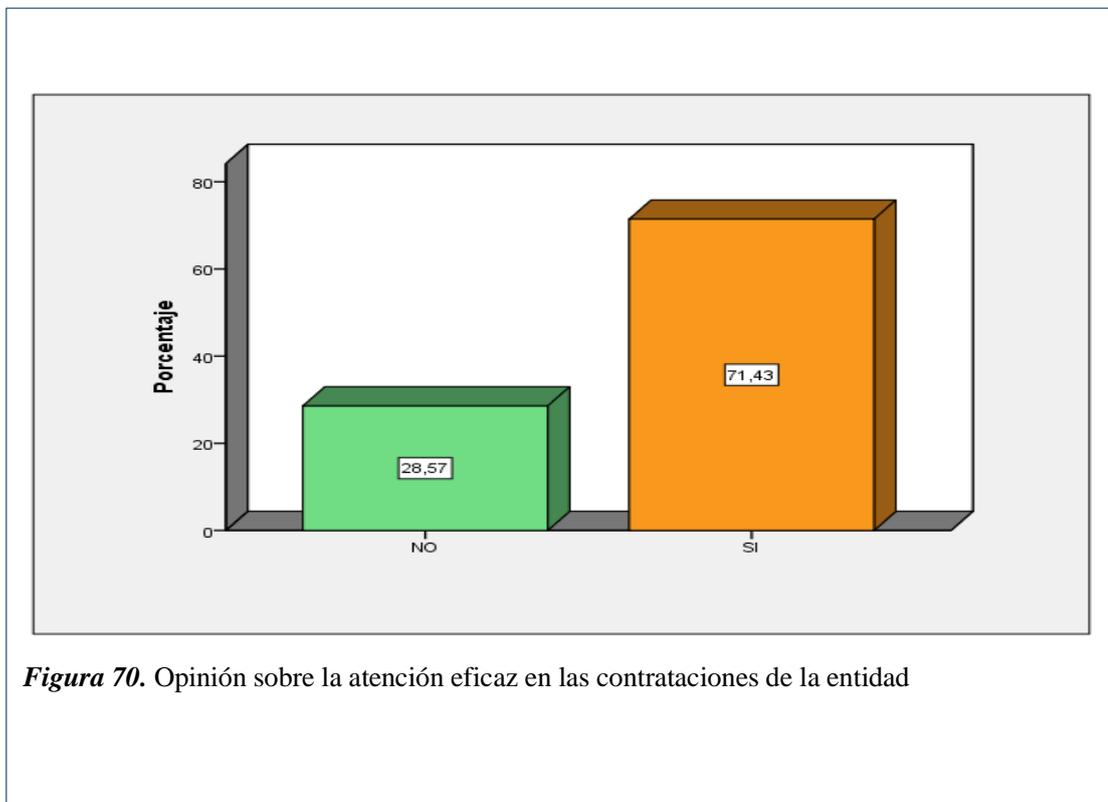


Figura 70. Opinión sobre la atención eficaz en las contrataciones de la entidad

Tabla 9
Opinión sobre el PEI vinculado al PAC

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	4	9.5
	SI	38	90.5
Total		42	

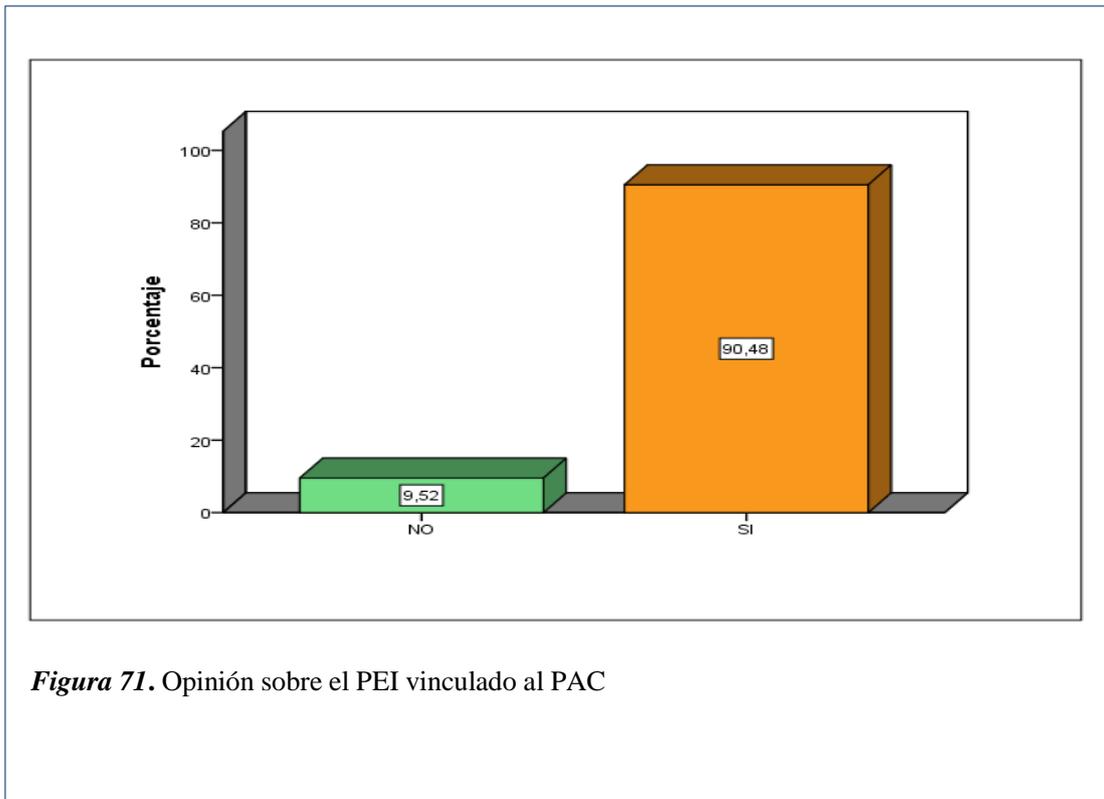


Figura 71. Opinión sobre el PEI vinculado al PAC

Tabla 10

Opinión de oficina responsable de la elaboración del POI de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	5	11.9
	SI	37	88.1
Total		42	

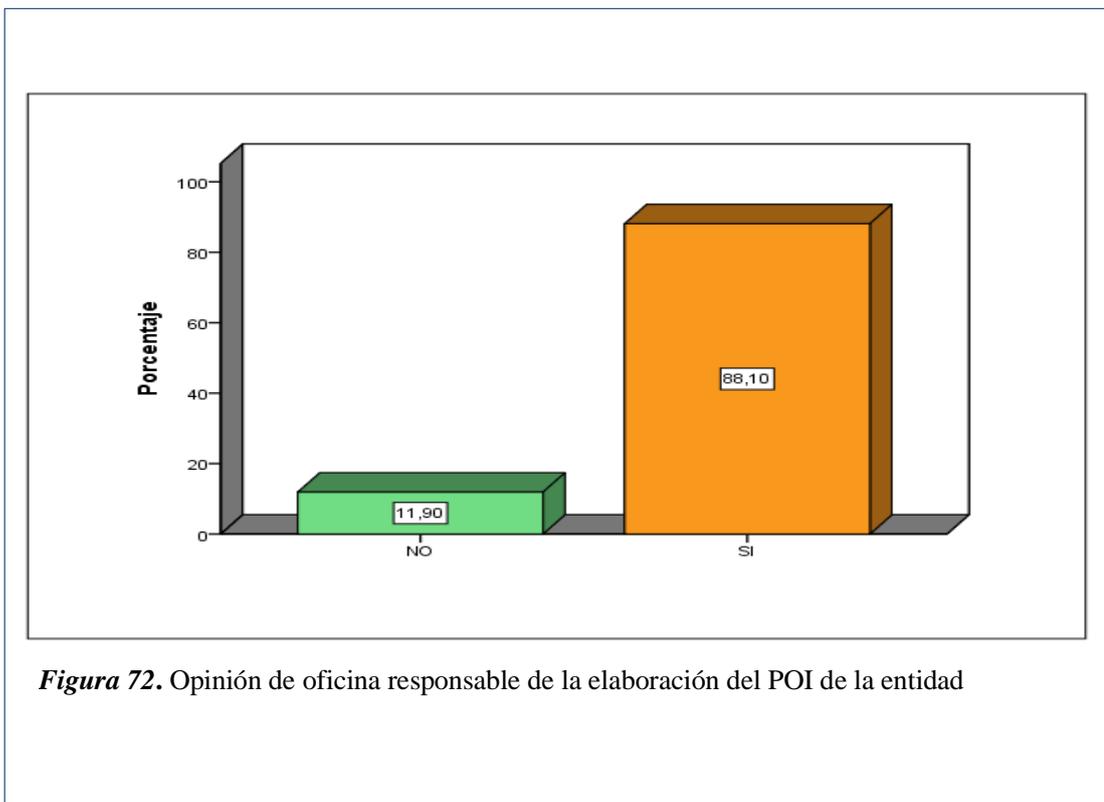


Tabla 11

Opinión sobre responsable de área para elaboración del POI

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	25	59.5
	SI	17	40.5
Total		42	

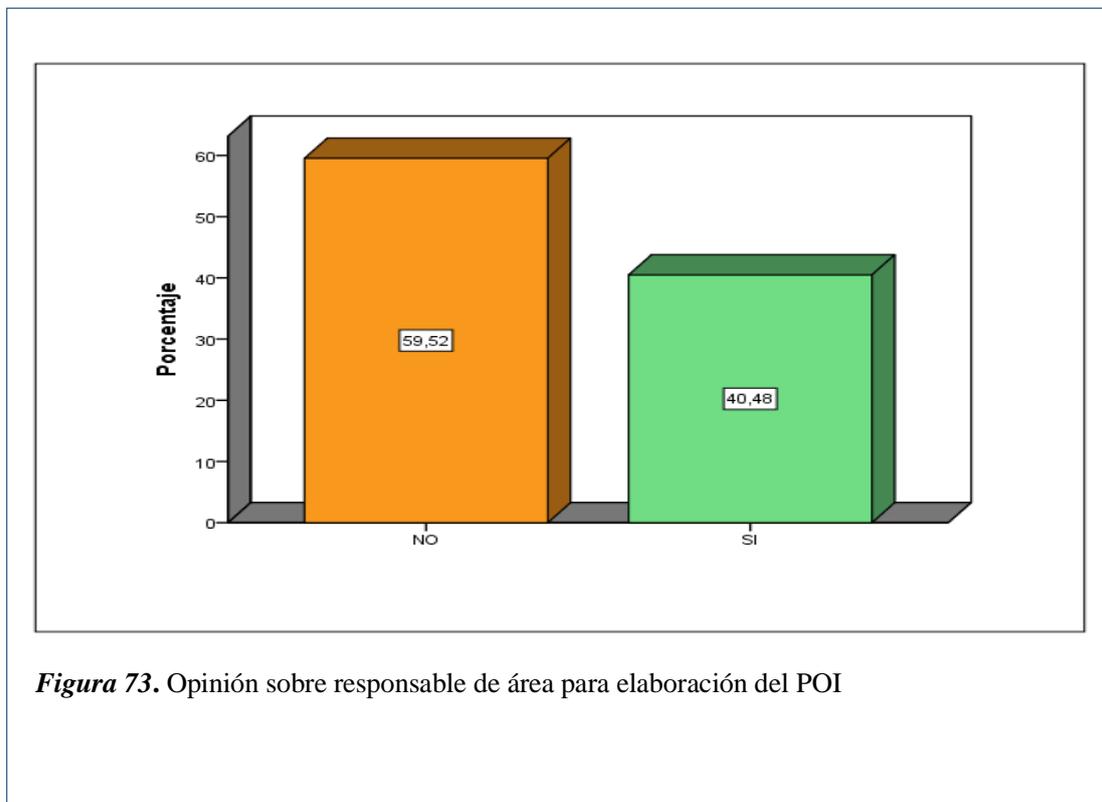


Figura 73. Opinión sobre responsable de área para elaboración del POI

Tabla 12
Opinión sobre la necesidad de elaborar el POI

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	23	54.8
	SI	19	45.2
Total		42	

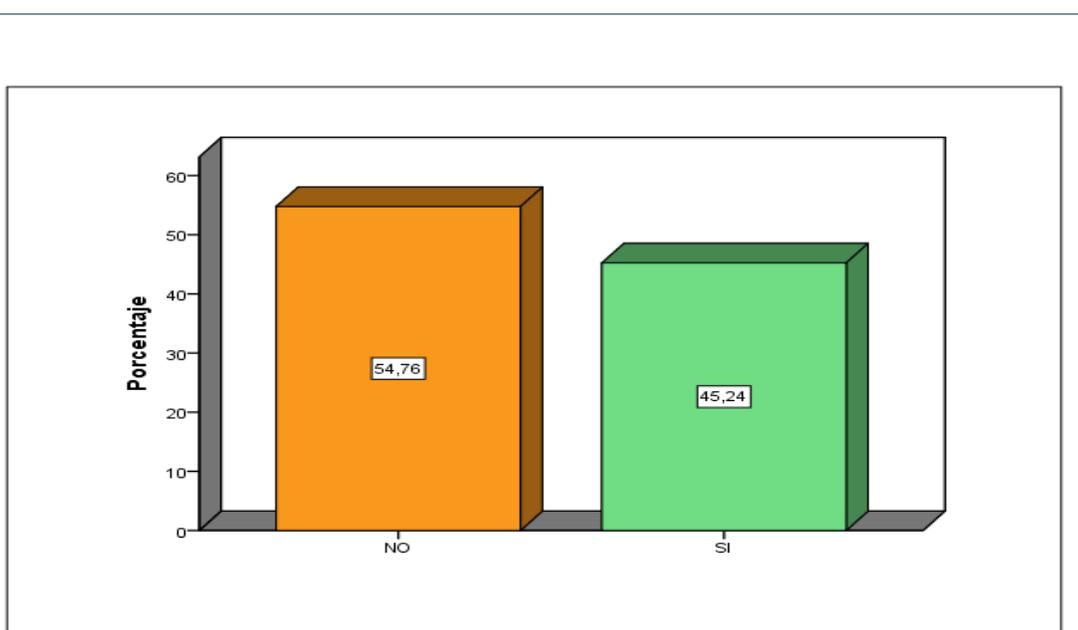


Figura 195. Opinión sobre la necesidad de elaborar el POI

Tabla 13

Opinión sobre la necesidad de vincular el POI al PAC

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	21	50.0
	SI	21	50.0
Total		42	

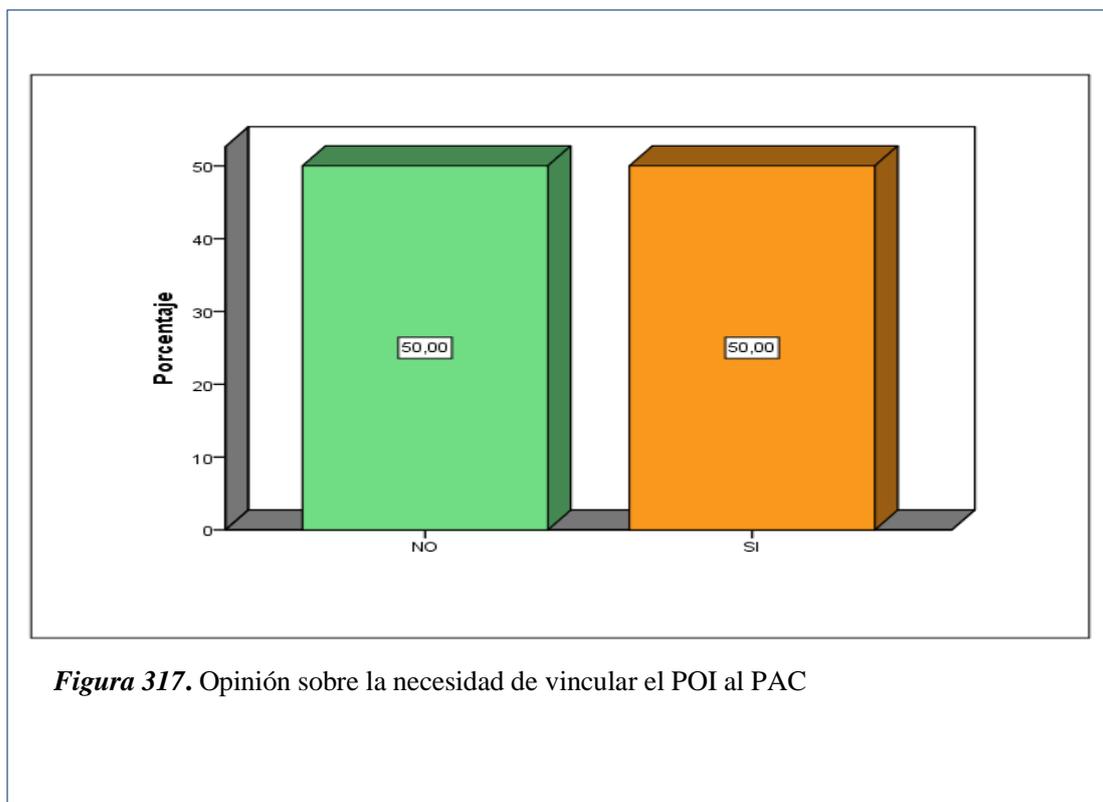


Figura 317. Opinión sobre la necesidad de vincular el POI al PAC

Tabla 14

Opinión sobre consecuencias de la elaboración del presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	4	9.5
	SI	38	90.5
Total		42	

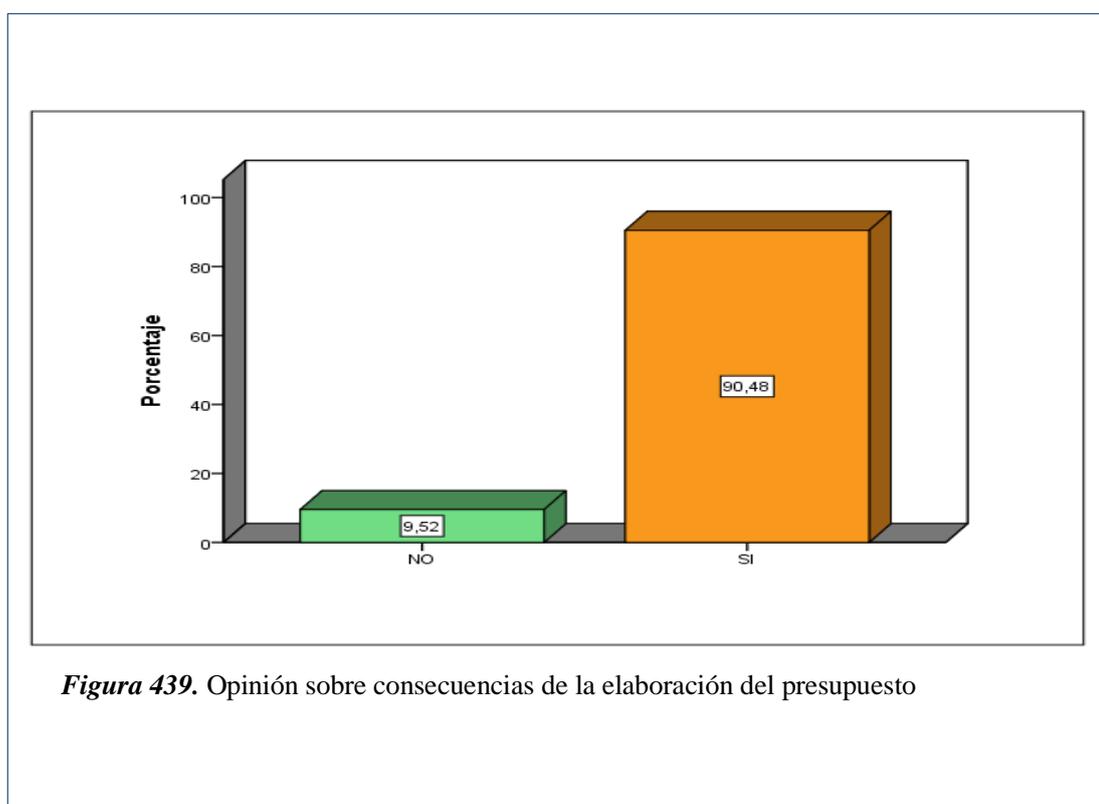


Tabla 15
Opinión sobre contratar sin un PIA aprobado

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	19	45.2
	SI	23	54.8
Total		42	

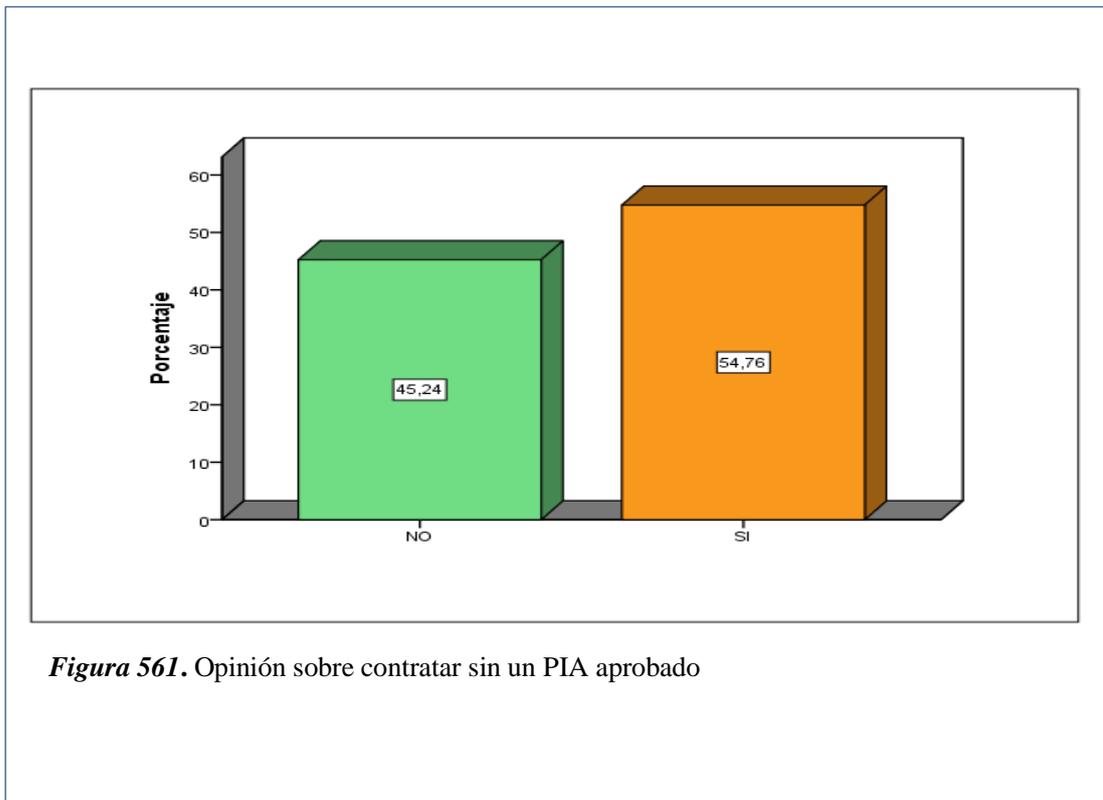


Figura 561. Opinión sobre contratar sin un PIA aprobado

Tabla 16
Opinión sobre vinculación del PIA con el POI

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	28	66.7
	SI	14	33.3
Total		42	

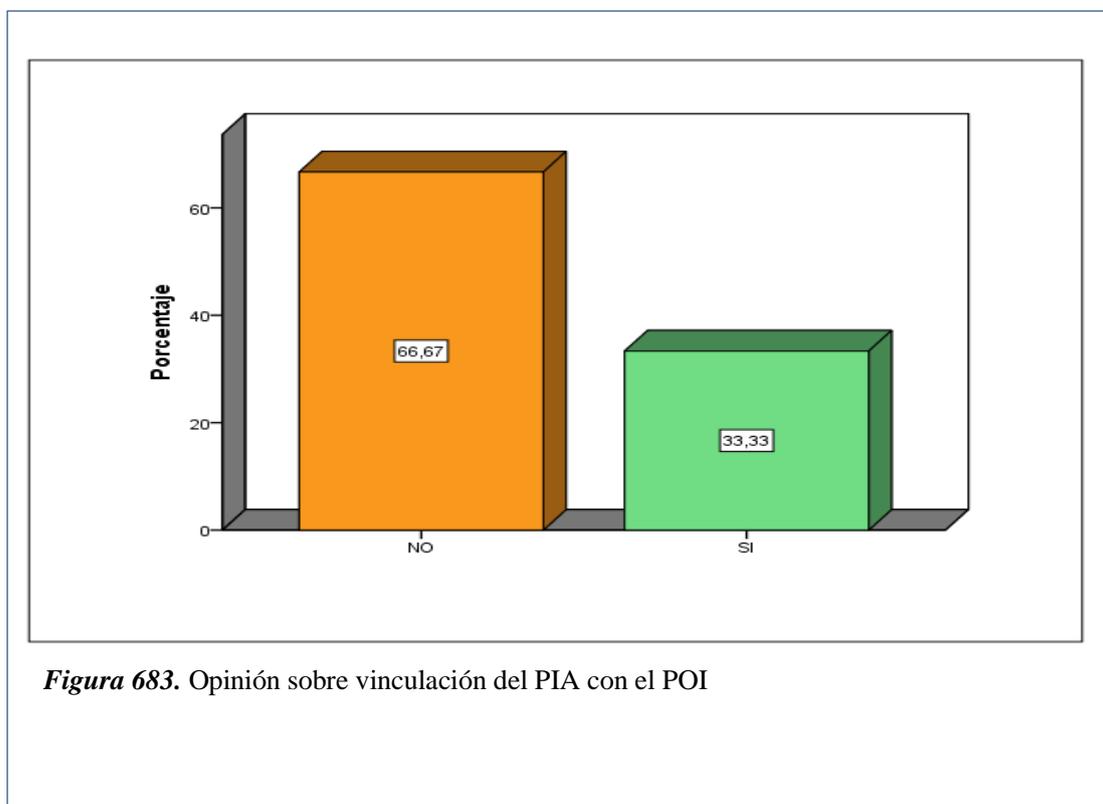


Figura 683. Opinión sobre vinculación del PIA con el POI

Tabla 17
Opinión sobre vinculación del PIA con el PAC

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	28	66.7
	SI	14	33.3
Total		42	

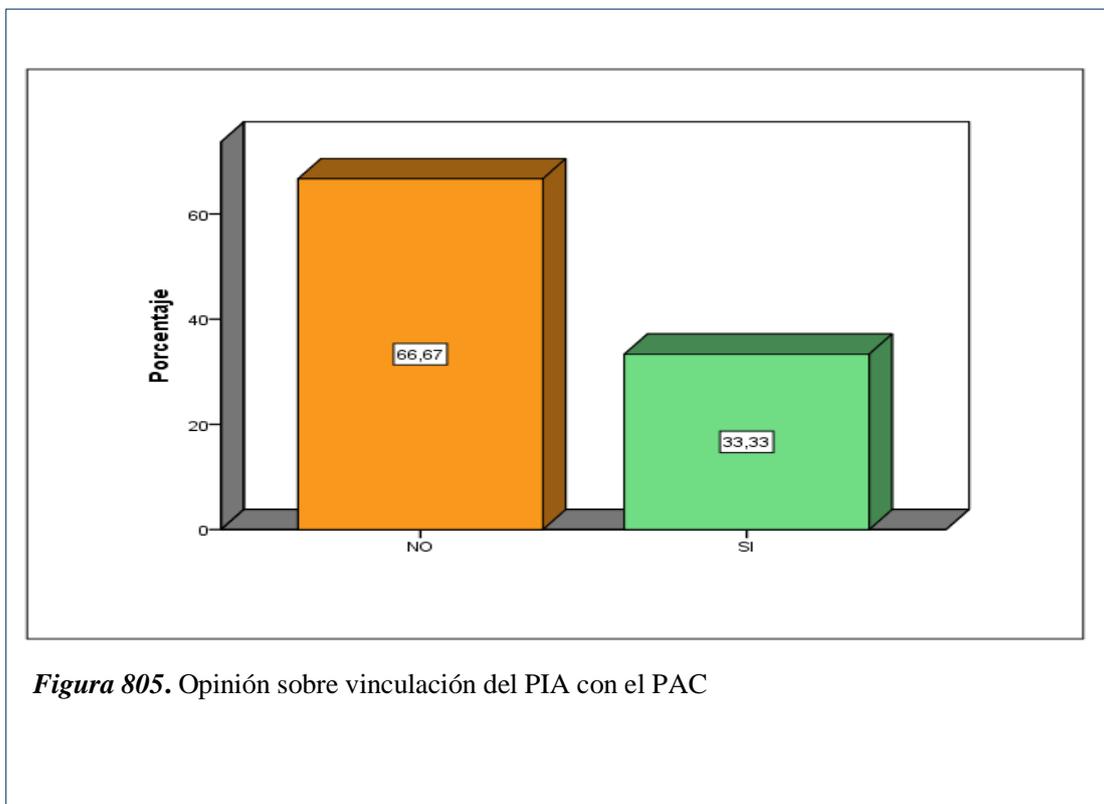


Figura 805. Opinión sobre vinculación del PIA con el PAC

Tabla 18

Opinión sobre abastecimiento de la entidad en los plazos programados

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	17	40.5
	SI	25	59.5
Total		42	

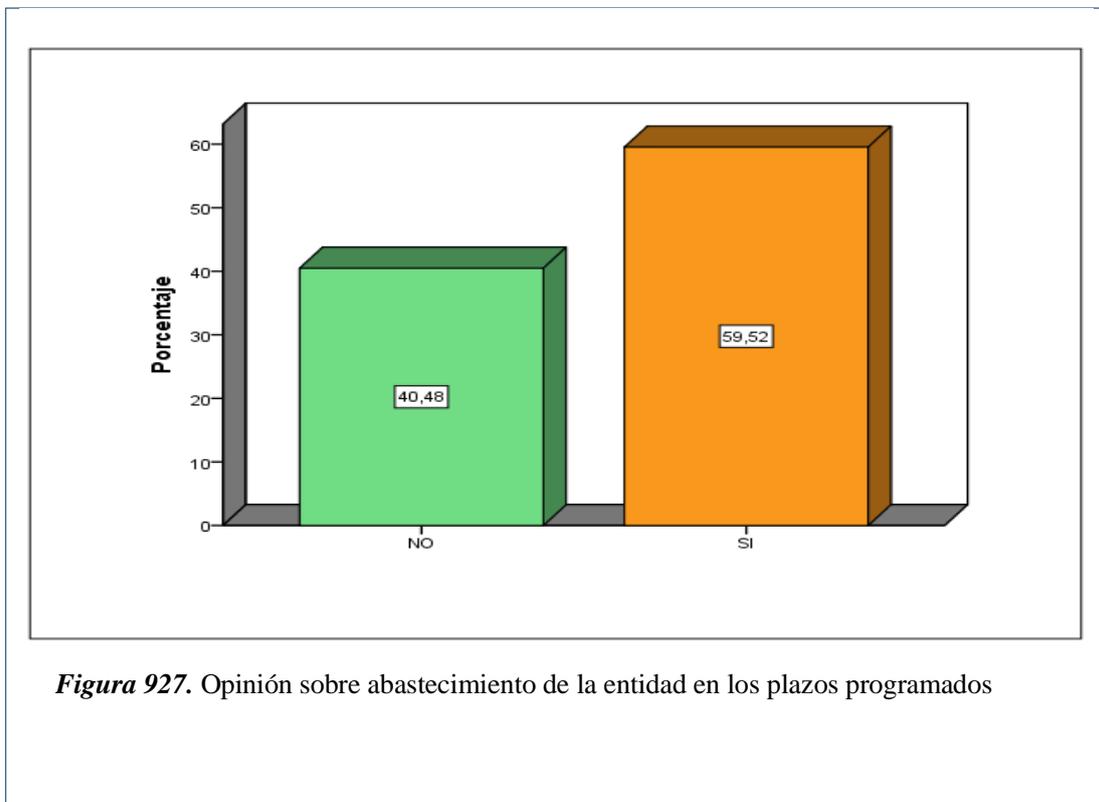


Tabla 19
Opinión sobre cumplimiento de contrataciones solicitadas

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	15	35.7
	SI	27	64.3
Total		42	

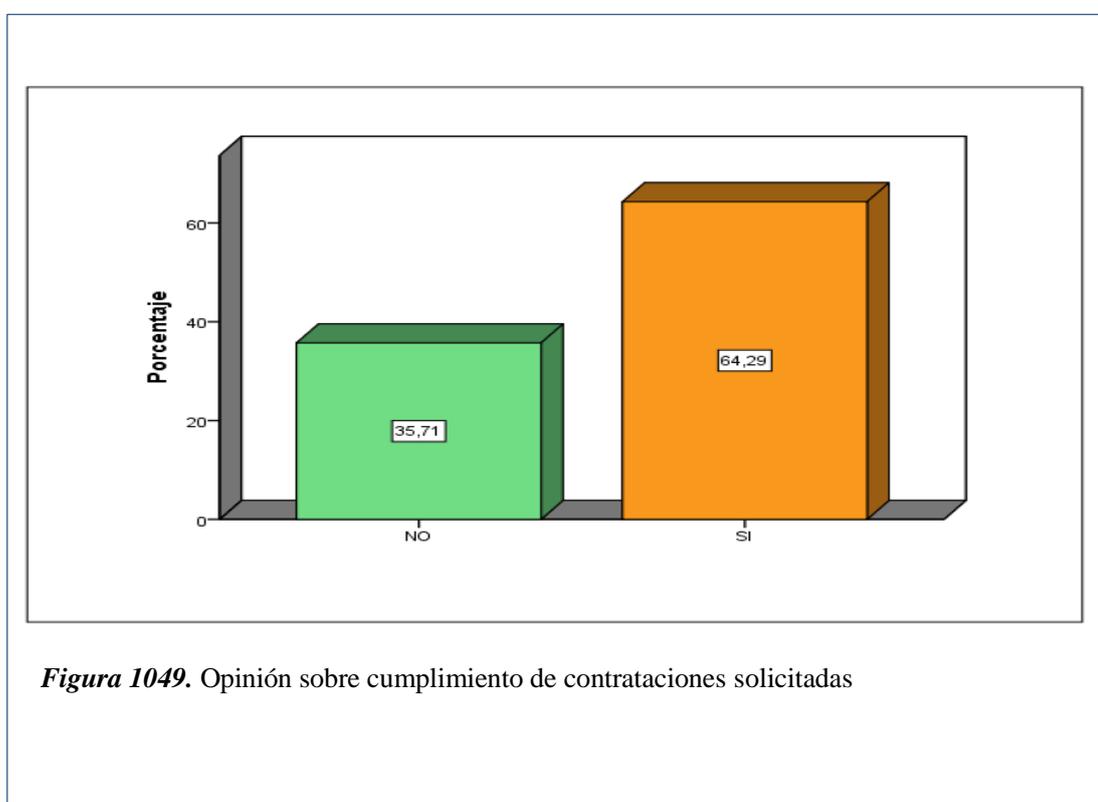


Tabla 20

Opinión sobre los precios de adquisición por parte de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	10	23.8
	SI	32	76.2
Total		42	

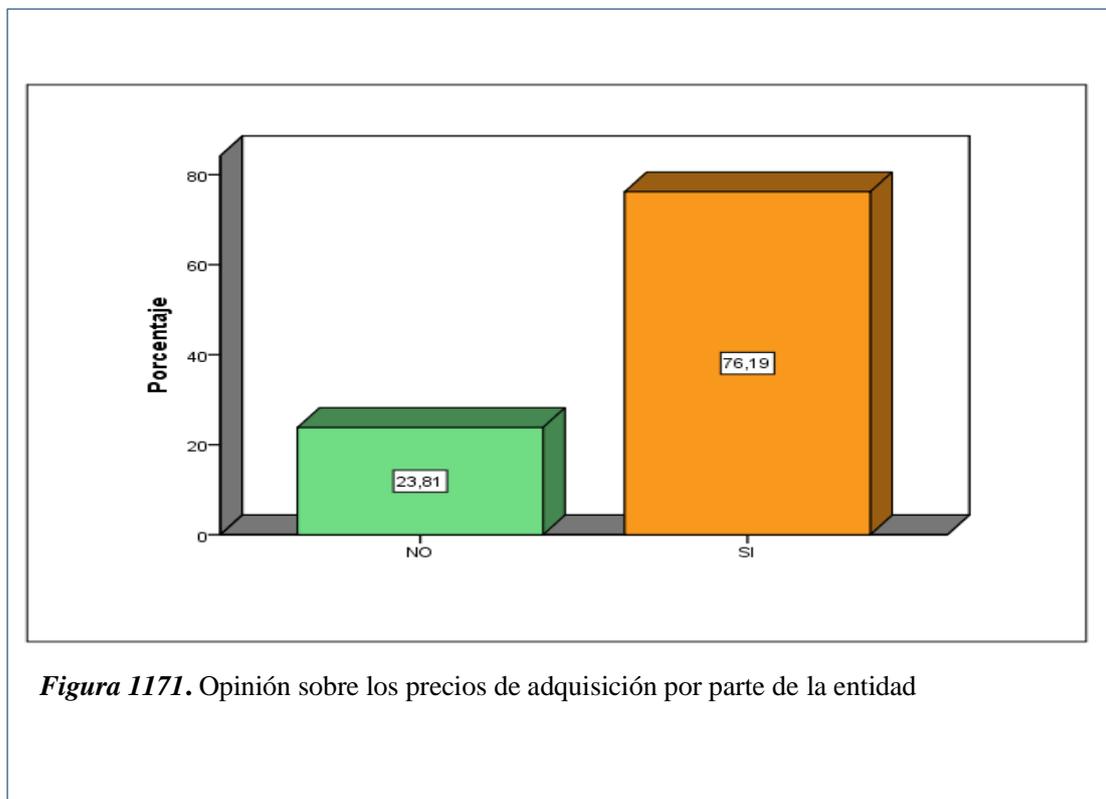


Figura 1171. Opinión sobre los precios de adquisición por parte de la entidad

Variable Dependiente: Plan Anual de Contrataciones

Tabla 21

Opinión sobre necesidad de programar antes de contratación inmediata

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	17	40.5
	SI	25	59.5
Total		42	

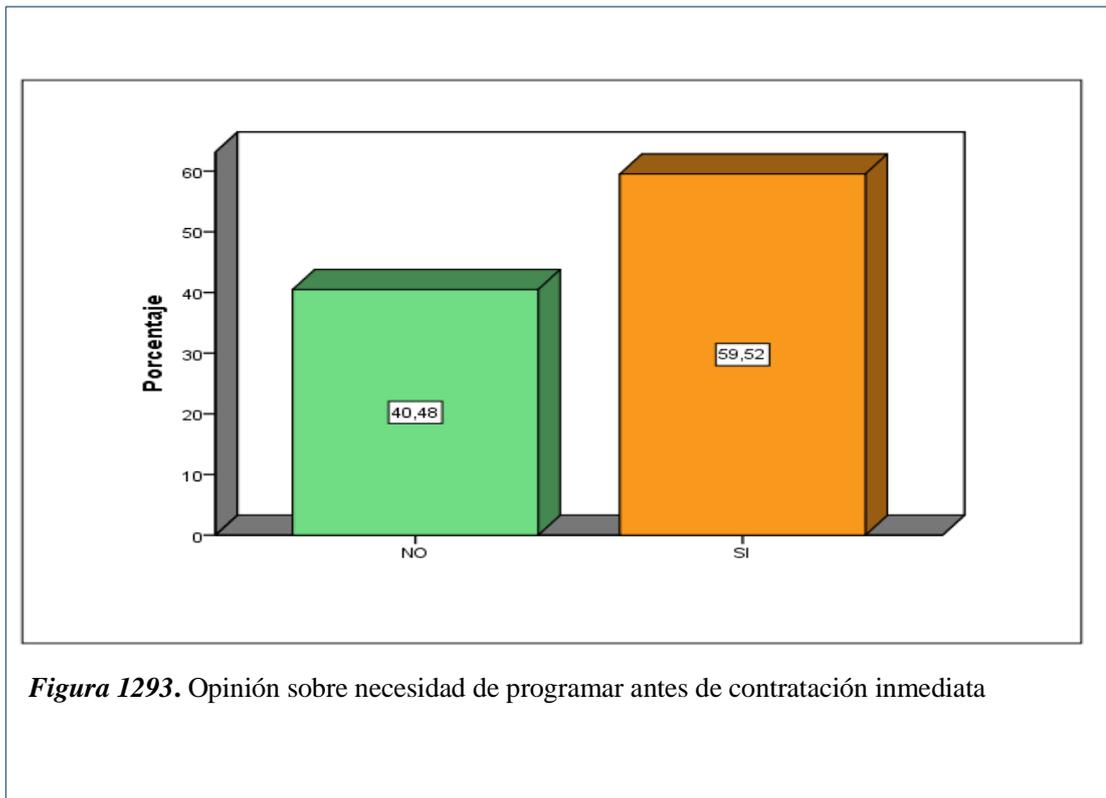


Figura 1293. Opinión sobre necesidad de programar antes de contratación inmediata

Tabla 22
Opinión sobre el cuadro de necesidades consolidado

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	31	73.8
	SI	11	26.2
Total		42	

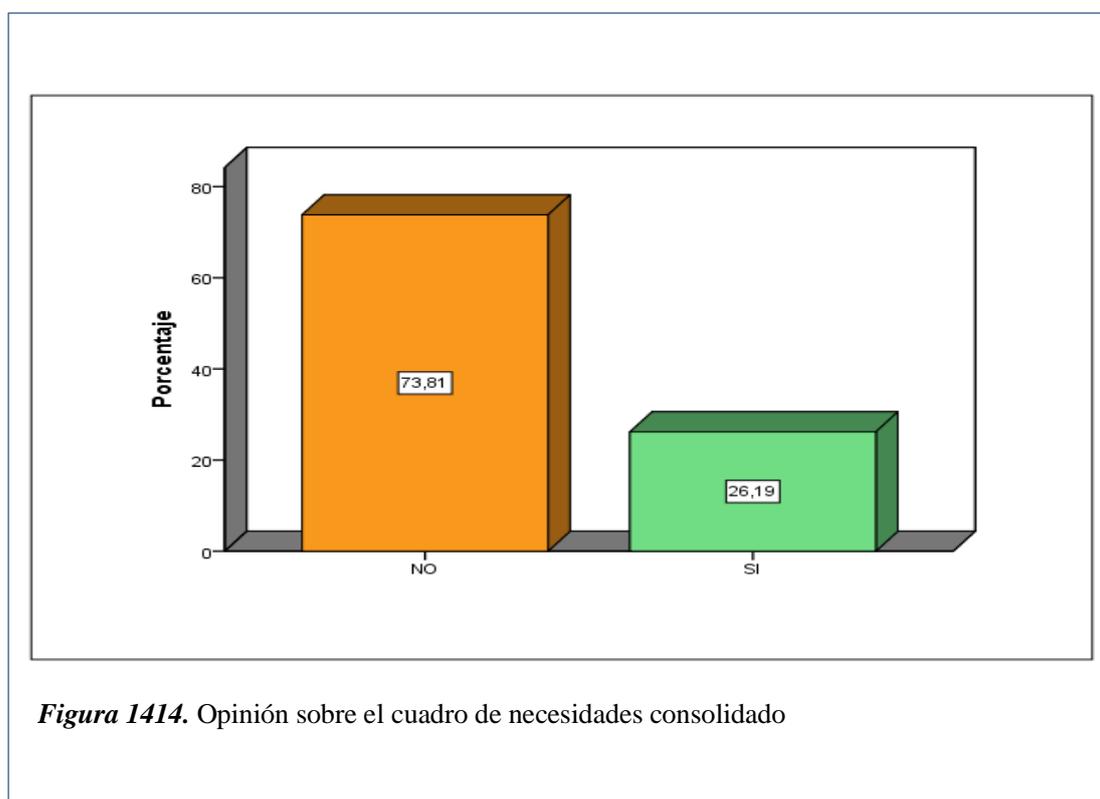


Tabla 23

Opinión sobre el momento en que debe presentarse el cuadro de necesidades

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	14	33.3
	SI	28	66.7
Total		42	

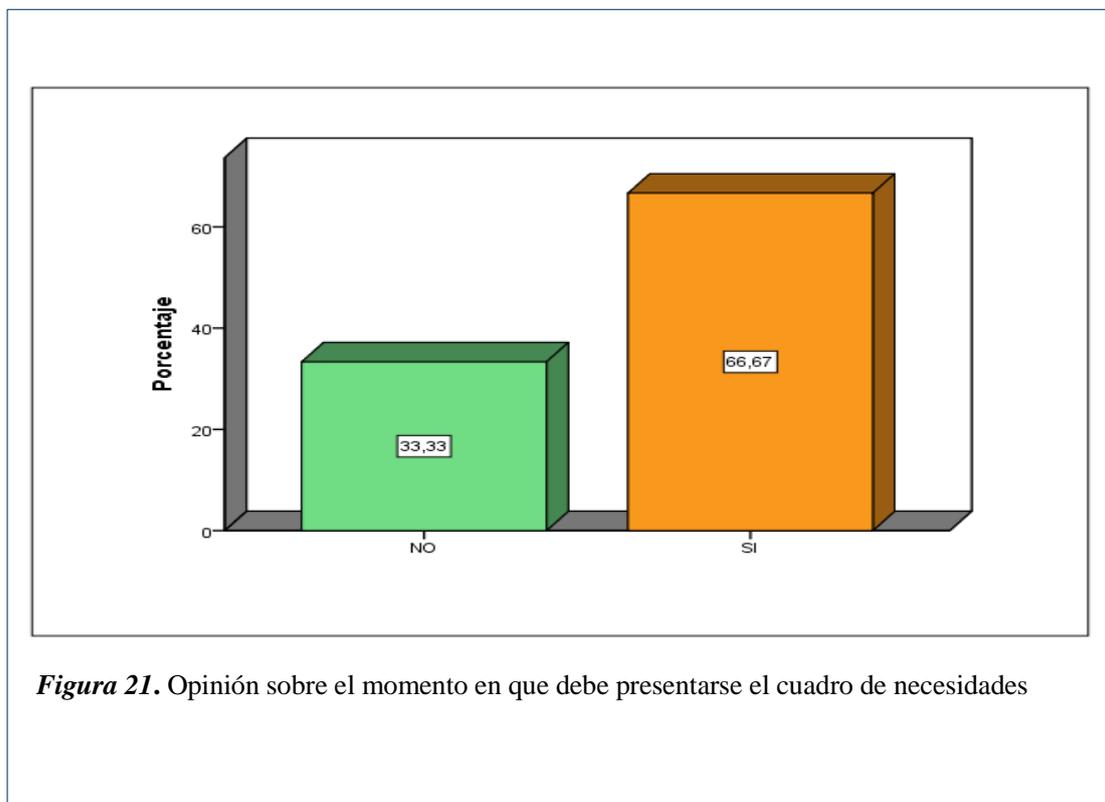


Figura 21. Opinión sobre el momento en que debe presentarse el cuadro de necesidades

Tabla 24

Opinión sobre la necesidad de detallar las características del requerimiento

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	38	90.5
	SI	4	9.5
Total		42	

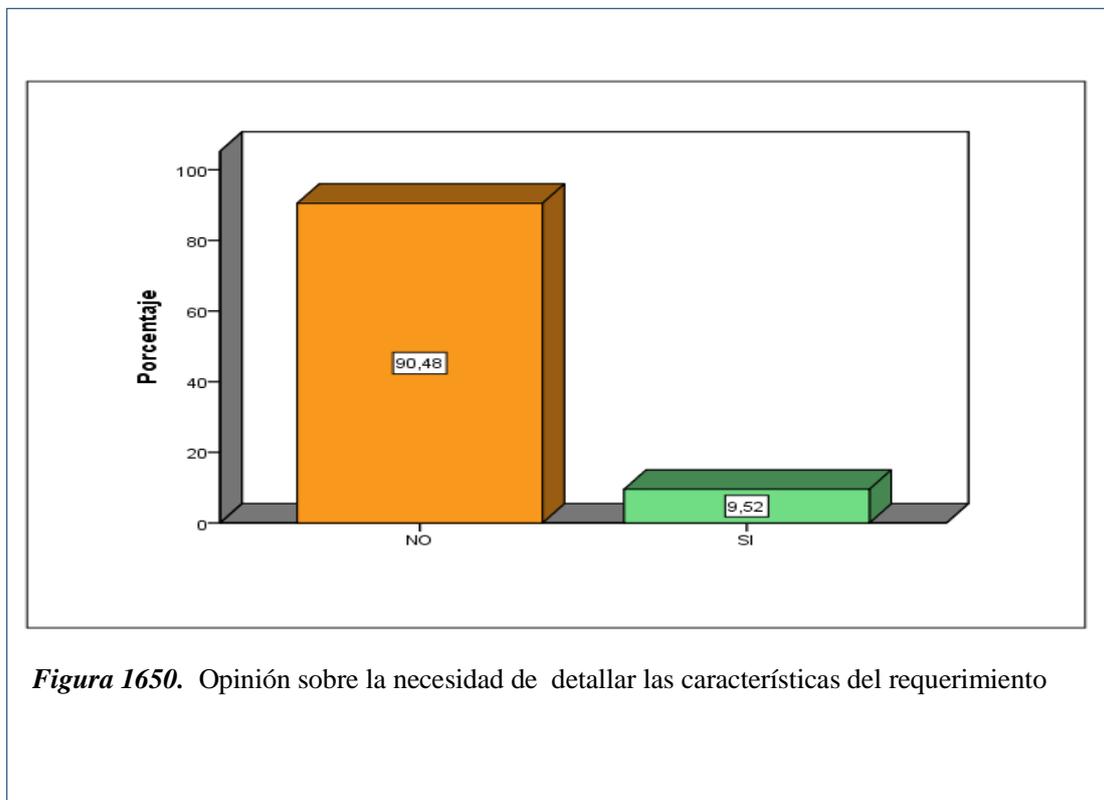


Figura 1650. Opinión sobre la necesidad de detallar las características del requerimiento

Tabla 25

Opinión sobre la modificación de los requerimientos y los plazos de entrega

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	34	81.0
	SI	8	19.0
Total		42	

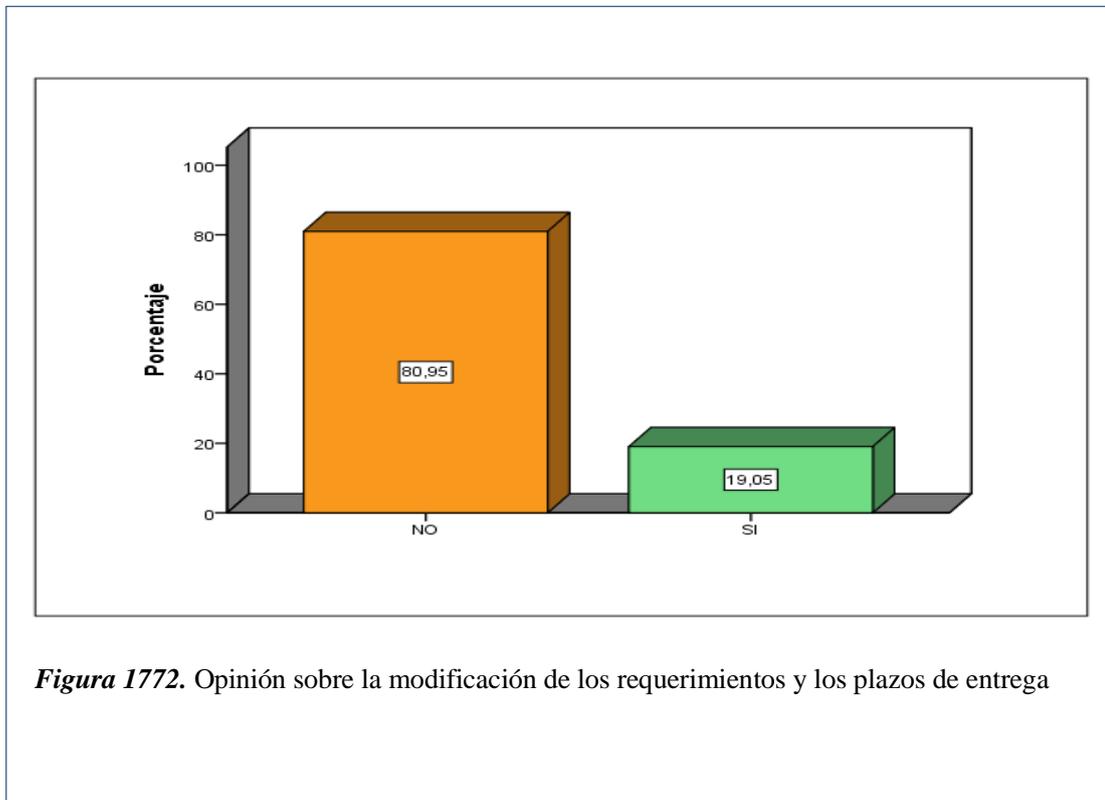


Figura 1772. Opinión sobre la modificación de los requerimientos y los plazos de entrega

Tabla 26

Opinión sobre la factibilidad que solo Logística elaborare los requerimientos

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	11	26.2
	SI	31	73.8
Total		42	

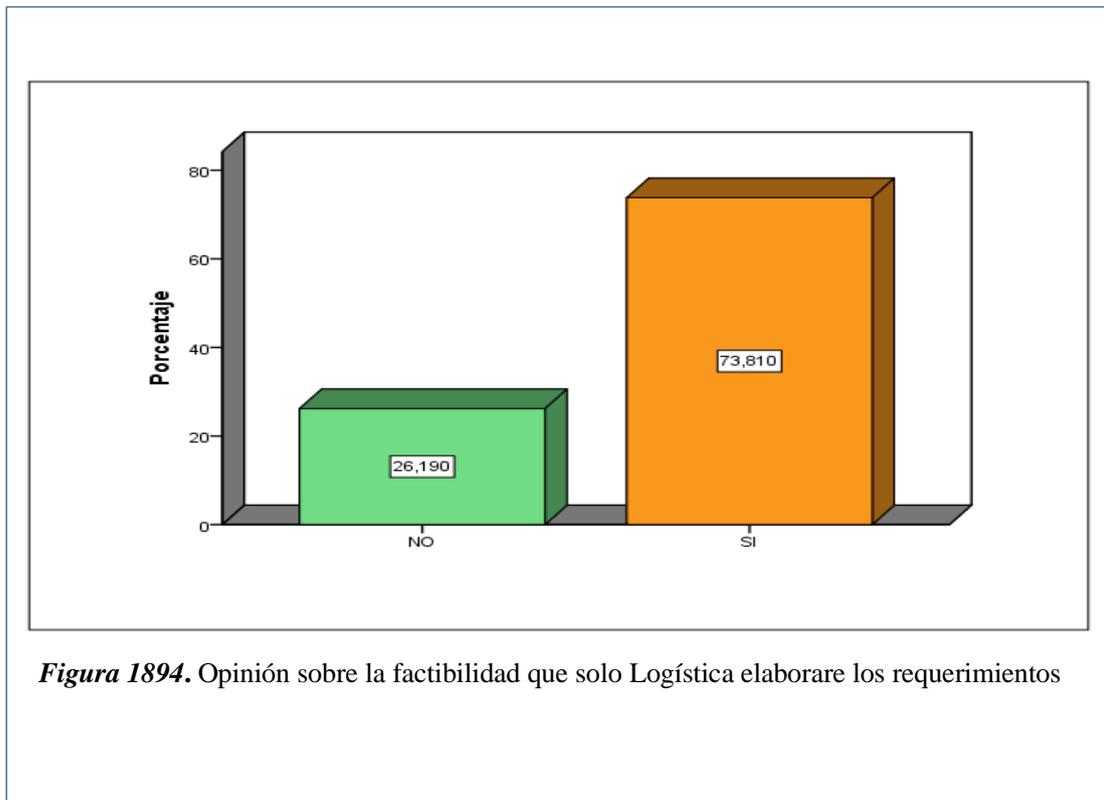


Tabla 27

Opinión sobre las consecuencias de un requerimiento no específico

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	5	11.9
	SI	37	88.1
Total		42	

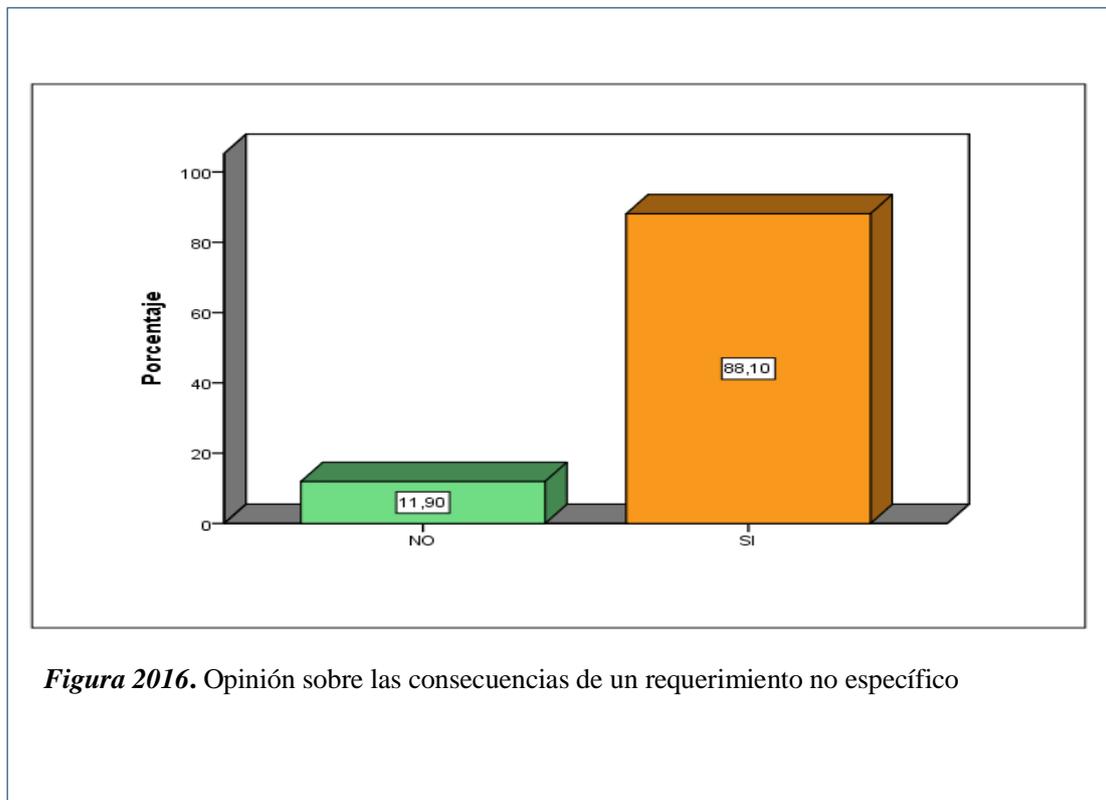


Figura 2016. Opinión sobre las consecuencias de un requerimiento no específico

Tabla 28

Opinión sobre si favorece conocer el valor estimado de la contratación

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	27	64.3
	SI	15	35.7
Total		42	

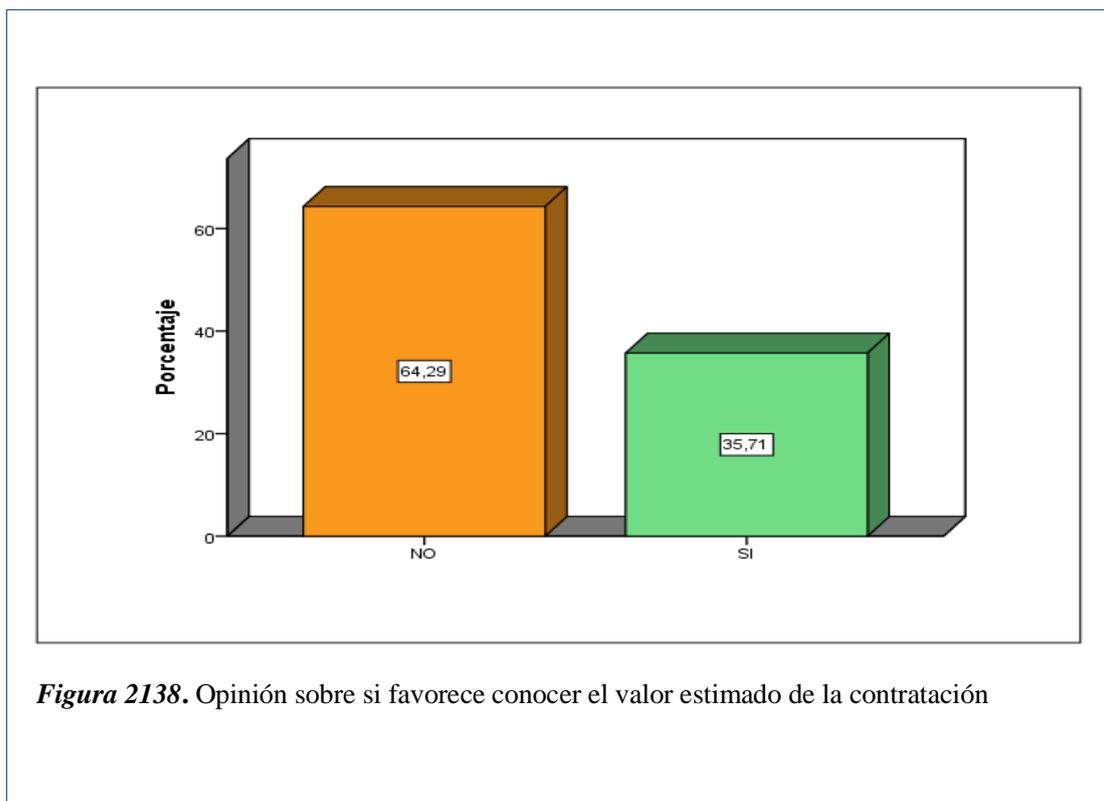


Tabla 29

Opinión sobre si prefiere la compra inmediata o elaborar un PAC

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	30	71.4
	SI	12	28.6
Total		42	

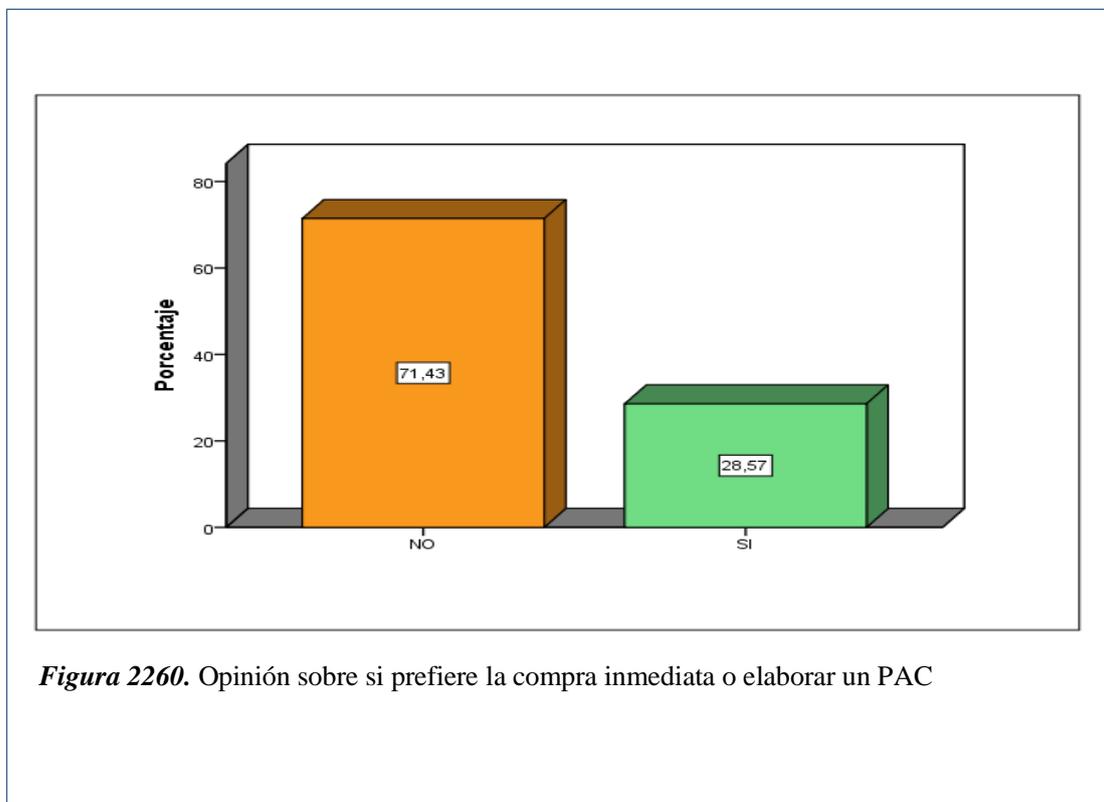


Figura 2260. Opinión sobre si prefiere la compra inmediata o elaborar un PAC

Tabla 30

Opinión sobre la publicación del PAC de la entidad en su portal web

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	2	4.8
	SI	40	95.2
Total		42	

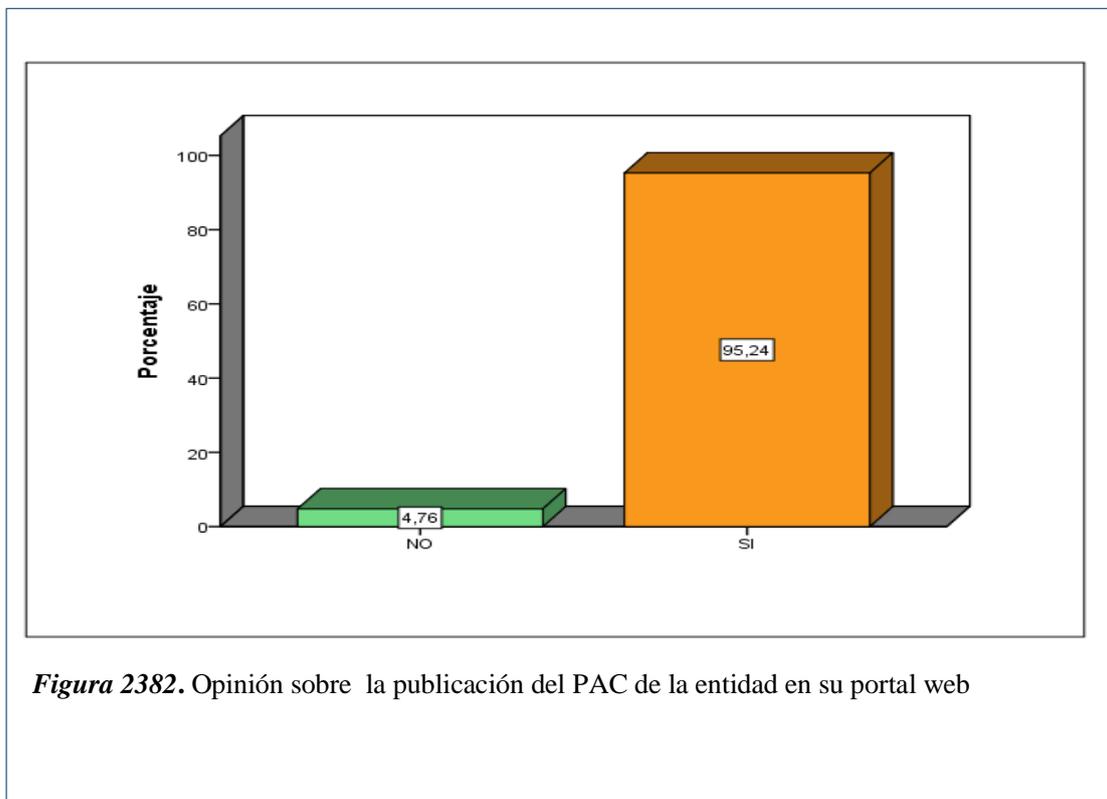


Tabla 31

Opinión sobre la importancia de publicar el PAC en el portal SEACE

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	7	16.7
	SI	35	83.3
Total		42	

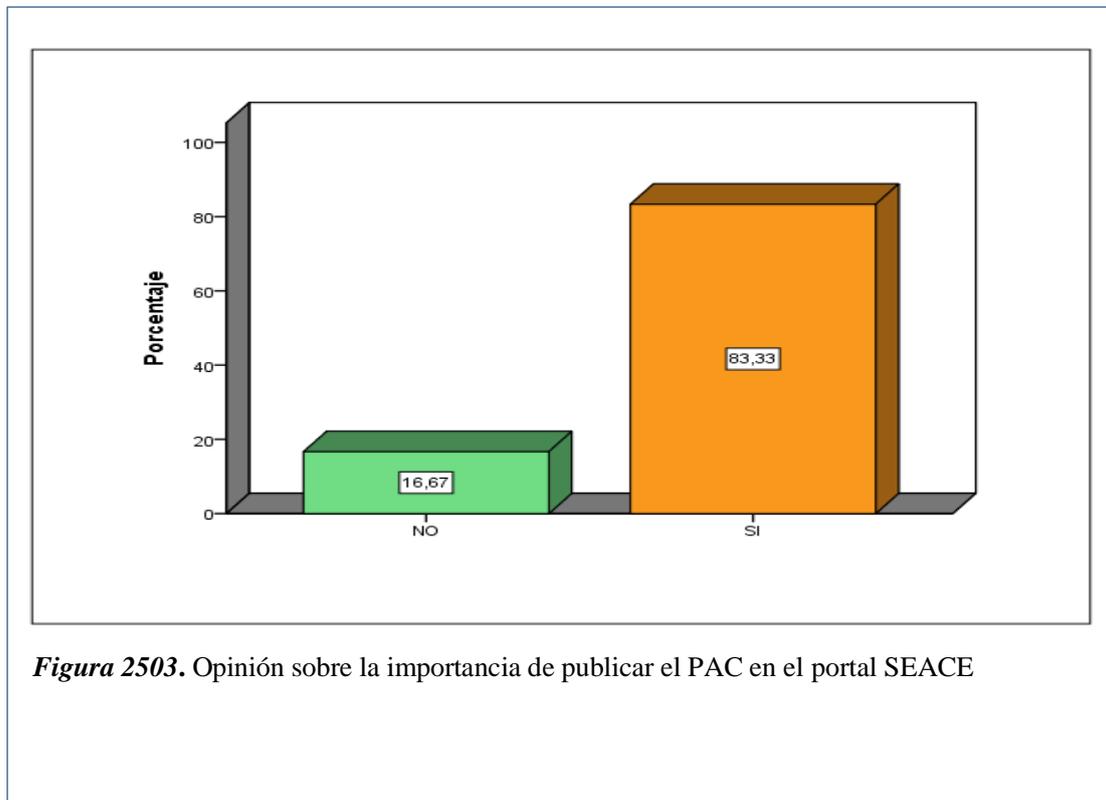


Figura 2503. Opinión sobre la importancia de publicar el PAC en el portal SEACE

Tabla 32

Opinión sobre la publicidad del PAC y la transparencia de las contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	8	19.0
	SI	34	81.0
Total		42	

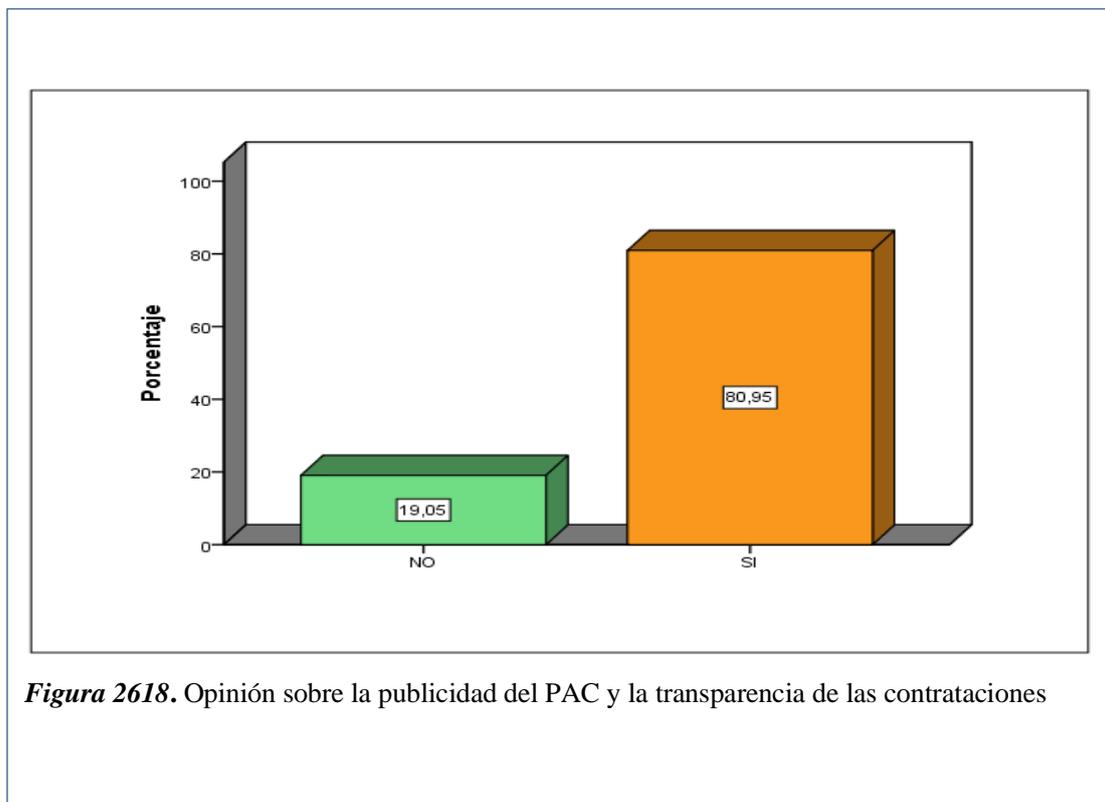


Figura 2618. Opinión sobre la publicidad del PAC y la transparencia de las contrataciones

Tabla 33

Opinión sobre las modificaciones al PAC y una buena programación

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	35	83.3
	SI	7	16.7
Total		42	

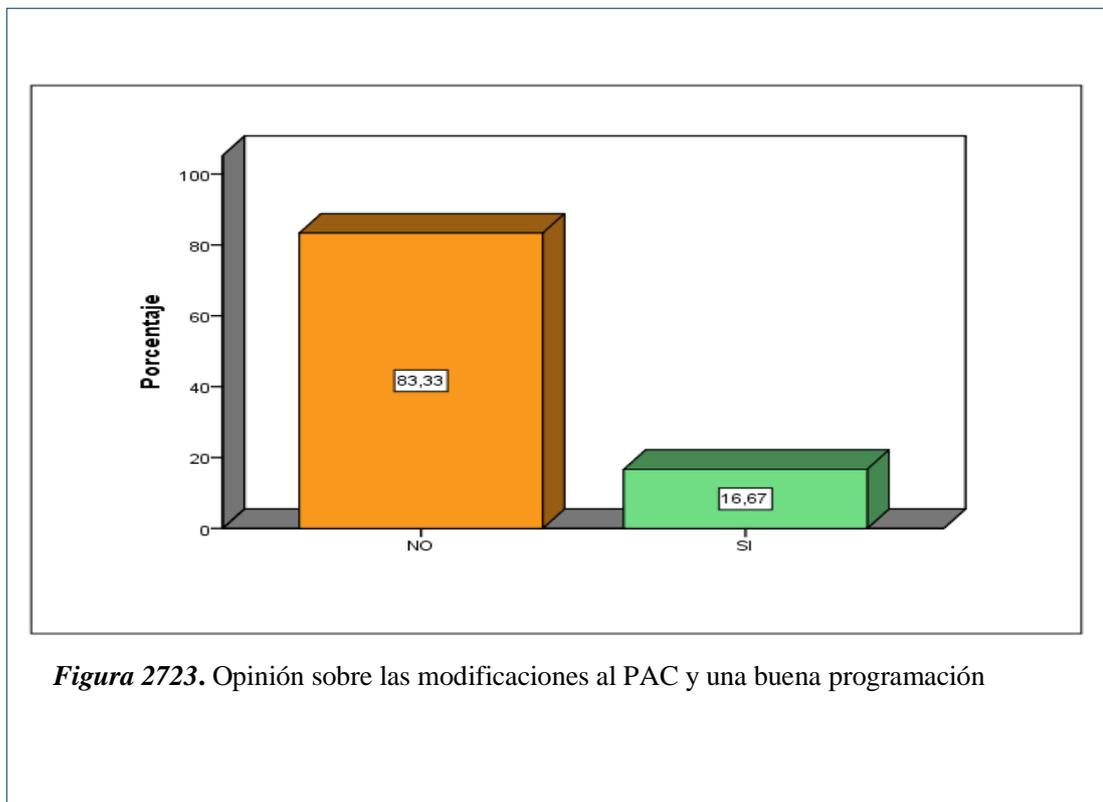


Figura 2723. Opinión sobre las modificaciones al PAC y una buena programación

Tabla 34

Opinión sobre si estar capacitado en compras públicas evita modificar el PAC

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	3	7.1
	SI	39	92.9
Total		42	

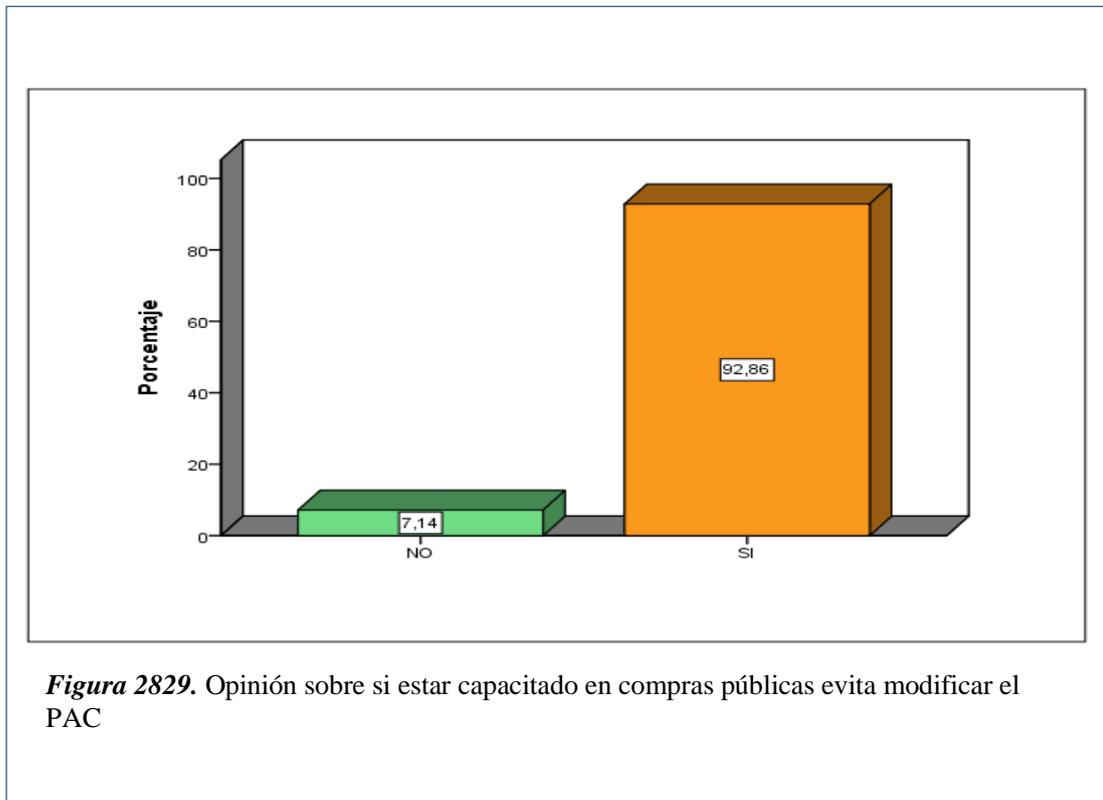


Tabla 35

Opinión sobre las modificaciones al PAC y el logro de sus metas

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	NO	31	73.8
	SI	11	26.2
Total		42	

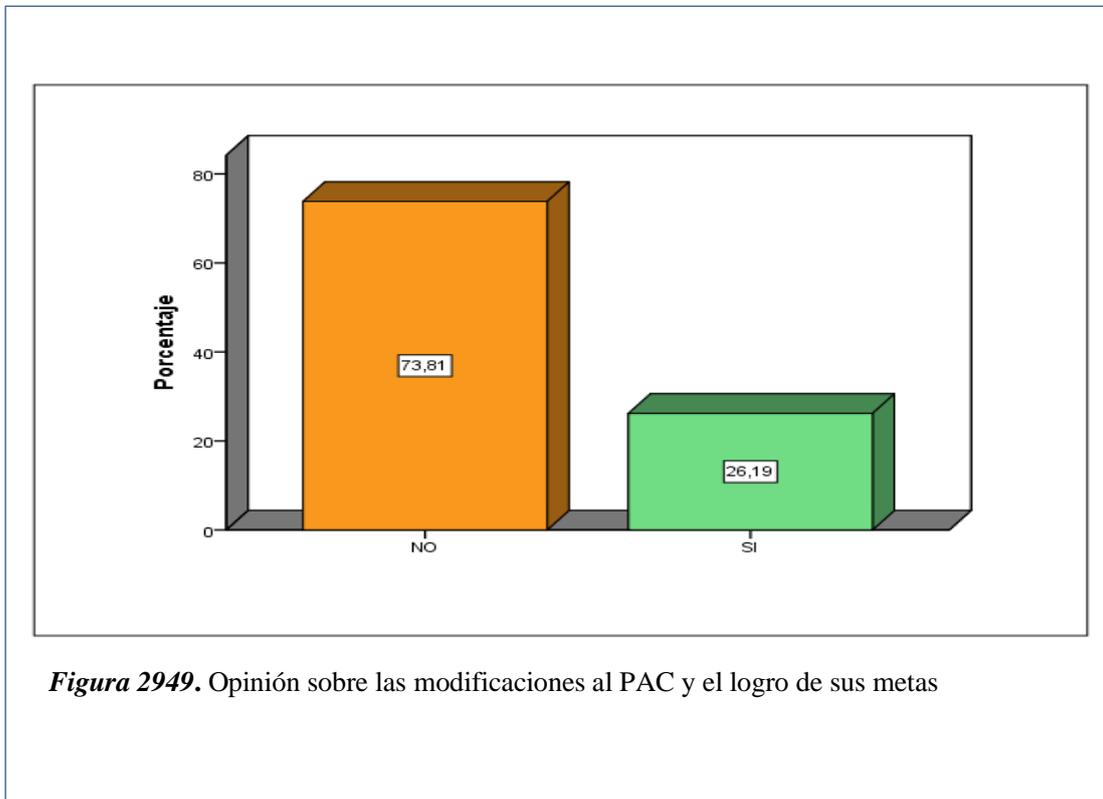


Figura 2949. Opinión sobre las modificaciones al PAC y el logro de sus metas

Resumen de variables

Tabla 36

Nivel de ejecución de la Programación en la Entidad (Item 1 al 15) (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	Bajo	5	11.9
	Medio	17	40.5
	Alto	13	31.0
	Muy Alto	7	16.7
Total		42	

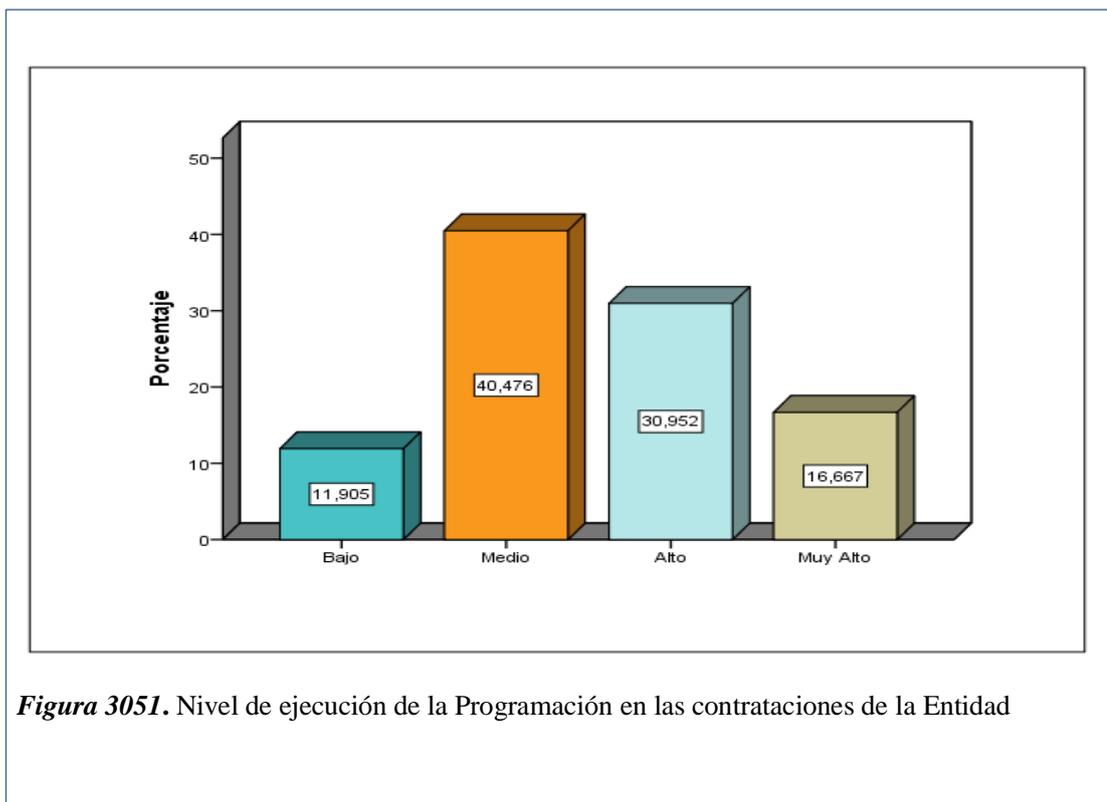


Tabla 37

Nivel de elaboración de un Plan Anual de Contrataciones programado (Item 16 al 30) (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	Muy Bajo	1	2.4
	Bajo	12	28.6
	Medio	17	40.5
	Alto	12	28.6
Total		42	

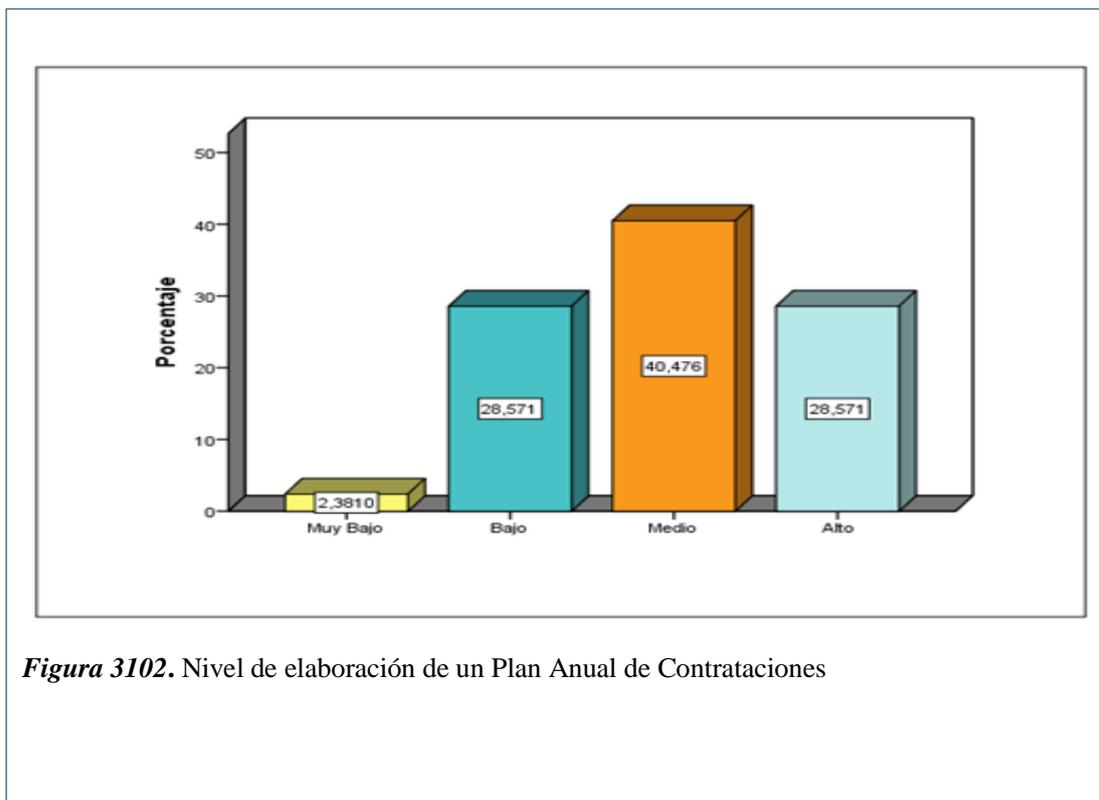


Figura 3102. Nivel de elaboración de un Plan Anual de Contrataciones

3.2. Discusión de resultados

En cuanto a la dimensión Plan Estratégico Institucional de la variable independiente, se obtuvo como resultado que el 83.3% manifestó una percepción positiva, en materia de transparencia de la entidad, es decir que la entidad si es transparente, por el contrario hay un 16.7% que piensa lo contrario. Sobre la relación contributiva entre el PEI y la programación, el 59.5% considera importante contar con un Plan Estratégico, mientras que el 40.5% de los encuestados piensa lo contrario. Respecto a la interrogante si la entidad debería poner más énfasis en el mejor desempeño de la compra pública, relacionada a las entregas más oportunas, el 71.4% reconocen la importancia de una provisión de bienes y servicios en el tiempo oportuno y un 28.6% no lo considera así. Sobre la relación entre el Plan Estratégico y la Plan de Contrataciones, el 90.5% reconocen la importancia de articular el PEI con el PAC, pero el 9.5% manifestaron que no, esta última respuesta se puede interpretar que hay personal que no conoce su importancia. Lopes (2017) sostiene que la planificación de las contrataciones debe realizarse en función a los objetivos concretos de las entidades más no improvisar; este criterio concuerda con la presente investigación pues relaciona la programación de las adquisiciones con los objetivos de la entidad y el instrumento para ese fin es el Plan Anual, sin ese binomio, está demostrado que las compras serán sujetas a modificación constante y retrasos permanentes.

En cuanto a la dimensión Plan Operativo Institucional se obtuvo como resultado que el 88.1% espera que solo una oficina elabore el Plan Operativo de la entidad, es decir, que no todos se involucren en programar los bienes que su área necesita, lo cual también indica un desconocimiento que orienta a no participar en las reformas o mejoras, sino que lo haga otra área, que generalmente es la oficina que elabora el presupuesto, el 11.9% sin embargo, manifestó lo contrario. Sobre la asignación de un responsable, el 59.5% manifestó Negativamente, ello implica que las áreas no quieren involucrarse en identificar sus propias necesidades un 40.5% manifestó que si era necesario, en consecuencia hay que reforzar la participación. Respecto a cuestionar para que usar un POI si hay otros instrumentos o herramientas de gestión, el 54.8% piensa que no es tan importante el plan

operativo, porque hay otros tantos controles que la entidad utiliza, que uno más es mucho papeleo, el 45.2% de la encuesta piensa lo contrario. Sobre la importancia de enlazar el POI y PAC, el 50% piensa que no es importante la vinculación, el otro 50% expresó que si era importante, lo cual indica un desorden en el diseño de dichos documentos ya que, durante del desarrollo inicial del POI se recaban datos respecto a las potenciales necesidades de compra de cada área y para el documento final, cada una de las adquisiciones deben estar incluidas en el plan de operaciones donde se indican las acciones que se van a realizar para cumplir con esa compra.

En la dimensión Presupuesto Institucional de Apertura se obtuvo como resultado sobre el impacto de la elaboración de un buen presupuesto, el 90.5% considera importante contar con los recursos suficientes antes de comprar, el 9.5% no le da mucha importancia, ello da a conocer que a pesar del buen indicador, aún hay una percepción de un grupo de personas de la entidad que no comprenden, cuánto puede influir no asegurar el financiamiento anual de las adquisidores. Respecto a la posibilidad de contratar sin que en acto previo la entidad haya aprobado su presupuesto, el 54.8% reconoce la importancia de asegurar previamente los recursos antes de contratar, el 45.2% le parece poco relevante, en este punto se muestra un tema controvertido que indica la realidad de la mayoría de entidades que es, pensar en comprar sin antes saber o cuánto va a costar, lo normal es que en la elaboración del presupuesto, se repita lo que se trabajó en periodo anterior, sin un adecuado proceso de levantamiento de información que sincere la necesidad real para poder costearla y evitar contratiempos futuros. Respecto a la consulta sobre que tan importante es que, el plan operativo y el presupuesto de apertura estén relacionados, el 66.7% desconoce la importancia de articular estos instrumentos o le da igual, el 33.3% piensa que si es importante, sabiendo por tanto, que el costo total de adquisiciones, al que llamamos presupuesto de apertura, se relaciona necesariamente con las actividades operativas, el resultado muestra una brecha que debe reducirse con entrenamientos, capacitaciones para mejor entender del diseño del PIA y POI, así como otros instrumentos, indicar también que si bien los 42 encuestados están vinculados con las contrataciones, un reducido grupo de 5 personas de la sede central son las que intervienen en su aprobación final.

Sobre la consulta que tan importante es que el plan de contrataciones y el presupuesto de apertura estén relacionados, el 66.7% piensa que no es tan necesario que los distintos instrumentos de gestión estén relacionados entre sí, el 33.3% manifestó su importancia; esta pregunta es similar a la anterior porque hablamos de herramientas de gestión, además similar que el párrafo anterior, los conocedores de este tema, saben que el PIA que se aprueba a fin de año, es vigente para el periodo siguiente, pero además es el resultado de saber cuánto va a costar el funcionamiento y operatividad de la entidad, es decir las contrataciones, por lo tanto, el PIA o sencillamente el presupuesto debe recoger o vincularse con el plan de compras o contrataciones. En ese sentido Waisman (2014) al Evaluar los Sistemas utilizados en las Compras Públicas, resalta la relación de la programación y planeación en las contrataciones públicas y por tanto existen concordancia con la presente investigación, pues en efecto durante la planificación del abastecimiento de servicios o bienes debe existir una similitud entre lo que se presupuesta y lo que espera comprar, pero antes de eso, durante el proceso de diseño. elaboración o formulación del cuadro de necesidades, todas las áreas solicitantes deben haber formulado claramente sus requerimientos, si lo hacen con errores o no lo hacen, naturalmente no será presupuestado en el ejercicio siguiente, afectando con ello la ejecución del gasto de la entidad o retrasando una inversión a veces con impacto social.

En la dimensión Evaluación del Plan Anual de Contrataciones se obtuvo como resultado que las solicitudes de compra o pedidos, fueron atendidos en el plazo esperado, el 59.5% considera que fue eficiente la atención, el 40.5 por el contrario no estuvo de acuerdo con los plazos de entrega, lo cual es un indicador que los responsables del abastecimiento deben observar. Respecto a la consulta si están conforme con lo que solicitaron en sus pedidos, el 64.3% considera que recibió lo que pidió en su requerimiento, pero el 35.7% considera que no, pues no siempre recibían exactamente lo que se pidió, lo cual puede significar que esa compra se pierda o se degrade en el almacén hasta encontrarle otro uso, pues no les sirve. Sobre la consulta al encuestado referido a los precios pagados por la entidad en las compras, el 76.2% manifestó que recibió los bienes al precio que consideran correcto, el 23.8% opino en contrario, lo cual indica que aún existe desconfianza en el valor de la adquisición, esto se complica más cuando el presupuesto es limitado,

pues a mayor precio menores productos. Los resultados obtenidos por Zúñiga (2017) se corroboran con la encuesta y resultados del presente estudio donde las personas encuestadas manifestaron la importancia en éste caso de contar con normativa que refuerce la contratación, entre ellos un buen documento de gestión como lo es el Plan de Contrataciones; así mismo su tesis demuestra que la relación que se aprecia entre las variables es directa, pues la calidad de la norma en ese caso afecta la gestión, lo mismo que las variables del presente estudio, que como se demostró, tienen una correlación positiva media.

Finalmente, en el análisis general de la variable independiente el 40.48% manifestó que se preocupa en programar previamente las contrataciones antes de la contratación per se; sin embargo, el 11.90% no lo considera importante, por lo que se puede colegir que la aplicación de la variable independiente tiene una relevancia INTERMEDIA O REGULAR, por lo tanto, SE CUMPLE EL PRIMER OBJETIVO del estudio.

En la dimensión Cuadro de Necesidades de la variable dependiente a la consulta si es mejor comprar o contratar cuando se necesita en lugar de prever la compra, el 59.5% considera que más rápido es comprar sin programar y el 40.5% considera lo contrario, este resultado explica la práctica más usual que es comprar sin una programación previa, el problema es que esta forma de contratar conlleva a gastar más ya que no se consigue un mejor precio, el ejemplo más práctico es la compra de papel bond, el cual es usado por todas las áreas, por lo tanto, con esa cantidad se puede negociar un mejor precio en aplicación de economía de escala. Respecto a la consulta sobre la importancia del cuadro de necesidades en las contrataciones, el 73.8% desconoce la importancia del cuadro de necesidades y solo el 26.2% piensa lo contrario, ello explica que si bien el personal participa en el llenado de documentos, muchos no conocen los conceptos o formatos utilizados en los que han participado, nos referimos a la mala práctica de repetir lo del año anterior. Sobre la consulta si da igual presentar la solicitud de necesidades en cualquier momento, el 66.7% respondió afirmativamente y solo el 33.3% considera lo contrario es decir no esperar el último momento, lo cual también es un punto crítico a observar, pues ya se sabe que no prever conlleva al incremento de costos

y plazos no cumplidos. Los resultados también coinciden con lo establecido en la Directiva N°005-2017-OSCE/CD aprobada por el Organismo Supervisor de las compras del estado (2017), es la norma específica en materia de programación del plan de contrataciones anual, la cual precisa procedimientos como la importancia de un adecuado cuadro de necesidades y el nivel de detalle que éste debe contener para la adquisición y atención de los requerimientos de la entidad.

En la dimensión Requerimiento se cuestiona si el hecho de no ser específico en las solicitudes de compra contribuye o no a una buena gestión de las mismas, el 90.5% considera la importancia de especificar claramente lo que se necesita y el 9.5% se puede entender que le da lo mismo. Respecto a la consulta que tanto puede afectar a los plazos de entrega, el estar modificando regularmente las contrataciones, ante ello el 19% manifestó afirmativamente, es decir le da igual, mientras que el 81% piensa que no; es decir, consideran una mala práctica modificar una y otra vez los documentos, lo cual es un buen indicador, sin embargo, se da cuenta de un minoritario grupo de personas que requieren ser capacitadas. Sobre la consulta si el área de abastecimiento debe ser la única oficina que elabore los requerimientos, el 73.8% dijo que sí; es decir considera que otra área distinta a la suya debe hacer los pedidos, por otro lado, solo el 26.2% piensa en contrario, estos resultados reflejan el facilismo, evitando un mayor compromiso. Mejía (2016) estudió las metas relacionadas a las contrataciones, identificando que hubo una afectación en la ejecución del gasto, debido a la inadecuada programación de las contrataciones, ello reflejado por las diversas modificaciones que sufrió este instrumento, lo cual corrobora la presente investigación pues las modificaciones constantes son un factor clave para una gestión eficiente o no de las contrataciones.

En la dimensión Tipos de Proceso de selección se consulta sobre el atraso de las compras en relación a la elaboración de un mal pedido, el 88.1% considera la importancia de precisar lo que necesita y solo el 11.9% considera que no; con ello la mayoría coincide en que debe tenerse cuidado con lo que se pide, por ejemplo, las cantidades o la calidad deseada. Sobre la consulta que tan importante es saber cuál es el valor de la compra o servicio que se necesita, ante ello solo el 35.7% considera necesario que antes de contratar, se tenga un conocimiento de los precios de mercado, mientras que el 64.3% considera que no es importante, lo cual no muestra que debe incidirse más en fomentar el fortalecimiento de conocimientos

en materia de compras para el estado. Rojas (2017) por otro lado se centró en evaluar las fases de las contrataciones y cuánto influyen en la entidad, ante ello los resultados son similares con la presente investigación, nuevamente por la vinculación entre los instrumentos de gestión, lo cual fue recogido en las encuestas que revelaron su importancia.

En la dimensión Aprobación del Plan Anual de Contrataciones se consulta sobre la importancia de contar con una PAC debidamente autorizado y validado o realizar compras sin ese instrumento, el 28.6% consideran la importancia de programar previamente, sin embargo, el 71.4% considera que no es necesario, lo cual explica el mismo problema, es decir lo más rápido y fácil con la idea que aquello es más eficiente. En la consulta sobre el hecho de hacer público el plan de compras, el 95.2% consideran la importancia de transparentar las compras en el portal web de la entidad, mientras que el 4.8% considera que no; esto nos indica que hay todavía existe un desconocimiento en la relevancia de ser los más transparente posible. Sobre la importancia de publicar las contrataciones en el portal administrado por el ente rector de la compras públicas, el 83.3% considera la importancia de transparentar las compras hacia cualquier usuario en el portal público de SEACE, mientras que el 16.7% considera que no; este resultado es similar al anterior, debiendo la entidad asegurarse que todo el personal conciba la importancia de un gobierno abierto.

Respecto al cuestionamiento sobre la importancia de hacer público el PAC, obteniendo que el 81% considera necesario que cualquier ciudadano pueda efectuar consultas en línea, mientras que el 19% considera que no, lo cual debe orientar exponer la necesidad de hacer un gobierno electrónico más dinámico, con más información y más conocimiento. Sobre qué tan favorable para la percepción de una buena gestión de las contrataciones, es estar rectificando o modificando varias veces el PAC, el 83.3% manifestó negativamente, lo cual significa que los encuestados consideran la importancia de evitar modificar los requerimientos, mientras que el 16.7% considera que si, lo cual si bien es bajo, es un tema a revisar por la administración, para reducir a cero éste último indicador, ya que se debe buscar modificar lo menos posible el PAC, salvo situaciones excepcionalmente justificadas.

Respecto a que tan importante es contar con los conocimientos técnicos para gestionar las compras, el 92.9% consideran la importancia de estar capacitados, mientras que el 7.1% no le da mucha importancia. Finalmente se consulta que tan favorable es para la entidad en función a sus metas programadas, el hecho de rectificar las contrataciones o compras, el 73.8% manifestó evitar modificar los requerimientos, mientras que el 26.2% considera que no es relevante o no tiene ninguna implicancia.

Finalmente, en el análisis general de la variable dependiente el 40.48% considera que el Plan de Contrataciones (PAC) es una herramienta importante en el proceso de compra de una entidad; así mismo el 2.38% no considera el PAC como instrumento relevante, por lo que se puede colegir que la aplicación de la variable dependiente tiene una relevancia INTERMEDIA O REGULAR, cumpliendo de esta manera el SEGUNDO OBJETIVO.

En el desarrollo de la investigación, se consideró la situación que se vive en las entidades del estado con respecto a las compras que realiza, los cuales por norma expresa deben regirse por un Plan de Contrataciones, que si bien si se utiliza, este instrumento no guarda relación con la realidad de la organización; en tal sentido el objetivo central de la presente estudio es evaluar la relación existente entre las variables en estudio Programación y Plan de Contrataciones Anual en la entidad denominada Unidad Ejecutora 005; debido a ello, considerando los lineamientos establecidos por la Universidad.

Durante la investigación se trabajó con la encuesta, mediante el cuestionario que permitió levantar información con 30 reactivos, las cuales incluían las dos variables materia de estudio; luego cada ítem fue sometido a validez de jueces expertos a efecto de medir las variables de interés; posteriormente se aplicó dicho instrumento a una prueba piloto de 5 individuos, finalmente para probar el grado de confiabilidad del resultado obtenido y considerando que las variables en estudio contienen categorías dicotómicas, se aplicó el coeficiente de fiabilidad Kuder and Richardson Formula 20 (KR-20) obteniendo un 84% de fiabilidad elevada; en consecuencia se aplicó el cuestionario sobre la población finita de estudio, que en este caso fue de 42 personas.

Por otro lado, considerando que este trabajo es de tipo correlacional, luego de someter el instrumento a 42 encuestados, considerando también que son dos variables en estudio de tipo categóricas con escala dicotómica, luego de análisis de datos encuestados mediante aplicativo estadístico SPSS de IBM, se procedió a evaluar los datos bivariados aplicando para ello el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo dos resultados: en primer lugar el pvalor o nivel de significancia, a efecto de evaluar la relación existente entre las dos variables; como resultado se obtuvo un pvalor de 0.003, lo cual al ser menor que 0.01 refleja que el coeficiente es significativo con un 99% de confianza de que la correlación sea verdadera y un 1% de probabilidad de error, por lo tanto se concluye que se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis H_1 , es decir que existe una relación positiva entre las dos variables de estudio; el reporte SPSS es el siguiente:

Tabla 38
Coeficiente de Correlación Spearman

		Programación	Plan Anual de Contrataciones
Rho de Spearman	Programación	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,450**
		N	42
	Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Coeficiente de correlación	,450**
		Sig. (bilateral)	.003
		N	42

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte de software SPSS

Una vez que conocemos que existe relación entre las variables, se observa la magnitud del mismo; por ello el segundo valor obtenido con el SPSS es el coeficiente mismo de correlación de Spearman, el cual mide la fuerza de la correlación, que en este caso el Rho fue de 0.45, lo cual considerando la escala entre -1 y +1 se demuestra que la correlación es positiva de magnitud moderada;

esto implica que las variables Programación y Plan de Contrataciones de la presente investigación son directamente proporcional en caso de variación; la escala de correlación de Spearman a igual que la de Pearson es la siguiente:

- 1.00 = Correlación grande perfecta negativa
- 0.70 hasta - 0.90 Correlación negativa alta
- 0.40 hasta - 0.70 Correlación negativa moderada
- 0.20 hasta - 0.40 Correlación negativa muy baja
- 0.00 = Correlación es Nula.
- <= 0.20 hasta 0.40 Correlación muy baja
- <= 0.40 hasta 0.70 Correlación moderada
- <= 0.70 hasta 0.90 Correlación alta
- 1.00 = Correlación grande perfecta positiva

Por lo antes expuesto se puede concluir que hay una relación significativa positiva pero moderada entre las variables que se han estudiado, cumpliendo así con el TERCER OBJETIVO.

IV CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

CONCLUSIONES

La investigación tuvo como propósito evaluar la relación existente entre la variable programación y el Plan de Contrataciones, en tal sentido luego del levantamiento de información y evaluación de resultados se concluye que es fundamental que la entidad refuerce sus competencias técnicas en la programación oportuna de actividades, capacitando al personal vinculado principalmente en el manejo de contrataciones y luego a todo el personal, pues conforman las áreas usuarias que requieren contratar, de esta manera se evitarán retrasos, reduciendo el periodo de atención.

En base al primer objetivo específico, se diagnosticó que, de acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que la variable programación de las contrataciones en la Unidad Ejecutora 005 Naylamp, tiene una importancia media-regular, lo cual si bien es positiva, la entidad debe realizar esfuerzos para incrementar y reforzar un adecuado proceso de programación antes de contratar.

En base al segundo objetivo específico, se identificó que, de acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que el nivel de conocimiento y utilización del Plan de Contrataciones como herramienta que nos lleve a una provisión oportuna de bienes y servicios es media-regular, lo cual también es positiva, debiendo reforzar la utilización obligatoria de este instrumento.

En base al tercer objetivo específico y conforme al resultado del coeficiente de correlación de Spearman, se determinó que, en efecto, existe correlación en las variables del presente estudio. De esta manera las incidencias de la baja o elevada programación de las contrataciones es directamente proporcional al uso de la herramienta de gestión como lo es el Plan Anual de Contrataciones.

RECOMENDACIONES

Para la alta dirección de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp .

Considerando que los resultados generales respecto a la variable independiente, demuestran una importancia media-regular a la hora de programar adecuadamente las contrataciones, SE RECOMIENDA implementar mecanismos que fomenten elevar el nivel de actuaciones programáticas a todas las unidades, áreas, secciones o gerencias de la entidad, puesto que cada área constituye una unidad usuaria y como tal debe asegurar que la unidad encargada de contratar cuente con los plazos indicados para así evitar retrasos en las adquisiciones.

Considerando los resultados referidos a la variable dependiente, donde el conocimiento y uso del Plan de Contrataciones tiene una incidencia a nivel medio-regular; SE RECOMIENDA que la entidad implemente jornadas de capacitación a todo el personal administrativo debido a que el uso e implementación de este instrumento, está regulado por norma siendo obligación de todo servidor público su aplicación.

Considerando que esta investigación mediante los resultados obtenidos SE RECOMIENDA programar adecuadamente los planes anuales de contrataciones en toda entidad pública; que la acción de programar no es sólo por cumplir el plazo establecido en enero de cada año, es un trabajo articulado con todas las unidades usuarias con meses de trabajo anticipado; por tanto es oportuno mencionar que la presente investigación sea un aporte en la administración pública a todo nivel de gobierno para contribuir a una gestión por resultados.

REFERENCIAS

- Allcca, J. (2017). *Gestión de presupuesto de inversiones y su relación con la ejecución del gasto, en la gerencia sub regional Chanka Andahuaylas – 2016*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas. Recuperado de https://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/285/Julian_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baldera, J. D. (2017). *Impacto de los actos preparatorios en el cumplimiento de los procesos de selección convocados en la Municipalidad Distrital de Mochumí, años 2014 y 2015*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Chiclayo. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3727/baldera_cj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2017). *Guía de Planeamiento Institucional (2019)*. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/
- Chilón, E. (2016). *Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca. Recuperado de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1079/CAPACIDAD%20DE%20EJECUCI%c3%93N%20DEL%20GASTO%20P%c3%9aBLICO%20DE%20LOS%20PROYECTOS%20DE%20INVERSI%c3%93N%20EN%20LA%20MUNICIPALIDAD%20PROVIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De la Cruz, L. N. y Quispe, M. Y. (2014). *Estrategias de gestión para la formulación de procedimientos para la efectividad en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones del Hospital el Carmen*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo. Recuperado de

- <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3323/De%20La%20Cruz%20Vilchez-Quispe%20Checalla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Decreto Supremo N°056-2017-EF. Decreto que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 19 marzo 2017.
- Directiva N°005-2017-OSCE/CD (2017). Plan Anual de Contrataciones. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 02 abril 2017.
- Diario Gestión. (2016). Más de 1,300 entidades públicas no han registrado órdenes de compra o servicios. *Diario Gestión*. (04 Setiembre 2016). Recuperado de <https://gestion.pe/economia/1-300-entidades-publicas-han-registrado-ordenes-compra-servicios-114376>
- García, M. C. (2016). *Plan de Capacitación para mejorar la gestión de las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Lambayeque - 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Chiclayo. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2745/garcia_lm.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- González, M. A. (2012). *Compras y Contrataciones en el Exterior de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*. (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. Santiago. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2012/cf-gonzalez_mg/pdfAmont/cf-gonzalez_mg.pdf
- Guarachi, A. M. (2014). *Diagnóstico y Propuesta de Mejora de la Gestión del Proceso Logístico en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo de Essalud – Chiclayo*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/166/1/TL_Guarachi_CoroneI_AlejandraMariel.pdf
- Hernández, R., et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas. (2017). *Contrataciones del estado*. Recuperado de <http://incispp.edu.pe/blog/category/contrataciones-del-estado/page/7/>

- Instituto Nacional de Administración Pública. (2002). *Administración de recursos materiales en el sector público*. Recuperado de <https://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/14452.pdf>
- Ley N°30225. Ley de Contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 11 abril 2014.
- Ley N°30693. Ley de Presupuesto del Sector Público. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 07 diciembre 2017.
- Logacho, V. (2015). *Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: coordinación general administrativa financiera de la secretaría general de la presidencia de la república (2013-2014)*. (Tesis de Maestría). Instituto de Altos Estudios Nacionales - La Universidad de Posgrado del Estado. Quito. Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/3871/TESIS%20VERONICA%20LOGACHO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lopes, L. R. (2017). La importancia del planeamiento en la contratación pública. *Revista de la Facultad*, 8(1), 163-175. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/download/24478/23776/71156>
- Manayay, R. V. (2016). *Control Interno para evitar la malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Incahuasi – 2015*. (Tesis de Licenciatura). Chiclayo. Universidad Señor de Sipán. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3020/TESIS%20PARA%20EMPASTAR%20MDI%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mejía, W. B. (2016). *Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Periodos 2013 – 2014*. (Tesis de Licenciatura). Puno. Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2993/Mejia_Farban_Weny_Betzabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meza, J. y Portocarrero, W. (2014). *Diseño de un sistema de gestión por procesos para mejorar el planeamiento de contrataciones en una entidad pública*.

- (Tesis de Titulación). Lima. Universidad Nacional de Ingeniería. Recuperado de <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/4489>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Glosario de Términos*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Morante, L. E. (2017). *Cambios en el Plan Anual de Contrataciones 2017*. Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/50_18269_79573.pdf
- Morón, J. C. y Aguilera, Z. (2017). *Aspectos jurídicos de la contratación estatal*. Recuperado de https://play.google.com/store/books/details?id=y6DNDwAAQBAJ&rdid=book-y6DNDwAAQBAJ&rdot=1&source=gbs_vpt_read&pcampaignid=books_booksearch_viewport
- Noreña, A. L., et al. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. *jbposgrado*, 12(3), 263-274.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones. (2016). *Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú (Con base en la metodología de la OECD)*. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Banner/Enlaces/Diagn%c3%b3stico%20del%20Sistema%20de%20Adquisiciones%20del%20Per%c3%ba%20150716.pdf>
- Páez, J. P. (2013). *Estrategias que permiten optimizar la Ejecución del Presupuesto asignado al Ministerio de Defensa*. (Tesis de Grado). Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/11460/TRABAJO%20DE%20GRADO%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perez, A. J., et al. (2016). *Manual de contratación pública (2a. ed.)*. Recuperado de <https://elibro.net/es/lc/bibsipan/titulos/115039>
- Retamozo, A. (2017). Los procedimientos de selección en la Ley N°30225, Ley de contrataciones del estado. *Revista Aequitas*, (1), 97-111 Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/article/download/15224/13182/52264>
- Rojas, S. (2017). *El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del distrito de Chavin de Pariarca – Huamalíes – Huánuco – 2016*. (Tesis de Titulación). Huánuco. Universidad de Huánuco.

- Recuperado de
http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/445/T047_25130228T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz, M. y Duarte, T. (2015). *Los proyectos de desarrollo: la inversión pública y la inversión privada*. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 20(2), 135-137.
- SELA (2014). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Recuperado de
http://www.sela.org/media/3200115/t023600006062-0-di_11_compras_publicas.pdf
- Torres, T. R. y Ramírez, O. O. (2017). *Factores que influyen en la calidad de los expedientes técnicos de los proyectos de edificación del Gobierno Regional de Lambayeque - Período 2014 – 2015*. (Tesis de Maestría). Lambayeque. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Recuperado de
<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5867/BC-TES-TMP-185%20TORRES%20VERASTEGUI-RAMIREZ%20ZAMORA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- U.S. Department of Health and Human Services. (1979). *The Belmont Report*. Recuperado de <https://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/read-the-belmont-report/index.html>
- Waisman, V. (2014). *Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas Provinciales: El Caso de la Provincia de San Luis - Argentina*. (Tesis de Maestría). Washington, Estados Unidos de América. Georgetown University. Recuperado de
https://repository.library.georgetown.edu/bitstream/handle/10822/712433/Waisman_georgetown_0076M_12745.pdf?sequence=1
- Zarpan, D. J. (2013). *Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca – 2012*. (Tesis de Titulación). Chiclayo. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado de
http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/261/TL_Zarpan_Alegria_DianaJaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zúñiga Gozález, R. W. (2017). *Ley de Contrataciones del Estado en la Administración Pública Municipal*. (Tesis de Grado). Quetzaltenango, Guatemala. Universidad Rafael Landívar. Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2017/07/01/Zuniga-Rolando.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Formato Cuestionario

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA IMPORTANCIA DEL PLANEAMIENTO DE LAS ADQUISICIONES DE UNA ENTIDAD PUBLICA

INSTRUCCIONES: Marcar las alternativas de acuerdo al criterio que usted crea conveniente

S = SI N = NO

PROGRAMACIÓN DEL PAC		S	N
1	¿Considera Ud. que los objetivos de la entidad deben procurar transparencia en las contrataciones?		
2	¿Considera Ud. que la programación del PEI contribuye al logro de objetivos?		
3	¿Considera Ud. que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones?		
4	¿Considera necesario que el PEI se vincule al PAC?		
5	¿Considera Ud. que la elaboración del POI debe realizarlo una sola oficina para toda la entidad?		
6	¿Considera Ud. necesario que el POI asigne un responsable?		
7	¿Considera Ud. necesario que se elabore un POI si ya se cuenta con otros instrumentos de gestión?		
8	¿Considera Ud. necesario que el POI esté vinculado al PAC?		
9	¿Considera Ud. que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final?		
10	¿Considera Ud. que se pueden efectuar contrataciones del PAC sin la aprobación del PIA?		
11	¿Considera Ud. necesario que el PIA esté vinculado al POI?		
12	¿Considera Ud. necesario que el PIA esté vinculado al PAC?		

13	¿Considera Ud. que su oficina fue abastecida en los plazos programados?		
14	¿Considera Ud. que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas?		
15	¿Considera Ud. que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado?		
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES			
16	¿Considera Ud. correcto programar las contrataciones, o sólo requerirlas en el momento que se necesitan?		
17	¿Considera Ud. que el cuadro de necesidades consolidado favorece la agilidad en la programación de contrataciones?		
18	¿Considera Ud. que el cuadro de necesidades puede presentarse en cualquier oportunidad?		
19	¿Considera Ud. que la formulación no detallada de las características técnicas de un requerimiento favorece una contratación adecuada?		
20	¿Considera Ud. que las modificaciones en los requerimientos favorecen los plazos de contratación y satisfacción de las necesidades?		
21	¿Considera Ud. que la elaboración y presentación de requerimientos de cada área debe realizarlo sólo Logística?		
22	¿Considera Ud. que la definición incorrecta de un requerimiento atrasa la contratación?		
23	¿Considera Ud. que el desconocer el valor de un bien o servicio, complicaría el proceso de contratación?		
24	¿Considera Ud. que sea necesario que se apruebe un PAC o es más rápido y eficiente comprar directamente?		
25	¿Considera Ud. importante que la entidad publique el PAC' en su portal web?		
26	¿Considera Ud. necesario que la entidad publique el PAC' en el portal SEACE?		
27	¿Considera Ud. que la publicidad del PAC favorece la transparencia de las contrataciones?		
28	¿Considera Ud. que las modificaciones al PAC son reflejo de una buena programación?		
29	¿Considera Ud. que el conocimiento de la normativa en contrataciones reduciría las modificaciones al PAC?		
30	¿Considera Ud. que las modificaciones al PAC favorecen a la entidad al logro de sus metas?		

Anexo 1
Juicio de Expertos



Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela de Administración

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		MBA Abel Aguilar Coaguera
PROFESIÓN	Lic. Administración	
ESPECIALIDAD	Planeo de Negocio - Finanzas	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	23 años	
CARGO	DTC USS	
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN		
La Programación y su Influencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Naylamp Chiclayo - 2018		
DATOS DE LOS TESISISTAS:		
NOMBRES	Anyarín Uribe Johans Giancarlo	
ESPECIALIDAD	Escuela de Administración	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL:	
	Analizar que influencia tiene la programación en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en la Unidad Ejecutora Naylamp.	
	ESPECÍFICOS:	
	Diagnosticar de que manera se efectúan las contrataciones del PAC en la Unidad Ejecutora Naylamp.	
	Analizar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones y su efecto en su ejecución en la Unidad Ejecutora Naylamp.	

	<p>Identificar debilidades que deban ser reforzadas para una efectiva programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.</p> <p>Determinar la relación entre la programación y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.</p>
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.</p>	
<p>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de Kuder y Richardson KR-20 y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p>Leyenda: S = SI N = No</p>	
<p>1. ¿Considera Ud que los objetivos de la entidad deben procurar transparencia en las contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>2. ¿Considera Ud que la programación del PEI contribuye al logro de objetivos? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>3. ¿Considera Ud que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿Considera necesario que el PEI se vincule al PAC?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿Considera Ud que la elaboración del POI debe realizarlo una sola oficina para toda la entidad?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Considera Ud necesario que el POI asigne un responsable?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Considera Ud necesario que se elabore un POI si ya se cuenta con otros instrumentos de gestión?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Considera Ud necesario que el POI esté vinculado al PAC?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>9. ¿Considera Ud que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>10. ¿Considera Ud que se pueden efectuar contrataciones del PAC sin la aprobación del PIA? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>11. ¿Considera Ud necesario que el PIA este vinculado al POI? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>12. ¿Considera Ud necesario que el PIA este vinculado al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>13. ¿Considera Ud que su oficina fue abastecido en los plazos programados? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>14. ¿Considera Ud que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>15. ¿Considera Ud que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>16. ¿Considera Ud correcto programar las contrataciones, o sólo requerirlas en el momento que se necesitan? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Considera Ud que el cuadro de necesidades consolidado favorece la agilidad en la programación de contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Considera Ud que el cuadro de necesidades puede presentarse en cualquier oportunidad? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>19. ¿Considera Ud que la formulación no detallada de las características técnicas de un requerimiento favorece una contratación adecuada? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿Considera Ud que las modificaciones en los requerimientos favorecen los plazos de contratación y satisfacción de las necesidades? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿Considera Ud. que la elaboración y presentación de requerimientos de cada área debe realizarlo sólo Logística? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>22. ¿Considera Ud que la definición incorrecta de un requerimiento atrasa la contratación? a)S b) N</p>	<p>TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____</p>
<p>23. ¿Considera Ud que el desconocer el valor de un bien o servicio, complicaría el proceso de contratación a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____</p>
<p>24. ¿Considera Ud. que sea necesario que se apruebe un PAC o es más rápido y eficiente comprar directamente? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____</p>
<p>25. ¿Considera Ud importante que la entidad publique el PAC' en su portal web? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____</p>
<p>26. ¿Considera Ud necesario que la entidad publique el PAC' en el portal SEACE? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____</p>
<p>27. ¿Considera Ud que la publicidad del PAC favorece la transparencia de las contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____</p>
<p>28. ¿Considera Ud que las modificaciones al PAC son reflejo de una buena programación? a)S b) N</p>	<p>TA(-) TD() SUGERENCIAS: _____ _____</p>

<p>29. ¿Considera Ud que el conocimiento de la normativa en contrataciones reduciría las modificaciones al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>30. ¿Considera Ud que las modificaciones al PAC favorecen a la entidad al logro de sus metas? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>30</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	

Aplicar el instrumento a los 42 colaboradores.

[Handwritten Signature]
JUEZ - EXPERTO
 Colegiatura: 18480

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Hugo Fernando Rodríguez
	PROFESIÓN	Administrador
	ESPECIALIDAD	Marketing / GTM
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	19 años.
	CARGO	Director de Escuela de Adm.
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN		
La Programación y su Influencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Naylamp Chiclayo - 2018		
DATOS DE LOS TESISISTAS:		
NOMBRES	Anyarín Uribe Johans Giancarlo	
ESPECIALIDAD	Escuela de Administración	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL: Analizar que influencia tiene la programación en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en la Unidad Ejecutora Naylamp.	
	ESPECÍFICOS: Diagnosticar de que manera se efectúan las contrataciones del PAC en la Unidad Ejecutora Naylamp. Analizar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones y su efecto en su ejecución en la Unidad Ejecutora Naylamp.	

	<p>Identificar debilidades que deban ser reforzadas para una efectiva programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.</p> <p>Determinar la relación entre la programación y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.</p>
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.</p>	
<p>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de Kuder y Richardson KR-20 y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p style="text-align: center;">Leyenda: S = Si N = No</p>	
<p>1. ¿Considera Ud que los objetivos de la entidad deben procurar transparencia en las contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿Considera Ud que la programación del PEI contribuye al logro de objetivos? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>3. ¿Considera Ud que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>4. ¿Considera necesario que el PEI se vincule al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>5. ¿Considera Ud que la elaboración del POI debe realizarlo una sola oficina para toda la entidad? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>6. ¿Considera Ud necesario que el POI asigne un responsable? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>7. ¿Considera Ud necesario que se elabore un POI si ya se cuenta con otros instrumentos de gestión? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>8. ¿Considera Ud necesario que el POI esté vinculado al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>9. ¿Considera Ud que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>10. ¿Considera Ud que se pueden efectuar contrataciones del PAC sin la aprobación del PIA? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>11. ¿Considera Ud necesario que el PIA este vinculado al POI? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>12. ¿Considera Ud necesario que el PIA este vinculado al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>13. ¿Considera Ud que su oficina fue abastecido en los plazos programados? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>14. ¿Considera Ud que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>15. ¿Considera Ud que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>16. ¿Considera Ud correcto programar las contrataciones, o sólo requerirlas en el momento que se necesitan? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Considera Ud que el cuadro de necesidades consolidado favorece la agilidad en la programación de contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Considera Ud que el cuadro de necesidades puede presentarse en cualquier oportunidad? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>19. ¿Considera Ud que la formulación no detallada de las características técnicas de un requerimiento favorece una contratación adecuada? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿Considera Ud que las modificaciones en los requerimientos favorecen los plazos de contratación y satisfacción de las necesidades? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿Considera Ud. que la elaboración y presentación de requerimientos de cada área debe realizarlo sólo Logística? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>22. ¿Considera Ud que la definición incorrecta de un requerimiento atrasa la contratación? a)S b) N</p>	<p>TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>23. ¿Considera Ud que el desconocer el valor de un bien o servicio, complicaría el proceso de contratación a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>24. ¿Considera Ud. que sea necesario que se apruebe un PAC o es más rápido y eficiente comprar directamente? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>25. ¿Considera Ud importante que la entidad publique el PAC' en su portal web? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>26. ¿Considera Ud necesario que la entidad publique el PAC' en el portal SEACE? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>27. ¿Considera Ud que la publicidad del PAC favorece la transparencia de las contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>28. ¿Considera Ud que las modificaciones al PAC son reflejo de una buena programación? a)S b) N</p>	<p>TA(/) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>29. ¿Considera Ud que el conocimiento de la normativa en contrataciones reduciría las modificaciones al PAC?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>30. ¿Considera Ud que las modificaciones al PAC favorecen a la entidad al logro de sus metas?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>30</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	



 JUEZ - EXPERTO
 Dr. Hugo Espinoza Rosendo

<p>a)S b) N</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
-----------------	--

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	Juan Carlos Sarano Castilla
PROFESIÓN	Administrador
ESPECIALIDAD	Administración
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	6 AÑOS
CARGO	Docente
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	
La Programación y su Influencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Naylamp Chiclayo - 2018	
DATOS DE LOS TESISISTAS:	
NOMBRES	Anyarin Uribe Johans Giancarlo
ESPECIALIDAD	Escuela de Administración
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL: Analizar que influencia tiene la programación en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en la Unidad Ejecutora Naylamp.
	ESPECIFICOS: Diagnosticar de que manera se efectuan las contrataciones del PAC en la Unidad Ejecutora Naylamp. Analizar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones y su efecto en su ejecución en la Unidad Ejecutora Naylamp.

a)S b) N

	<p>Identificar debilidades que deban ser reforzadas para una efectiva programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.</p> <p>Determinar la relación entre la programación y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.</p>
--	---

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO

El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de Kuder y Richardson KR-20 y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

Leyenda: S = SI
N = No

<p>1. ¿Considera Ud que los objetivos de la entidad deben procurar transparencia en las contrataciones?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿Considera Ud que la programación del PEI contribuye al logro de objetivos?</p> <p>a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>3. ¿Considera Ud que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>4. ¿Considera necesario que el PEI se vincule al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>5. ¿Considera Ud que la elaboración del POI debe realizarlo una sola oficina para toda la entidad? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>6. ¿Considera Ud necesario que el POI asigne un responsable? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>7. ¿Considera Ud necesario que se elabore un POI si ya se cuenta con otros instrumentos de gestión? a)S b) N</p>	<p>TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>8. ¿Considera Ud necesario que el POI esté vinculado al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>9. ¿Considera Ud que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>10. ¿Considera Ud que se pueden efectuar contrataciones del PAC sin la aprobación del PIA? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>11. ¿Considera Ud necesario que el PIA este vinculado al POI? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>12. ¿Considera Ud necesario que el PIA este vinculado al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>13. ¿Considera Ud que su oficina fue abastecido en los plazos programados? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>14. ¿Considera Ud que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>15. ¿Considera Ud que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>16. ¿Considera Ud correcto programar las contrataciones, o sólo requerirlas en el momento que se necesitan? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>17. ¿Considera Ud que el cuadro de necesidades consolidado favorece la agilidad en la programación de contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>18. ¿Considera Ud que el cuadro de necesidades puede presentarse en cualquier oportunidad? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>19. ¿Considera Ud que la formulación no detallada de las características técnicas de un requerimiento favorece una contratación adecuada? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>20. ¿Considera Ud que las modificaciones en los requerimientos favorecen los plazos de contratación y satisfacción de las necesidades? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>21. ¿Considera Ud. que la elaboración y presentación de requerimientos de cada área debe realizarlo sólo Logística? a)S b) N</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>22. ¿Considera Ud que la definición incorrecta de un requerimiento atrasa la contratación? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>23. ¿Considera Ud que el desconocer el valor de un bien o servicio, complicaría el proceso de contratación a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>24. ¿Considera Ud. que sea necesario que se apruebe un PAC o es más rápido y eficiente comprar directamente? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>25. ¿Considera Ud importante que la entidad publique el PAC' en su portal web? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>26. ¿Considera Ud necesario que la entidad publique el PAC' en el portal SEACE? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>27. ¿Considera Ud que la publicidad del PAC favorece la transparencia de las contrataciones? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>28. ¿Considera Ud que las modificaciones al PAC son reflejo de una buena programación? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>29. ¿Considera Ud que el conocimiento de la normativa en contrataciones reduciría las modificaciones al PAC? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>30. ¿Considera Ud que las modificaciones al PAC favorecen a la entidad al logro de sus metas? a)S b) N</p>	<p>TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>30</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	



 JUEZ - EXPERTO

<p>a)S b) N</p>	<p>_____</p>
-----------------	--------------

Anexo 3 Autorización Levantamiento de Información



Chiclayo 07 de Marzo del 2018

Sr.(es)
Johana Giancarlo Anyarin Uribe
Presente.-

Asunto : Autorización de Investigación para tesis

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo manifestar que, en atención a la solicitud de autorización y otorgamiento de facilidades para la investigación y aplicación de encuestas selectivas a personal de la Unidad Ejecutora Naylamp y Museos adscritos, con el único propósito de obtener información primaria como alumno del IX Ciclo de la Carrera Profesional de Administración de la Universidad Señor de Sipán, a fin de llevar a cabo su investigación denominada, "La Programación y su Influencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Chiclayo - 2018".

Al respecto se le concede la autorización y facilidades del caso, para que pueda realizar satisfactoriamente su investigación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar a Usted los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

Ministerio de Cultura
UNIDAD EJECUTORA SEÑOR DE SIPÁN CHICLAYO
Arqueol. Luis Alfredo Rodríguez Vargas
Director Ejecutivo

Anexo 4 : Matriz de Consistencia

Datos del Estudiante: Johans Giancarlo Anyarín Uribe

Facultad / Escuela: Administración de Empresas

Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable
La Programación y su influencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Naylamp, Chiclayo - 2018	<p>General: ¿Existe relación entre la Programación y el Plan Anual de Contrataciones - PAC en la Unidad Ejecutora Naylamp?</p>	<p>General: Evaluar la relación existente entre la Programación de las Contrataciones y el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Unidad Ejecutora Naylamp</p>	<p>H1. Si existe relación entre la programación y el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Unidad Ejecutora Naylamp</p>	Programación
	<p>Específico: 1. ¿En qué medida afecta el nivel de programación de las contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp?. 2. ¿En qué medida afecta la aplicación del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp?. 3. ¿En qué medida existe una relación entre la programación y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp?.</p>	<p>Específico: 1. Diagnosticar el nivel de programación de las contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp. 2. Identificar el nivel de aplicación del Plan Anual de Contrataciones como instrumento de gestión en la Unidad Ejecutora Naylamp. 3. Determinar si existe relación entre la programación y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad Ejecutora Naylamp.</p>	<p>Ho. No existe relación entre la programación y el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Unidad Ejecutora Naylamp</p>	

Anexo 5 Coeficiente de Fiabilidad KR-20

Calculo del Coeficiente de Confiabilidad de un Instrumento

Análisis de Consistencia Interna

Items dicotómicos

Encuestados	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	Total
1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	16
2	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	21
3	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	25
4	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	21
5	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	12
p=	0.8	0.6	0.8	1	0.8	0.6	0.6	0.6	1	0.6	0.4	0.4	0.8	0.8	0.6	0.8	0.2	1	0.2	0.4	0.6	0.8	0.4	0.2	1	1	0.8	0.2	0.8	0.2	
q=	0.2	0.4	0.2	0	0.2	0.4	0.4	0.4	0	0.4	0.6	0.6	0.2	0.2	0.4	0.2	0.8	0	0.8	0.6	0.4	0.2	0.6	0.8	0	0	0.2	0.8	0.2	0.8	
pq=	0.16	0.24	0.16	0	0.16	0.24	0.24	0.24	0	0.24	0.24	0.24	0.16	0.16	0.24	0.16	0.16	0	0.16	0.24	0.24	0.16	0.24	0.16	0	0	0.16	0.16	0.16	0.16	

$$k = 30$$

$$\sum pq = 4.88$$

$$\sigma = 25.5$$

Kuder and Richardson Formula 20 (KR-20)

$$\rho_{KR20} = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum_{j=1}^k p_j q_j}{\sigma^2} \right) \quad KR-20 = 0.84$$

Donde :

Codificación

Si = 1

No = 0

k = Número de Preguntas

p = Probabilidad Positiva

q = Probabilidad Negativa

σ = Desviación Estándar

Anexo 6 Resolución de aprobación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 0216- FACEM-USS-2018

Chiclayo, 16 de marzo del 2018.

VISTO:

El oficio N° 0202-2018/FACEM-DA-USS, de fecha 15 de marzo del 2018, en donde la Coordinadora de la EAP de Administración, Mg. Carla A. Reyes Reyes, solicita la aprobación de los proyectos de tesis de los estudiantes del IX ciclo del semestre académico 2017-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Facultad de Ciencias Empresariales de la USS; ya que a través de la producción del conocimiento se desarrollen propuestas de solución a las necesidades de la sociedad; con especial énfasis en la realidad nacional.

Que, el trabajo de investigación: tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito empresarial.

Que, según el artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos Específico de la FACEM, una vez aprobado el título del trabajo de investigación: Tesis, por parte del comité de investigación de la escuela profesional: éste será registrado en el catálogo virtual de trabajos de investigación de la Facultad, a cargo del coordinadora de investigación de la escuela profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Estado a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyecto de Tesis de los estudiantes del IX ciclo del semestre académico 2017-II, de la EAP de Administración, modalidad convalidación a cargo del docente MBA Carlos Antonio Angulo Corcuera de acuerdo al cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dna. Carmen Etelza Rojas Prado
Prof. en a. I.
Facultad de Ciencias Empresariales


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Facultad de Ciencias Empresariales
Mg. Susana Mary Guerrero
SECRETARIA ACADÉMICA

ADMISIÓN E INFORMES:
074 481620 - 074 481630
CAMPUS USS
Km. 3, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

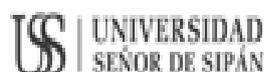
Cc. Escuela. Archivo.

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
1	ALAMA REGALADO PAOLA CONSUELO	HABILIDADES GERENCIALES Y LA SATISFACCION LABORAL EN EL PERSONAL DE LA POLLERIA BRASAS CHICKEN SERVICIOS GENERALES SRL, CHICLAYO-2018
2	ANYARIN URIBE JOMANS GIANCARLO	LA PROGRAMACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP CHICLAYO - 2018
3	CASTRO LOZANO KAROLIS	PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DELIVERY DE CAR WASH EN SECO Y/O A VAPOR CHICLAYO-2018
4	CHAPOÑAN HUAMAN BRENDA IZABETH	FACTORES DE MOROSIDAD Y SU RELACION CON LA RENTABILIDAD DE CAJA SIPAN S.A. AGENCIA CHICLAYO PERIODO 2017-2018
5	CORREA CORDOVA EDWIN NIXON	GESTION ADMINISTRATIVA Y LA CALIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE EN LA EMPRESA COMERCIO ELIZABETH MERCADO MOSHOQUEQUE CHICLAYO - 2018
6	CORREA DIAZ YOSMEL	ESTRATEGIAS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION AL CLIENTE EN LA EMPRESA INVERSIONES NJS CHICLAYO - 2018
7	DAVILA NORIEGA JHON FIDEL	PROPUESTA DE LA METODOLOGIA DE LAS 5S PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION AL CLIENTE EN LA TIENDA PROMART CHICLAYO -2018
8	DÍAZ TORRES JUAN CARLOS	GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO PARA MEJORAR EL NIVEL DE MOROSIDAD EN CAJA PIURA, AGENCIA REAL PLAZA CHICLAYO - 2018
9	ENRRÍQUEZ TAPIA EVELYN ROCIO	ESTRATEGIAS DE BRANDING PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIAMANTI CHICLAYO - 2018
10	GUEVARA SAMILLAN CARMIN ELEN	EL COMERCIO ELECTRONICO Y SU IMPORTANCIA EN LA MUJER EMPRENDEDORA DE LA CIUDAD DE CHICLAYO-2018
11	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA CLARIVEL	CALIDAD DE SERVICIO Y SU INFLUENCIA EN LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN LA EMPRESA SUPERMERCADOS EL SUPER SAC,

ADMISIÓN E INFORMES
074 481620 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimental
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Anexo 7 Autorización de Autor



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 11 Agosto del 2018

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente.-

El suscrito:
ANYARIN URIBEJO HANS GIANCARLO con DNI 21557911

En mi calidad de autor exclusivo de la investigación titulada: LA PROGRAMACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP CHICLAYO 2018, presentado y aprobado en el año 2018 como requisito para optar el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Programa Académico de ADMINISTRACIÓN, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y mostrar al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ANYARIN URIBEJO HANS GIANCARLO	21557911	

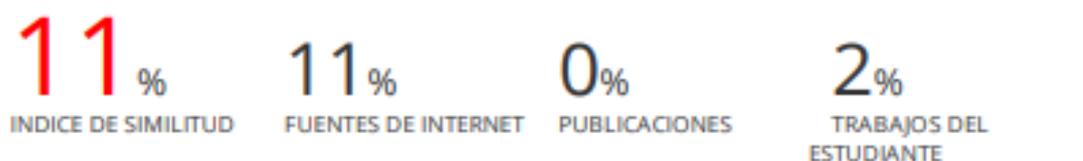
Anexo 8
Fotografía Encuesta con personal de la entidad



Anexo 9
Reporte de Similitud TURNITIN

LA PROGRAMACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA
005 NAYLAMP CHICLAYO - 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	7%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
5	proyectospecialnaylamp-lambayeque.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
6	Submitted to Universidad Nacional Agraria de la Selva Trabajo del estudiante	<1%
7	peruconsulting.com Fuente de Internet	<1%
8	www.mef.gob.pe	

Anexo 10
Acta de Originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Abraham José García Yovera, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración y revisor de la Investigación aprobada mediante Resolución N°0216-FACEN-USS-2018, presentado por el/la Bachiller, JOHANS GIANCARLO ANYARIN URIBE, con su tesis Titulada LA PROGRAMACION Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP CHICLAYO – 2018.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 11% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 14 de junio de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. García Yovera', is written over a horizontal line.

Dr. Abraham José García Yovera
DNI N° 80270538
Escuela Académico Profesional de Administración.